

# KENTUCKY MANUAL DEL CONDUCTOR

ABRÓCHESE  
EL CINTURÓN







MANCOMUNIDAD DE KENTUCKY  
**OFICINA DEL GOBERNADOR**  
**Andy Beshear**  
**Gobernador**



Estimado conductor de Kentucky:

Somos privilegiados cada vez que nos ponemos al volante de un vehículo y conducimos por uno de los pintorescos caminos secundarios o las amplias autopistas de Kentucky. Junto con este privilegio viene una gran responsabilidad, algo que debemos tener presente en nuestras mentes mientras atravesamos la Mancomunidad.

Este manual se creó para brindarle la base adecuada para asumir cuidadosa y responsablemente su papel como nuevo conductor. Estúdielo bien y se estará encaminado hacia una experiencia de conducción agradable y segura.

Recuerde usar siempre el cinturón de seguridad, exigir lo mismo a los pasajeros y asegurarse de que todos los niños estén asegurados en un asiento de seguridad infantil aprobado por el gobierno federal. Obedezca las leyes de tránsito de Kentucky. Se encuentran en los códigos para proteger la seguridad y el bienestar de todos los que viajan por el estado de Bluegrass.

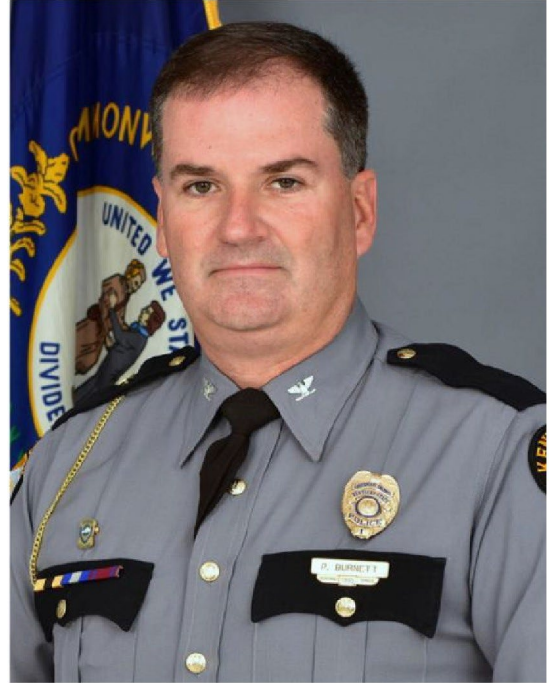
Mis mejores deseos para una experiencia de conducción segura y placentera.





MANCOMUNIDAD DE KENTUCKY  
POLICÍA DEL ESTADO DE KENTUCKY

**Phillip Burnett, Jr.**  
**Comisario**



Estimado conductor de Kentucky:

El Manual del conductor de Kentucky ha sido preparado por la Policía Estatal de Kentucky para brindarle el conocimiento y las habilidades básicas para convertirse en un conductor seguro y cortés. Al estudiar detenidamente este manual, desarrollará buenos hábitos de conducción y comprenderá mejor las leyes de tránsito de Kentucky. Su objetivo debe ser aprender todo lo que pueda antes de comenzar su carrera como conductor. Al comprometerse con este objetivo, a su vez hará que las carreteras de Kentucky sean más seguras para todos.

Me gustaría recordarle que la ley de Kentucky exige el uso de cinturones de seguridad y asientos de seguridad aprobados para niños. Estas leyes se aprobaron para protegerlo a usted y a sus pasajeros y se aplican estrictamente. Espero sinceramente que disfrute de su experiencia de conducción y que se comprometa a hacer que nuestras carreteras sean seguras siguiendo las leyes de tránsito de Kentucky.

Le deseo lo mejor con su nuevo privilegio de conducir.

Atentamente,  
Phillip Burnett, Jr.  
Comisario  
Policía Estatal de Kentucky

# Índice

<b>Sección 1</b>	<b>La licencia de conducir .....</b>	<b>1</b>
	Acerca de este manual.....	1
	Tipos de licencias de conducir y permisos de conducir .....	1
	Requisitos de licencia.....	4
	Requisitos y preparación para las pruebas.....	10
	Programación del examen .....	13
	Licencia de otro estado o conducir con una licencia existente.....	13
	Renovación y actualizaciones de la licencia de conducir.....	15
	Pérdida de privilegios de conducción.....	16
<b>Sección 2</b>	<b>Información general .....</b>	<b>19</b>
	Registro de vehículos motorizados.....	19
	Ley de seguros.....	19
	Junta de revisión médica .....	20
	Los vehículos motorizados y el medio ambiente.....	21
	Donación de órganos .....	21
<b>Sección 3</b>	<b>Estar en forma para conducir .....</b>	<b>22</b>
	Visión .....	22
	Audición.....	22
	Fatiga.....	22
	Distracciones del conductor .....	23
	Emociones, conducción agresiva y furia al volante .....	24
	Conductores adultos mayores.....	24
	Alcohol, otras drogas y conducción .....	25
<b>Sección 4</b>	<b>Antes de conducir .....</b>	<b>28</b>
	Inspección del vehículo .....	28
	Ajuste del asiento y los espejos.....	28
	Uso de cinturones de seguridad.....	29

	Bolsas de aire.....	30
	Leyes de seguridad para niños pasajeros.....	31
	Asegurar la carga.....	31
	Características de seguridad de los sistemas avanzados de asistencia al conductor (ADAS)	32
<b>Sección 5</b>	<b>Conducción básica.....</b>	<b>33</b>
	Arrancar el motor .....	33
	Mover el vehículo.....	33
	Detener el vehículo.....	33
	Dirección .....	33
	Marcha atrás .....	33
<b>Sección 6</b>	<b>Normas de la calle.....</b>	<b>34</b>
	Ceder el derecho de paso.....	34
	Dispositivos de control de tránsito .....	34
	Señales de tránsito .....	35
	Marcas en el pavimento.....	39
	Otros controles de carril .....	39
<b>Sección 7</b>	<b>Conducción General .....</b>	<b>42</b>
	Giros y cambios de dirección .....	42
	Intersecciones .....	43
	Rotondas y glorietas .....	43
	Reglas para autobuses escolares.....	44
	Estacionamiento .....	44
	Uso de carriles.....	46
	Ingreso a una autopista de varios carriles.....	47
	Salir de una carretera.....	47
	Adelantar .....	47
<b>Sección 8</b>	<b>Consejos para una conducción segura .....</b>	<b>49</b>
	Búsqueda visual.....	49
	Gestión de velocidad .....	49
	Distancia de frenado.....	50
	Administración del espacio .....	51
	Reversa .....	52
	Comunicar .....	52
<b>Sección 9</b>	<b>Situaciones de emergencia y cómo evitar accidentes.....</b>	<b>54</b>
	Emergencias y cómo evitar accidentes.....	54
	Colisiones .....	55
	Mal funcionamiento del vehículo.....	56

<b>Sección 10</b>	<b>Compartir el camino .....</b>	<b>58</b>
	Peatones.....	58
	Ciclistas .....	59
	Motociclistas .....	61
	Vehículos comerciales.....	62
	Vehículos de emergencia.....	63
	Controles policiales y de tránsito .....	64
	Leyes de moverse a un lado .....	64
	Vehículos de movimiento lento.....	65
	Vehículos todoterreno (ATV).....	65
<b>Sección 11</b>	<b>Situaciones especiales de conducción .....</b>	<b>67</b>
	Conducción nocturna.....	67
	Cortejos fúnebres.....	67
	Zonas de trabajo .....	68
	Conducción en caminos rurales.....	68
	Ciclomotores .....	69
	Remolque seguro.....	69
<b>Sección 12</b>	<b>Poner a prueba sus conocimientos.....</b>	<b>71</b>

## Sección 1

# La licencia de conducir

## Acerca de este manual

Cualquier residente nuevo o actual de Kentucky que planea conducir un vehículo motorizado en las carreteras de Kentucky debe obtener primero una licencia de conducir de Kentucky. Kentucky emite una licencia de conducir para garantizar que cada conductor tenga las habilidades básicas necesarias para ser un conductor seguro, eficiente y responsable. Se puede lograr una conducción segura adquiriendo las habilidades necesarias, dominándolas mediante la práctica, teniendo en cuenta las prácticas de conducción segura y cumpliendo las leyes de tránsito de Kentucky. El propósito de este manual es ayudar a todos los conductores a lograr una comprensión básica de las habilidades y mejores prácticas de conducción segura. También proporciona una revisión del proceso de otorgamiento de licencias y la ley de tránsito de Kentucky. Estudiar el contenido de este manual es la mejor manera de prepararse para las pruebas necesarias para obtener una licencia de conducir en Kentucky.

## Tipos de licencias de conducir y permisos de conducir

En Kentucky, existen varios tipos de licencias de conducir representadas por clases, y el vehículo conducido determina el tipo de licencia necesaria. Las licencias Clase A, B y C son tipos de licencias comerciales. La licencia Clase D es la Licencia de Operador básica. La Clase E es solo para ciclomotores y la Clase M es para motocicletas.

### **Licencia de conducir comercial (CDL): Clase A, Clase B, Clase C**

Vehículo motorizado comercial significa un vehículo motorizado o un vehículo motorizado combinado utilizado en una carretera en el comercio interestatal para transportar pasajeros o bienes. Los conductores comerciales son personas que operan vehículos motorizados comerciales, ya sea que estén empleados para hacerlo o no.

Esto significa que los requisitos de la CDL se aplican a conductores voluntarios, como conductores de autobuses de iglesias, conductores de autobuses escolares públicos y privados, mecánicos, vendedores, etc.

## Esta sección cubre

- Acerca de este manual
- Tipos de licencias de conducir y permisos de conducir
- Requisitos de licencia
- Requisitos y preparación para las pruebas
- Programación del examen
- Licencia de otro estado o conducir con una licencia existente
- Renovación y actualizaciones de la licencia de conducir
- Pérdida de privilegios de conducción

Los conductores comerciales deben tener una de las siguientes tres clases de CDL:

**Clase A:** cualquier combinación de vehículos con una clasificación de peso bruto combinado de 26,001 libras o más, siempre que la clasificación de peso bruto del vehículo remolcado exceda las 10,000 libras.

**Clase B:** cualquier vehículo individual con una clasificación de peso bruto combinado de 26,001 libras o más o cualquier vehículo que remolque un vehículo que no exceda las 10,000 libras de clasificación de peso bruto combinado.

**Clase C:** cualquier vehículo individual con una clasificación de peso bruto combinado inferior a 26,001, que esté rotulado para materiales peligrosos o diseñado para transportar a más de dieciséis (16) personas, incluido el conductor del vehículo.

No se requiere una licencia de conducir comercial para:

- Operadores de camiones y automóviles de pasajeros, motocicletas y ciclomotores que no cumplan con los requisitos de la CDL y no se utilicen para el comercio.
- Operadores no civiles de vehículos militares de propiedad y operados por militares.
- Operadores de camiones de bomberos y vehículos de rescate mientras dichos vehículos se utilizan en operaciones de emergencia y relacionadas.
- Operadores de vehículos recreativos no destinados al comercio.
- Un conductor de vehículos utilizados exclusivamente en el transporte agrícola de la granja al mercado, de propiedad y operados por el agricultor o sus empleados, y utilizados dentro de 150 millas del punto de origen.



Puede encontrar información adicional en el sitio web [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov) del Gabinete de Transporte de Kentucky (Kentucky Transportation Cabinet, KYTC) y en el [Manual CDL](#).

### **Licencia de Operador: Clase D**

Una Licencia de Operador Clase D es la licencia de conducir necesaria para operar un vehículo motorizado. La licencia Clase D es la clase que más comúnmente poseen los conductores de Kentucky y es el enfoque principal de este manual. Cualquier residente actual o nuevo de Kentucky que planea conducir un vehículo motorizado necesitará una licencia de operador. Los solicitantes deben ser residentes de Kentucky y tener al menos 16 años de edad. Si el solicitante es menor de 18 años, un padre o tutor legal debe firmar la solicitud. Todos los solicitantes por primera vez deben aprobar las pruebas de visión, conocimientos y habilidades.

No se requiere una licencia de conducir de Kentucky para:

- Cualquier persona de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que tenga una licencia de operador de los Estados Unidos y que esté operando un vehículo oficial en curso de servicio a nuestro país.
- Miembros del ejército en servicio activo y sus dependientes que posean una licencia válida de otro estado.
- No residentes que trabajan en Kentucky y que poseen una licencia válida de otro estado.
- Operadores de maquinaria vial, tractores agrícolas u otros implementos agrícolas que se utilicen para el fin para el que fueron diseñados.

Los siguientes no son elegibles para una licencia:

- Cualquier persona menor de 16 años.
- Cualquier persona cuya licencia esté actualmente suspendida o revocada.
- Cualquier persona declarada mentalmente incapaz por un tribunal.
- Cualquier persona que tenga una discapacidad física o mental que haga que conducir sea inseguro.

- Cualquier persona que no pueda entender las advertencias o indicaciones en la carretera en inglés.

### **Licencia de ciclomotor: Clase E**

Un ciclomotor se define como una bicicleta motorizada cuyo diseño de cuadro puede incluir una o más barras transversales horizontales que soportan un tanque de combustible siempre que también tenga pedales, o una bicicleta motorizada con un cuadro tipo paso a paso que puede tener o no pedales, con no más de dos (2) caballos de fuerza de freno, una capacidad de cilindro que no exceda los cincuenta (50) centímetros cúbicos, una transmisión automática que no requiera embrague ni cambios por parte del operador después de activar el sistema de transmisión y capaz de alcanzar una velocidad máxima de no más de treinta (30) millas por hora.

Si no está seguro acerca del vehículo, comuníquese con la oficina local del Secretario del condado o con una oficina regional de KYTC para determinar la clasificación de su vehículo y si necesita licencia.

Para poder operar legalmente un ciclomotor en Kentucky, debe tener al menos 16 años de edad y ya tener un permiso de aprendiz, licencia de conducir, permiso de motocicleta o licencia de motocicleta. Si actualmente no posee ninguno de los anteriores, puede solicitar una licencia Clase E en cualquier Oficina Regional de Licencias de Conducir.

Los solicitantes deben aprobar los exámenes de visión y conocimientos generales para obtener una licencia para ciclomotor. Sin embargo, no se requiere una prueba de habilidades ni un permiso.

Los ciclomotores son más complicados de conducir y operar que las bicicletas, pero más simples que las motocicletas. Puede aprender a familiarizarse con los controles operando el vehículo en un estacionamiento u otra área fuera de la vía pública.

Dado que los ciclomotores no se ven fácilmente en el flujo de tránsito, es vital que se rodee de un "colchón de espacio" lo más grande posible. Conducir con las luces delanteras encendidas y las señales de bicicleta ayudará a que otros lo vean.

Los operadores de ciclomotores no están obligados a usar cascos ni dispositivos de protección para los ojos, pero se recomienda encarecidamente que los utilicen.

Los ciclomotores NO PUEDEN operarse en carreteras de acceso limitado donde la velocidad mínima sea superior a treinta (30) millas por hora.

Puede encontrar información adicional en el sitio web del Gabinete de Transporte de Kentucky [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

### **Permiso o licencia de motocicleta: Clase M**

Una motocicleta se define como cualquier vehículo motorizado que tiene un asiento o silla para uso del operador y diseñado para viajar sobre no más de tres ruedas en contacto con el suelo, pero excluye ciclomotores, tractores y vehículos en los que el operador y los pasajeros viajan en una cabina cerrada.

No se podrán operar motos, minimotos, scooters y cualquier otro vehículo pequeño en la calle o carretera sin cumplir primero con los requisitos de un vehículo motorizado normal, como la placa de matrícula; y el operador debe tener una licencia para operar el vehículo.

El único lugar donde un conductor puede montar u operar legalmente este tipo de vehículo sin una licencia de operador y otro equipo de seguridad es en una propiedad privada.

Los permisos y licencias para motocicletas se expiden en cualquier Oficina Regional de Licencias de Conducir del Gabinete de Transporte de Kentucky. Podrá solicitar un permiso de instrucción para operar una motocicleta una persona que posea una licencia de operador de vehículo motorizado intermedio válida o una persona que tenga al menos dieciocho (18) años de edad. Si la persona es menor de dieciocho (18) años, la solicitud de permiso de instrucción deberá estar firmada por el padre, madre o tutor legal del solicitante que esté dispuesto a asumir la responsabilidad. Esto es cierto incluso si el padre, madre o tutor legal ya ha firmado la Solicitud de licencia de conducir que permite al menor conducir un ciclomotor o un vehículo motorizado. Todas las leyes y reglamentos de tránsito se aplican por igual a los conductores de vehículos de pasajeros y motocicletas.

Para obtener una licencia de motocicleta en Kentucky, primero debe solicitar un permiso de instrucción de motocicletas proporcionando la información requerida para una solicitud, como prueba de residencia, nombre completo, fecha de nacimiento y número de Seguro Social. Los siguientes pasos en el proceso de obtención de licencia comienzan con una prueba de examen de la vista y una prueba de permiso de conocimientos generales. Después de tener el permiso durante el tiempo requerido, el solicitante puede tomar el examen práctico administrado por la Policía Estatal de Kentucky. Al completar con éxito el examen de habilidades viales y pagar la tarifa de licencia correspondiente, el permiso de instrucción se puede actualizar a una licencia completa.

Otra forma de obtener una licencia de motocicleta es presentar un certificado de finalización de un curso de educación para motociclistas aprobado por el programa de educación sobre seguridad para motociclistas de Kentucky, RideSmartKY, y el pago de la tarifa de licencia correspondiente.

### **RideSmartKY**

RideSmartKY es un programa educativo sobre seguridad para motociclistas administrado a través de Kentucky Office of Highway Safety, la Oficina de Seguridad en las Carreteras de Kentucky. Además de crear conductores más seguros, ofrece una forma alternativa de obtener una licencia de motocicleta. RideSmartKY ofrece cursos de capacitación para motociclistas, diseñados para desarrollar e inculcar conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades necesarios para la operación adecuada de una motocicleta. Los cursos de capacitación para motociclistas están abiertos a cualquier persona interesada en solicitar una licencia, y no se requiere una licencia o permiso de motocicleta para inscribirse en la capacitación. Los solicitantes de una licencia de motocicleta estarán exentos de las pruebas escritas y de habilidades de la licencia si presentan evidencia satisfactoria de haber completado con éxito un curso de capacitación para conductores aprobado. La finalización de un curso de capacitación para conductores aprobado por la Oficina de Seguridad en las Carreteras de Kentucky también permitirá a una persona cuyo permiso de instrucción de motocicletas haya vencido solicitar una licencia o respaldo de operador de motocicletas presentando prueba de haberlo completado con éxito. Para obtener información adicional sobre todo el programa, visite el sitio web del programa, [Ride.KY.gov](http://Ride.KY.gov), o llame al (502) 564-1568.

## Requisitos de licencia

Para ser elegible para solicitar una licencia de operador, una licencia de motocicleta o una licencia de ciclomotor de Kentucky, debe haber cumplido dieciséis años y su privilegio de conducir no debe haber sido retirado en este estado ni en ningún otro estado.

El proceso para obtener una licencia varía según la edad del solicitante y el tipo de licencia deseada. Sin embargo, todos los solicitantes comenzarán el proceso completando una solicitud en una Oficina Regional de Licencias de Conducir del Gabinete de Transporte de Kentucky. Después de que el Gabinete de Transporte de Kentucky haya preparado la solicitud, la Policía Estatal de Kentucky administrará todas las pruebas requeridas.

Primero, la Policía Estatal de Kentucky le administrará una prueba de evaluación de la vista para determinar si cumple con los requisitos visuales mínimos y una prueba de conocimiento escrita de la información contenida en el manual correspondiente (Conductor, Motocicleta o CDL). Un solicitante de una licencia de ciclomotor, que no tiene otro tipo de licencia, debe realizar únicamente el examen de visión y el examen escrito de conducción para obtener una licencia. Para todas las demás clases de licencia, el siguiente paso es obtener un permiso de instrucción.

Después de aprobar las pruebas de visión y conocimientos requeridas, regresará a la Oficina Regional del Gabinete de Transporte de Kentucky, donde le emitirán un permiso de instrucción. El permiso de instrucción es válido por un período determinado por el tipo de licencia que solicita. Después de recibir su permiso de instrucción, se le pedirá que lo mantenga durante un tiempo designado antes de ser elegible para tomar el examen práctico. Su edad en el momento de la solicitud y el tipo de licencia solicitada determinarán la duración de ese período de espera. Utilice la fase de permiso de la licencia para practicar habilidades y prácticas de conducción segura cubiertas en este manual.

Después de tener su permiso de instrucción durante el período de espera designado, la Policía Estatal de Kentucky le administrará la prueba de habilidades, comúnmente conocido como examen práctico. Al completar exitosamente el examen práctico,

regresará a la Oficina Regional de Licencias de Conducir donde le emitirán una licencia. Los titulares de permisos de 16 y 17 años están sujetos a los requisitos adicionales del Programas de obtención gradual de la licencia de conducir. A continuación se enumera una guía paso a paso para solicitar una licencia, incluidos los requisitos del Programas de obtención gradual de la licencia de conducir.

### *Solicitantes menores de 18 años (programas de obtención gradual de la licencia de conducir)*

## INFORMACIÓN PARA CONDUCTORES ADOLESCENTES Y PADRES/TUTORES

- Depende de los padres/tutores legales decidir cuándo su hijo adolescente está listo para conducir.
- Los conductores menores de 18 años no pueden solicitar un permiso o licencia sin la firma de un padre, madre o tutor legal que acepte la responsabilidad.
- El padre/madre/tutor legal es solidariamente responsable con el solicitante por cualquier daño al firmar el formulario de solicitud. El padre/madre/tutor legal debe completar el formulario en el lugar de la prueba para que un funcionario pueda presenciar la firma y verificar la tutela. (Se debe presentar un certificado de nacimiento o documentos de tutela firmados por un juez).
- Un padre/tutor legal tiene derecho a retirar su responsabilidad en cualquier momento. El formulario de Retiro de responsabilidad del padre/madre/tutor legal debe completarse y enviarse a la Oficina Regional del Gabinete de Transporte. Una vez recibido e ingresado, el permiso o licencia del menor será cancelado hasta que se firme otra solicitud.
- Los conductores menores de 18 años deben pasar por tres fases de obtención de licencia: un permiso de aprendizaje, una licencia intermedia y luego una licencia completa sin restricciones.
- Los padres/tutores legales desempeñan un papel importante en el proceso de obtención de licencia de sus hijos adolescentes. Los padres se convierten en modelos a seguir, maestros, monitores y supervisores cuando su hijo adolescente está aprendiendo a conducir.

Puede encontrar información adicional sobre el Programas de obtención gradual de la licencia de conducir junto con información útil para adolescentes y padres en [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

## **PASO 1: FASE DEL PERMISO**

Los conductores deben tener al menos 16 años de edad para realizar las pruebas de visión y de conocimientos escritos y solicitar un permiso.

### **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TRAER AL SOLICITAR UN PERMISO**

1. Acta de nacimiento original (o copia certificada)
2. Tarjeta del Seguro Social (traer tarjeta como prueba)
3. 1 comprobante de residencia (2 – para una ID REAL)
4. Formulario de Verificación de Cumplimiento Escolar emitido por su escuela. ([Ley de no pasar/no conducir](#))
5. Los solicitantes menores de 18 años necesitan que un padre, madre o tutor legal\* firme la solicitud, asumiendo la responsabilidad financiera del solicitante.

\*Un tutor legal debe tener una copia certificada de los documentos de tutela ordenada por el tribunal. Los documentos deben estar firmados por un juez y registrados en el expediente judicial.

### **NO SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS DE NINGÚN DOCUMENTO OBLIGATORIO**

[Aquí hay una lista de documentos de prueba válidos](#)

Haga clic [aquí](#) para obtener información sobre la programación.

### **Si aprueba las pruebas escritas y de la vista:**

- Se emitirá un permiso distintivo para "menores de 21 años" a todos los solicitantes.

- Los titulares de permisos de entre 16 y 20 años deben tener el permiso de conducir durante un mínimo de 180 días.
- Para ser elegible para una licencia intermedia, un conductor debe completar un Registro de práctica de conducción con un mínimo de 60 horas de práctica de conducción. Se deben completar 10 horas nocturnas. Para obtener el registro de prácticas de conducción, haga clic [aquí](#).

### **Permiso de conducir**

- Los titulares de permisos solo pueden conducir si están acompañados (en el asiento del pasajero delantero) por un conductor con licencia mayor de 21 años y deberán tener el permiso de instrucción en posesión en todo momento cuando operen un vehículo motorizado.
- Restricción de pasajeros: limitado a 1 (una) persona no relacionada menor de 20 años.
- Los titulares de permisos menores de 18 años no pueden conducir entre la medianoche y las 6:00 a.m., a menos que la persona pueda demostrar una buena causa para conducir.
- El conductor no recibirá crédito para el período del permiso de 180 días mientras esté suspendido por no cumplir con la Ley de No Pasar/No Conducir (KRS 159.051). Para obtener información adicional sobre esta ley, haga clic [aquí](#).
- Está prohibido conducir bajo los efectos del alcohol o drogas. Todos los conductores menores de 21 años están sujetos a la "tolerancia cero al alcohol" (definida como concentración de alcohol en sangre de 0.02).
- Las infracciones de las restricciones del permiso, las infracciones de circulación según KRS 189 (Regulaciones de tránsito) y las infracciones según KRS 189A (Conducir bajo la influencia) no están permitidas para los titulares de permisos menores de 18 años. Si ocurre una infracción de estas leyes, se agregará un mínimo adicional de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la infracción antes de que el conductor pueda solicitar una licencia intermedia.

- A un conductor menor de 18 años que acumule más de seis puntos se le podrá suspender su privilegio de conducir.

## **PASO 2: FASE DE LICENCIA INTERMEDIA**

Después de tener el permiso durante 180 días, el conductor puede programar una cita con la División de Pruebas de Conductores de la Policía Estatal de Kentucky para solicitar su licencia intermedia. La licencia intermedia se obtiene superando el examen de habilidades/práctico.

### **Requisitos para el examen práctico**

- Los vehículos utilizados para los exámenes deben estar debidamente registrados y se requiere prueba de seguro de responsabilidad. Se requerirá como prueba uno de los siguientes:
  - Una tarjeta de prueba de seguro proporcionada por la compañía de seguros.
  - Una póliza de seguro vigente para ese vehículo.
  - Una carpeta de un agente de seguros, por escrito, en la que conste que el seguro está vigente.
  - NOTA: Los automóviles de alquiler deben tener el nombre del conductor incluido en el contrato de alquiler como operador.
- El [Registro de práctica de conducción](#), firmado y certificado por el padre/madre/tutor legal, que enumera 60 horas de práctica de conducción, 10 de esas horas de noche.
- La [prueba de habilidades para la obtención gradual de la licencia de conducir Carta de elegibilidad](#): asegúrese de que la carta llegue dentro de los siete días posteriores a la fecha de impresión.
- Cuando un titular de un permiso está operando un vehículo motorizado, debe estar acompañado por una persona con una licencia de operador válida que tenga al menos 21 años de edad y que ocupe el asiento del pasajero delantero al lado del operador en todo momento. Por lo tanto,

es ilegal que los solicitantes conduzcan ellos mismos hasta la cita para el examen práctico sin cumplir con este requisito. Las violaciones de esta u otras leyes de tránsito en el sitio de prueba harán que se reprograme el examen.

- Si no aprueba el examen práctico, debe esperar al menos una semana a partir de la fecha de reprobación antes de volver a realizar el examen. Se anima a los solicitantes a practicar durante este tiempo.

### **Si aprueba el examen práctico/de habilidades:**

- Después de completar con éxito el examen práctico, el examinador de la Policía Estatal de Kentucky colocará una calcomanía de "Licencia intermedia" en el permiso de conducir.
- Después de tener la licencia intermedia durante 180 días y completar el curso de educación vial obligatorio (**consulte *Capacitación de educación vial***), el conductor será elegible para una licencia completa sin restricciones.

### **Licencia de conducir intermedia**

- El conductor deberá tener en posesión la licencia intermedia en todo momento cuando opere un vehículo motorizado.
- Al conductor no se le permite conducir entre las 12:00 a.m. y las 6:00 a.m., a menos que pueda demostrar una buena causa para conducir, como emergencias, escuela o actividades relacionadas con el trabajo.
- Restricción de pasajeros si el conductor es menor de 18 años: limitado a 1 (una) persona no relacionada menor de 20 años.
- Está prohibido conducir bajo los efectos del alcohol o drogas. Todos los conductores menores de 21 años están sujetos a la "tolerancia cero al alcohol" (definida como concentración de alcohol en sangre de 0.02).
- No se permiten infracciones de las restricciones de la licencia intermedia, infracciones de circulación según KRS 189 (Regulaciones de tránsito) e infracciones de KRS 189A (Conducir bajo la influencia). Si se produce una infracción de estas leyes, se agregará un mínimo adicional de ciento ochenta (180) días a partir

de la fecha de la infracción antes de que el conductor pueda solicitar una licencia completa sin restricciones.

- A un conductor menor de 18 años que acumule más de seis puntos se le podrá suspender su privilegio de conducir.

### **PASO 3: FASE DE LICENCIA COMPLETA SIN RESTRICCIONES**

Después de completar el curso de educación para graduarse en licencias y tener la licencia intermedia durante el período completo de 180 días, puede programar una cita en cualquier [Oficina Regional de Licencias de Conducir](#) para que le emitan su licencia completa sin restricciones. La oficina emitirá una licencia temporal impresa en papel para usar hasta que el correo de EE.UU. le entregue la licencia.

Se requiere un [comprobante de residencia válido](#) (dos para ID REAL) si la dirección que figura en su licencia intermedia no está actualizada.

### **ENTRENAMIENTO DE EDUCACIÓN PARA CONDUCTOR Y LICENCIA COMPLETA**

Kentucky tiene leyes de obtención gradual de licencias para mejorar la seguridad del tránsito y reducir los accidentes de tránsito, las lesiones y las muertes al controlar la exposición de los conductores jóvenes y trasladarlos progresivamente a experiencias de conducción más complejas antes de obtener la licencia completa. Los conductores cuyos permisos fueron emitidos a menores de 18 años deberán, antes de que la persona cumpla 18 años, inscribirse en un programa de capacitación para conductores aprobado y deben completar el programa antes de pasar a la fase de licencia completa y sin restricciones.

#### **Métodos de capacitación aceptables:**

- La versión presencial se ofrece de forma gratuita a los conductores de KY. [Inscríbese para la versión para el aula](#)
- La versión en línea cuesta \$11.00. [Inscribirse para la versión en línea](#)
- Curso de Educación Vial en una escuela secundaria.

- Curso de capacitación para conductores privados en una escuela de capacitación para conductores aprobada por la División de Licencias de Conducir (ver más abajo). **Debe incluir cuatro (4) horas de capacitación presencial.**

#### **Escuelas de formación de conductores homologadas:**

- ABC Driving School  
3002 Taylorsville Road  
Louisville, KY 40205  
(502) 451-2222
- Green Light Driving School  
13501 Aiken Road  
Louisville, KY 40245  
(502) 254-1414
- Kentucky Driving School  
4809 Poplar Level Road  
Louisville, KY 40213  
(502) 456-5266
- Preferred Driving School  
8172 Mall Road, Suite 234  
Florence, KY 41042  
(859) 525-4005
- Sure-Drive, Inc.  
3033 Dixie Highway  
Building A, Suite 207  
Edgewood, KY 41017  
(859) 331-0007

Es responsabilidad del conductor joven y de los padres/tutores legales asegurarse de que el conductor se inscriba y complete uno de los programas enumerados anteriormente.

Si el conductor completó una clase ofrecida por Alive at 25 o a través del proveedor en línea RightLane, no necesita enviar su finalización a la División de Licencias de Conducir. Finalizarlo tomará dos días hábiles completos para procesarse antes de que al conductor se le pueda emitir una licencia completa sin restricciones.

Todas las demás finalizaciones se pueden enviar por correo a la dirección que aparece a continuación. Asegúrese de que el número de licencia/permiso de conducir, el nombre y la fecha de nacimiento estén en el formulario o expediente académico completo. Es responsabilidad del conductor proporcionar la información completa a la División de Licencias de Conducir.

**Kentucky Transportation Cabinet**  
Division of Driver Licensing Driver Education  
Attn: Driver Education  
200 Mero Street  
Frankfort, KY 40622  
(502) 564-1257

## Solicitantes de 18 a 20 años

### PASO 1: FASE DEL PERMISO

Los conductores deben programar una cita con la Policía Estatal de Kentucky (KSP) para realizar el examen escrito y de la vista para solicitar un permiso. Para programar una cita para un examen escrito y de la vista con KSP, haga clic [aquí](#). Lleve los documentos requeridos que se enumeran a continuación a su cita para el examen escrito y de la vista de KSP.

### **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TRAER AL SOLICITAR UN PERMISO**

1. Un (1) **documento que acredite su identidad**: acta de nacimiento original o copia certificada.
2. Un (1) **comprobante de número de Seguro Social**: traiga su tarjeta de Seguro Social como comprobante.
3. Un (1) **comprobante de residencia del solicitante en Kentucky con fecha menor a un año**. Se requieren dos (2) para una ID REAL.
4. Si su nombre legal actual, fecha de nacimiento o género es diferente de lo que se indica en su documento de identidad o de situación de residente legal, debe presentar prueba legal de los cambios. Su nombre debe estar actualizado en su tarjeta de Seguro Social antes de solicitar una licencia de conducir.

### **NO SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS DE NINGÚN DOCUMENTO OBLIGATORIO**

[Aquí hay una lista de documentos de prueba válidos](#)

Haga clic [aquí](#) para obtener información.

Cuando pase los exámenes escritos y de la vista, deberá contactarse con la Oficina Regional del Gabinete de Transporte para solicitar su credencial de permiso. Se le emitirá un permiso temporal impreso en papel para utilizar hasta que la credencial llegue por correo. Este permiso tiene una validez de tres años y puede renovarse. **Si el permiso no se renueva dentro de un año de la fecha de vencimiento, se deberán repetir las pruebas escritas y de visión.**

Debe tener el permiso durante 180 días antes de ser elegible para realizar el examen práctico. El titular del permiso debe utilizar la fase del permiso para practicar las habilidades de conducción segura y las mejores prácticas que se tratan más adelante en este manual. Recuerde, todos los titulares de permisos deben estar acompañados por una persona con licencia de operador válida, mayor de 21 años y que siempre ocupe el asiento del pasajero a su lado mientras conduce.

### PASO 2: LICENCIA COMPLETA SIN RESTRICCIONES

Después de tener el permiso durante 180 días, puede programar una cita con la Policía Estatal de Kentucky para realizar el examen práctico de conducción y solicitar su licencia completa sin restricciones. Para programar una cita para el examen práctico con KSP, haga clic [aquí](#).

### Requisitos para el examen práctico

Los vehículos utilizados para los exámenes deben estar debidamente registrados y se requiere prueba de seguro de responsabilidad. Se requiere uno de los siguientes como prueba de seguro de responsabilidad:

- Una tarjeta de prueba de seguro de la compañía de seguros.
- Una póliza de seguro vigente para ese vehículo.
- Una carpeta de un agente de seguros, por escrito, que indique que el seguro está vigente.

Cuando un titular de un permiso está operando un vehículo motorizado, debe estar acompañado por una persona con una licencia de operador válida que tenga al menos 21 años de edad y que ocupe el asiento del pasajero delantero en todo momento.

Por lo tanto, es ilegal que los solicitantes conduzcan ellos mismos hasta la cita para el examen práctico sin cumplir con este requisito. Las violaciones de esta u otras leyes de tránsito en el sitio de prueba harán que se re programe el examen.

Si no aprueba el examen práctico, debe esperar al menos una semana a partir de la fecha de reprobación antes de volver a realizar el examen. Se anima a los solicitantes a practicar durante este tiempo.

Después de aprobar el examen práctico de manejo, hará fila en la Oficina Regional del Gabinete de Transporte para solicitar su credencial de licencia. Se le emitirá un permiso temporal impreso en papel para utilizar hasta que la credencial llegue por correo. \*Si su dirección actual difiere de la que figura en su permiso, asegúrese de traer un comprobante de residencia válido (se requerirán dos [2] formularios de comprobante si solicita una ID REAL).

### Solicitantes mayores de 21 años

#### PASO 1: FASE DEL PERMISO

Los conductores deben programar una cita con la Policía Estatal de Kentucky para realizar el examen escrito y de la vista para solicitar un permiso. Para programar su cita de prueba, haga clic [aquí](#).

Lleve los siguientes documentos a su cita para el examen escrito y de la vista:

#### **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TRAER AL SOLICITAR UN PERMISO**

1. Un (1) **documento que acredite su identidad**: acta de nacimiento original o copia certificada
2. Un (1) **comprobante de número de Seguro Social**: traiga su tarjeta de Seguro Social
3. Un (1) **comprobante de residencia del solicitante en Kentucky con fecha menor a un año**. Se requieren dos (2) para una ID REAL.

4. Si su nombre legal actual, fecha de nacimiento o género es diferente de lo que se indica en su documento de identidad o de situación de residente legal, debe presentar prueba legal de los cambios. Su nombre debe estar actualizado en su tarjeta de Seguro Social antes de solicitar una licencia de conducir.

#### **NO SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS DE NINGÚN DOCUMENTO OBLIGATORIO**

[Aquí hay una lista de documentos de prueba válidos](#)

Haga clic [aquí](#) para obtener información.

Después de aprobar los exámenes escritos y de la vista, vaya a la Oficina Regional del Gabinete de Transporte para solicitar su credencial de permiso. Se le emitirá un permiso temporal impreso en papel para utilizar hasta que la credencial llegue por correo. Este permiso tiene una validez de tres años y puede renovarse. **Si el permiso no se renueva dentro de un año de la fecha de vencimiento, se deberán repetir las pruebas escritas y de visión.**

Debe tener el permiso durante 30 días antes de ser elegible para realizar el examen práctico. Se recomienda practicar durante este período de 30 días. Recuerde, todos los titulares de permisos deben estar acompañados por una persona con licencia de operador válida, mayor de 21 años y que siempre ocupe el asiento del pasajero a su lado mientras conduce.

#### PASO 2: LICENCIA COMPLETA SIN RESTRICCIONES

Después de tener el permiso durante 30 días, puede programar una cita para realizar el examen práctico de conducción y solicitar su licencia completa sin restricciones. Para programar una cita para el examen práctico con la Policía Estatal de Kentucky, haga clic [aquí](#).

#### Requisitos para el examen práctico

Los vehículos utilizados para las pruebas deben estar debidamente registrados y se requiere prueba de seguro de responsabilidad. Se requerirá uno de los siguientes como comprobante de seguro de responsabilidad:



- Una tarjeta de prueba de seguro proporcionada por la compañía de seguros.
- Una póliza de seguro vigente para ese vehículo.
- Una carpeta de un agente de seguros, por escrito, en la que conste que el seguro está vigente.

Cuando un titular de un permiso está operando un vehículo motorizado, debe estar acompañado por una persona con una licencia de operador válida que tenga al menos 21 años de edad y que ocupe el asiento del pasajero delantero en todo momento. Por lo tanto, es ilegal que los solicitantes conduzcan ellos mismos hasta la cita para el examen práctico sin cumplir con este requisito. Las violaciones de esta u otras leyes de tránsito en el sitio de prueba harán que se re programe el examen.

Si no aprueba el examen práctico, debe esperar al menos una semana a partir de la fecha de reprobación antes de volver a realizar el examen. Se anima a los solicitantes a practicar durante este tiempo.

Después de aprobar el examen práctico, hará fila en la oficina regional del Gabinete de Transporte para solicitar su credencial de licencia. Se le emitirá un permiso temporal impreso en papel para utilizar hasta que la credencial llegue por correo. Si su dirección actual difiere de la que figura en su permiso, asegúrese de traer un comprobante de residencia válido (se requerirán dos [2] formularios de comprobante si solicita una REAL ID).

## Requisitos de prueba/preparación

### Examen de la vista

Se requiere un examen de la vista para todos los que solicitan por primera vez. Se requiere una agudeza visual mínima de 20/40 (corregida o sin corregir) antes de que al solicitante se le permita pasar a la prueba escrita. Si se necesitan lentes correctivos para lograr este estándar, los privilegios de conducir del solicitante se restringirán para exigir el uso de lentes correctivos.

Si el solicitante no cumple con los estándares mínimos de agudeza visual, será derivado a un especialista en visión para un examen más detallado. Una vez completada la derivación, los solicitantes cuya agudeza visual sea 20/60 o mejor serán elegibles para realizar la prueba para obtener un permiso de instrucción o una licencia de operador.

Si el especialista en visión recetó lentes correctivos, los privilegios de conducción de la persona se restringirán para exigir el uso de lentes correctivos.

Los solicitantes cuya agudeza visual sea inferior a la descrita anteriormente pueden calificar para participar en el Programa de Conducción Bióptica de Kentucky, administrado por la Oficina de Rehabilitación Vocacional de Kentucky. Los solicitantes pueden recibir capacitación especial de este programa de capacitación para conductores certificados, que les permite conducir con una restricción de dispositivo telescópico bióptico. Visite el sitio web del [Programa de Conducción Bióptica de Kentucky](#) para obtener información adicional sobre el programa. Comuníquese con el programa por teléfono al 1-800-346-2115.

### Examen escrito

La examen escrito se basa en el tipo de licencia que ha solicitado el solicitante. El examen contendrá preguntas sobre reglas de conducción, reglamentos, procedimientos y señales de tránsito. Los solicitantes deben estudiar el manual específico para el tipo de licencia que desean (operador, motocicleta o CDL). Para el examen del operador, encontrará toda la información para la prueba en este manual.

Se recomienda revisar el manual en su totalidad. Los solicitantes deberán obtener una puntuación mínima del 80% para aprobar este examen.

Las pruebas se pueden realizar de forma oral para los solicitantes que no saben leer el idioma inglés. Sin embargo, los solicitantes deben responder la parte de señalización del examen desde su propio conocimiento y comprensión. Todas las oficinas de exámenes están equipadas con tabletas que presentarán el examen de forma audible en inglés y en varios idiomas extranjeros. No se necesita una cita especial para utilizar esta función. Sin embargo, será necesaria una cita especial para que el examen se administre oralmente o si se necesita un intérprete.

El examen escrito está disponible en los siguientes idiomas:

Albanés	Kinyarwanda
Árabe*	Coreano
Bosnio	Laosiano
Birmano*	Pashto
Camboyano	Polaco
Chino*	Rumano
Croata	Ruso
Dari	Somalí*
Farsi	Español*
Francés*	Swahili
Alemán	Thai
Hindi	Turco
Japonés*	Vietnamita

\*Estos idiomas están disponibles en el software de prueba, que se puede tomar electrónicamente previa solicitud. Además, estos idiomas están disponibles en formato de audio.

### **Prueba (de habilidades) en carretera**

El examinador primero inspeccionará el vehículo, lo que incluye revisar el registro del vehículo y los documentos del seguro.

Se permiten vehículos de alquiler solo si el nombre del solicitante aparece en el contrato de alquiler como operador del vehículo.

Un examinador lo acompañará en el examen práctico y ocupará el lado del pasajero del asiento delantero. Por lo tanto, el compartimento, el asiento y el suelo deben estar limpios o el vehículo podrá ser rechazado.

Tanto el conductor como el examinador deben usar cinturones de seguridad, si el vehículo estaba equipado de fábrica con cinturones de seguridad. Los cinturones de seguridad deben estar limpios y en buen estado de funcionamiento.

Los solicitantes deberán conducir en situaciones de tránsito normales. El examinador no jugará trucos durante el examen práctico y no se le exigirá que haga nada ilegal o ilícito.

No se permiten intérpretes en el vehículo durante el examen práctico. Sin embargo, un intérprete puede estar presente antes y después del examen para ayudar según sea necesario.

### **Preparación para la inspección del vehículo**

Para la inspección del vehículo, el examinador revisará primero los documentos de registro y seguro del vehículo. Luego, el solicitante deberá demostrar conocimientos sobre cómo operar lo siguiente:

Faros delanteros	Señales de giro
Regulador de intensidad	Freno de emergencia
Bocina	Luces intermitentes de emergencia
Limpiaparabrisas	Luces de freno

El vehículo también será inspeccionado físicamente para garantizar que pueda operarse de manera segura y legal. Por lo tanto, se recomienda una revisión de los siguientes elementos del equipo:

**Frenos.** Un vehículo motorizado deberá estar equipado con frenos adecuados para controlar el movimiento, detener y sujetar el vehículo. Habrá medios separados para aplicar los frenos, cada uno de los cuales será eficaz para aplicar los frenos al menos a dos ruedas. Si los medios separados están conectados de alguna manera, deberán estar contruidos de manera que la falla de cualquier parte del mecanismo operativo no deje al vehículo motorizado sin frenos en al menos dos ruedas.

**Luces.** Su vehículo debe tener dos faros delanteros y dos luces traseras. Los faros con luces altas deben ser lo suficientemente potentes para iluminar el camino lo suficiente como para revelar a una persona a 350 pies adelante y 100 pies adelante con luces bajas. No deben iluminar los ojos del conductor que viene en sentido contrario con una luz deslumbrante.

La luz trasera debe ser roja y debe estar encendida y colocada de manera que pueda verse a 500 pies detrás de su vehículo.

Todos los vehículos motorizados deben tener luces de freno. Los vehículos motorizados deben estar equipados con un dispositivo de señalización mecánica que indique la intención de detenerse o disminuir repentinamente la velocidad iluminando al menos dos luces rojas en la parte trasera del vehículo.

**Matrícula.** El vehículo deberá estar debidamente matriculado con la matrícula correctamente expuesta y sin obstáculos. La placa de matrícula se mantendrá legible en todo momento y deberá estar iluminada durante la noche.

**Parabrisas.** La visión del conductor debe estar libre de obstáculos. Es ilegal operar un vehículo motorizado con cualquier letrero, material, producto o cubierta de protección solar en el parabrisas. Solo se aceptan los certificados o documentos requeridos por la ley y material de protección solar a lo largo de una franja en la parte superior del parabrisas.

También se requiere un limpiaparabrisas en el lado del conductor. El parabrisas de todo vehículo motorizado deberá estar equipado con un dispositivo para limpiar la lluvia, la nieve u otra humedad del parabrisas.

**Bocina.** Todo vehículo motorizado y bicicleta, cuando se utilicen en una carretera, debe estar equipado con una bocina u otro dispositivo capaz de emitir un sonido abrupto lo suficientemente fuerte como para ser escuchado en condiciones normales de tránsito.

**Silenciador.** Debe haber un silenciador en el escape para reducir el ruido y el humo molesto, al tiempo que protege a los ocupantes de los vapores venenosos.

**Espejos.** Los espejos deben ubicarse y ajustarse de manera que el conductor pueda ver la parte trasera del vehículo. Un vehículo debe estar equipado con un espejo montado en el lado izquierdo del vehículo y un espejo montado dentro del vehículo aproximadamente en el centro o en el lado derecho del vehículo.

**Dirección.** La dirección no debe estar defectuosa y sí estar en buenas condiciones.

**Señales de giro.** Las señales de giro mecánicas son un equipo obligatorio en su vehículo y deben estar en buen estado de funcionamiento.

**Cinturones de seguridad y cinturones de hombro.** Una persona no podrá operar un vehículo motorizado fabricado después de 1981 en las vías públicas a menos que el conductor y todos los pasajeros estén usando un cinturón de seguridad debidamente ajustado y abrochado.

## **Equipo ilegal e inadmisibles**

El examinador inspeccionará su vehículo para asegurarse de que pueda operarse de manera segura y legal en las carreteras de Kentucky. El equipo faltante o inoperable que haría que el vehículo fuera ilegal o inseguro puede causar que su examen sea cancelado o reprogramado.

Equipos ilegales o no permitidos en su vehículo, como vidrios polarizados excesivos, luces intermitentes que no sean las señales de giro o cualquier elemento que obstruya la visión a través del parabrisas también podrían hacer que el examinador rechace el uso del vehículo durante una prueba en carretera.

## **Puntuación de la prueba de carretera**

Cuando un titular de un permiso esté operando un vehículo motorizado, deberá estar acompañado por una persona con licencia de operador válida y de al menos 21 años de edad que ocupe el asiento del pasajero delantero en todo momento. Por lo tanto, es ilegal que los solicitantes conduzcan ellos mismos hasta la cita para el examen práctico sin cumplir con este requisito. Las violaciones de esta u otras leyes de tránsito en el sitio de prueba harán que se re programe el examen.

- El examen consistirá en detenerse, retroceder, girar el automóvil, detenerse y arrancar en una pendiente, estacionarse en paralelo, aproximaciones a intersecciones, uso del embrague (si corresponde), velocidad, giros, uso de carril, uso del derecho de paso y, en general, control del vehículo.
- Cualquier colisión, infracción de tránsito o acto peligroso puede resultar en una reprobación automática y la prueba no se completará.
- El incumplimiento de las instrucciones del examinador dos veces durante la prueba resultará en la descalificación.
- Al finalizar el examen se entregará al solicitante una hoja de puntuación en la que se indicará si aprobó o reprobó. No habrá puntuación numérica en la hoja de puntuación.

**En caso de no aprobar el examen práctico, deberá esperar al menos una semana antes de volver a realizar el examen. Se recomienda practicar durante este tiempo.**

## Programación del examen

La Policía Estatal de Kentucky ofrece servicios de exámenes en varias oficinas ubicadas regionalmente en todo el estado. Todos los exámenes se realizan únicamente con cita previa. Para programar una cita para el examen escrito o el examen práctico, visite nuestro sitio web <http://kentuckystatepolice.org/driver-testing/> y utilice nuestra herramienta de programación en línea.

**TENGA EN CUENTA:** Las citas se publican de lunes a viernes a las 8 a.m. y muchas ubicaciones se llenarán rápidamente, por lo que es importante consultar el sitio web temprano en el día para asegurar la cita deseada. Cuando se hayan programado todas las citas disponibles, aparecerá un mensaje de "**No hay disponibilidad**" para la ubicación. Si ve este mensaje, simplemente vuelva a consultarlo a la mañana siguiente a las 8 a.m. para conocer las nuevas citas.

Además, el calendario se mantiene con tres semanas de antelación. Por lo tanto, si desea una fecha de prueba en particular, por ejemplo, un decimosexto cumpleaños, debe consultar el sitio web tres semanas antes de la fecha deseada. Recuerde, consulte el sitio web con anticipación para asegurar su cita.

Los solicitantes que requieran servicios de interpretación o asistencia especial de cualquier tipo deben comunicarse directamente con el sitio de exámenes antes de programar una cita. Encuentre información de contacto para cada lugar de exámenes en <http://kentuckystatepolice.org/driver-testing/>.

## Licencia de otro estado o conducir con una licencia existente

### *Transferencia desde otro estado*

Las personas que se mudan a Kentucky deben obtener una licencia de conducir de Kentucky dentro de los 30 días posteriores al establecimiento de residencia. Las licencias de conducir y las tarjetas de identificación de Kentucky se emiten en cualquier oficina regional de licencias de conducir del Gabinete de Transporte de Kentucky.

Si su licencia de otro estado es válida o ha estado vencida por menos de un (1) año cuando se transfiere a Kentucky, no se le exigirá que realice el examen. Sin embargo, si la licencia ha estado vencida por más de un (1) año en el momento de la transferencia, se le pedirá que obtenga un Registro de Antecedentes del Conductor (DHR) completo y certificado o una carta de autorización del estado anterior y se le exigirá que realice los exámenes escrito y visual antes de recibir un permiso o licencia de operador de Kentucky. Si es necesario realizar una prueba, haga clic [aquí](#) para programar una cita con la Policía Estatal de Kentucky.

Si perdió su licencia de otro estado pero la licencia no ha caducado durante más de un (1) año, debe obtener un DHR o una carta de autorización del estado anterior.

### *Documentos necesarios para transferir la licencia de otro estado:*

El solicitante deberá presentar:

(1) un formulario de prueba de la residencia del solicitante en Kentucky. (Se requerirán dos [2] formularios de prueba si el solicitante solicita una ID REAL). Además, el solicitante deberá presentar documentos comprobantes válidos de lo siguiente:

- Presencia legal en los Estados Unidos, como certificado de nacimiento o pasaporte estadounidense; y
- Tarjeta de Seguro Social (debe traer su tarjeta de seguro social como prueba)
- Licencia válida de otro estado
- Si corresponde, prueba de cualquier cambio de nombre, cambio de género o cualquier documento adicional.

### *Titulares de permisos de otros estados*

Debe tener al menos 16 años de edad para transferir un permiso o licencia de conducir a Kentucky.

Los titulares de permisos de otros estados que se transfieran a Kentucky deben transferir su permiso y recibir un permiso de Kentucky antes de solicitar una licencia de conducir de Kentucky. Si no se presentan los puntajes de los exámenes de fuera del estado, entonces el titular del permiso/licencia deberá tomar el examen práctico de conducción de Kentucky.

Si es menor de 18 años, debe presentar un Formulario de Verificación de Cumplimiento Escolar firmado por la escuela fuera del estado (referencia: (Ley de no pasar/no conducir). Este formulario se puede obtener en el distrito escolar de residencia del estudiante.

### **Estudiantes universitarios**

Un estudiante universitario puede conducir con su licencia válida de otro estado y no está obligado a transferir esa licencia a Kentucky si:

Es ciudadano de los Estados Unidos;

Está matriculado como estudiante de tiempo completo o parcial en una universidad, colegio o escuela técnica ubicada en Kentucky; y debe tener una tarjeta de identificación de estudiante de la universidad, colegio o escuela técnica ubicada en Kentucky en su posesión inmediata cuando conduce en Kentucky.

### **Solicitantes no ciudadanos estadounidenses**

Todos los ciudadanos no estadounidenses y residentes permanentes pueden solicitar un permiso/licencia/tarjeta de identificación de conducir de Kentucky en cualquier [Oficina Regional de Licencias de Conducir](#). Si se requiere algún examen, primero será necesario programar una cita con la Policía Estatal de Kentucky visitando el sitio web [aquí](#).

Todos los ciudadanos no estadounidenses pueden conducir en los EE.UU. con su licencia extranjera válida y su permiso internacional por hasta un año a partir de la fecha de admisión a los EE. UU., siempre que su país de origen sea parte de la [reciprocidad de licencia extranjera](#).

Los conductores deben obtener una licencia de Kentucky dentro de los 30 días posteriores al establecimiento de residencia en Kentucky.

- Los residentes permanentes son elegibles para solicitar una ID REAL. Para obtener más información sobre una ID REAL, haga clic [aquí](#).
- Los ciudadanos no estadounidenses no son elegibles para solicitar una ID REAL.

### **Residentes permanentes**

Un residente permanente que posea un permiso de conducir internacional de un país extranjero con reciprocidad de licencia deberá aprobar con éxito el examen escrito de conocimientos de conducción y el examen de la vista.

Un residente permanente que posea un permiso de conducir internacional pero que no sea de un país extranjero con reciprocidad de licencia deberá aprobar con éxito el examen escrito de conocimientos de conducción, el examen de la vista y el examen práctico. El solicitante debe iniciar el proceso de obtención de la licencia de conducir con un permiso de conducir.

Un residente permanente que posee un permiso de conducir internacional pero posee una licencia válida de otro estado de los Estados Unidos no está obligado a realizar una prueba para transferir una licencia válida de otro estado a una licencia de conducir de Kentucky.

Un residente permanente que posee un permiso de conducir internacional, y la licencia ha vencido dentro de un año y posee una licencia válida de otro estado de los Estados Unidos, no está obligado a realizar una prueba para transferir una licencia válida de otro estado a una licencia de conducir de Kentucky.

Un residente permanente que no tenga un permiso de conducir internacional deberá aprobar con éxito el examen escrito de conocimientos de conducción, el examen de la vista y el examen práctico. El solicitante debe iniciar el proceso de obtención de la licencia de conducir con un permiso de conducir.

Todas las pruebas se programan a través de la Policía Estatal de Kentucky. Haga clic [aquí](#) para programar una cita y lleve toda la documentación requerida a su cita.

### **Residentes no permanentes**

Un residente no permanente que posea un permiso de conducir internacional de un país extranjero con reciprocidad de licencia deberá aprobar con éxito el examen escrito de conocimientos de conducción, el examen de la vista y el examen práctico.

Un residente no permanente que posea un permiso de conducir internacional pero que no sea de un país extranjero con reciprocidad de licencia deberá aprobar con éxito el examen escrito de conocimientos de conducción, el examen de la vista y el examen práctico. El solicitante debe iniciar el proceso de obtención de la licencia de conducir con un permiso de conducir.

Un residente no permanente que posee un permiso de conducir internacional pero posee una licencia válida de otro estado de los Estados Unidos no está obligado a realizar una prueba para transferir una licencia válida de otro estado a Kentucky.

Un residente no permanente que posee un permiso de conducir internacional, y la licencia ha vencido dentro de un año y posee una licencia válida de otro estado de los Estados Unidos, no está obligado a realizar una prueba para transferir una licencia válida de otro estado a una licencia de conducir de Kentucky.

Un residente no permanente que no posea un permiso de conducir internacional deberá aprobar con éxito el examen escrito de conocimientos de conducción, el examen de la vista y el examen práctico. El solicitante debe iniciar el proceso de obtención de la licencia de conducir con un permiso de conducir.

Todas las pruebas se programan a través de la Policía Estatal de Kentucky. Haga clic [aquí](#) para programar una cita y lleve toda la documentación requerida a su cita.

### **Residentes que prestan servicio en el ejército**

Los residentes de Kentucky que actualmente prestan servicio en el ejército de los Estados Unidos y que están emplazados o asignados a una base u otro lugar fuera de los límites de la Mancomunidad pueden renovar una licencia de operador de Clase D por correo.

Si un residente de Kentucky ha estado prestando servicio en el ejército de los Estados Unidos y ha permitido que su licencia de operador expire, se le permitirá, dentro de los 90 días posteriores a su regreso a la Mancomunidad, renovar su licencia sin tener que tomar un examen escrito o práctico.

Un residente de Kentucky que preste servicio en el ejército de los Estados Unidos y que no renueve su licencia vencida dentro de los 90 días posteriores a su regreso a la Mancomunidad deberá cumplir con todos los procedimientos de renovación de una licencia que haya vencido.

Para obtener información adicional sobre licencias militares, visite [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

## **Renovación / actualizaciones de la licencia de conducir**

### **Renovaciones y duplicados de licencias**

- Si el conductor es menor de 21 años, la licencia vence 90 días después de que el conductor cumpla 21 años.
- A partir de los 21 años, la licencia vence 31 días después del cumpleaños del conductor y puede renovarse hasta seis meses antes de la fecha de vencimiento.
- No se requiere ningún examen para una persona con credenciales vencidas hace menos de 5 años. Cualquier conductor cuya credencial esté vencida hace más de 5 años deberá comenzar de nuevo como nuevo conductor.
- Una licencia de operador de Kentucky es válida por cuatro (4) años u ocho (8) años. Las credenciales de ocho años solo están disponibles para nuevas licencias estándar y ID REAL.
- Cuando los conductores pierden físicamente su licencia de operador, permiso o tarjeta de identificación, deberán solicitar una credencial de reemplazo por correo o visitando cualquier Oficina Regional de Licencias de Conducir del Gabinete de Transporte.

Para obtener más información sobre cómo renovar una licencia o reemplazar una licencia perdida o robada, visite [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

### **Cambio de dirección o de nombre**

Si cambia su dirección o su nombre por cualquier motivo, debe obtener un duplicado de la licencia dentro de los 10 días. Es posible que un oficial de policía lo cite por no cambiar su dirección o nombre.

- Los conductores pueden solicitar un duplicado con la dirección actualizada indicada por correo o en persona en cualquier Oficina Regional de Licencias de Conducir del Gabinete de Transporte.
- Para cambiar su nombre en su licencia, se requiere una (1) prueba del cambio de nombre. (Certificado de Nacimiento, Orden Judicial de Cambio de Nombre, Licencia de Matrimonio, Sentencia de Divorcio u otros documentos legales).
- Una tarjeta de Seguro Social no es aceptable como prueba de cambio de nombre. Sin embargo, debe proporcionar prueba de una nueva tarjeta de Seguro Social con su nuevo nombre para demostrar que ha actualizado su nombre con la Administración del Seguro Social.
- Conducción imprudente: tres (3) condenas en un plazo de doce (12) meses;
- Conducir bajo los efectos del alcohol u otras sustancias (DUI);
- Negarse a realizar una prueba química cuando un agente del orden público se lo solicita legalmente;
- Huir o evadir a la policía;
- Abandonar la escena de un accidente, no detenerse y no revelar su identidad ni prestar ayuda;
- Robo de gasolina;
- Robo de un vehículo motorizado o de cualquier parte del mismo;
- Delito grave que implica el uso de un vehículo motorizado; y
- Homicidio involuntario resultante de la operación de un vehículo motorizado.

Para obtener más información sobre cómo cambiar una dirección o un nombre en su licencia, visite [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

## **Pérdida de privilegios de conducción**

### ***Suspensión o revocación de la licencia***

Su licencia de conducir puede ser suspendida o revocada por cualquiera de las siguientes razones:

- Perjurio o declaración jurada falsa de información al Gabinete de Transporte;
- Operar un vehículo motorizado, motocicleta o ciclomotor sin licencia;
- Operar un vehículo motorizado en violación de las restricciones impuestas por el Gabinete de Transporte;
- No mantener un seguro de responsabilidad;
- No inscribirse o completar la Escuela Estatal de Tránsito tras la sentencia del Tribunal;
- Incumplimiento de una citación o citación judicial;
- No pagar la manutención de los hijos;
- Uso fraudulento de una licencia de conducir para comprar o intentar comprar bebidas alcohólicas;

### ***Cancelación de su privilegio de conducir***

Si es menor de 18 años, el padre, madre o tutor legal que firmó su solicitud de licencia de conducir puede retirar la responsabilidad, lo que resultará en la cancelación de su licencia. Si el padre, madre o tutor legal retira la responsabilidad, tendrá que esperar hasta cumplir 18 años para obtener un permiso y licencia. El formulario de Retiro de responsabilidad del padre/madre/tutor legal debe completarse y enviarse a la Oficina Regional del Gabinete de Transporte de Kentucky. Una vez recibido e ingresado, el permiso o licencia del menor será cancelado hasta que se firme otra solicitud o el solicitante cumpla 18 años de edad.

### ***Entrega voluntaria de su licencia de conducir***

Un conductor puede optar por entregar voluntariamente una licencia de conducir de Kentucky completando el formulario del Gabinete de Transporte correspondiente en cualquier Oficina Regional de Licencias de Conducir de KYTC. Para entregar una licencia de conducir, envíe el formulario completo y su licencia de conducir al secretario de la oficina regional.

## Juicio insatisfecho

A cualquier persona que no cumpla con una sentencia dictada en su contra por daños resultantes de la operación de un vehículo motorizado, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de dicha sentencia, el Gabinete de Transporte le suspenderá su privilegio de conducir. La suspensión tendrá vigencia por tiempo indefinido o hasta que se cumpla la sentencia. Una vez satisfecho, se enviará una copia certificada por el tribunal al Gabinete de Transporte y se deberán seguir los procedimientos de rehabilitación necesarios.

## El sistema de puntos de Kentucky

El propósito del sistema de puntos es identificar y ayudar a los conductores que necesitan mejorar antes de que sea necesario suspender su privilegio de conducir. Sirve para proteger a los conductores prudentes y sensatos y para corregir a los imprudentes e irresponsables.

Según el sistema de puntos, un conductor comienza sin puntos pero acumula puntos por diversas infracciones. Tras la acumulación de 12 puntos (7 puntos si es menor de dieciocho años) dentro de un período de dos años, se puede suspender el privilegio del conductor para operar un vehículo motorizado. Las personas tienen la oportunidad de reunirse con un funcionario de audiencias antes de cualquier suspensión posible.

Los puntos evaluados bajo este sistema caducan dos (2) años después de la fecha de la condena. Sin embargo, el registro de la condena sigue siendo parte del expediente del conductor durante un período de cinco (5) años a partir de la fecha de la condena.

Tras la acumulación de doce (12) o más puntos contra un conductor de dieciocho (18) años o más o 7 puntos contra un conductor menor de 18 años, el Gabinete de Transporte lleva a cabo una audiencia sobre los privilegios del conductor para operar un vehículo motorizado. No presentarse a la audiencia resulta en una suspensión de conducir por un período de seis (6) meses para la primera acumulación de doce (12) puntos, un (1) año para la segunda acumulación de doce (12) puntos, y dos (2) años para cualquier acumulación posterior de doce (12) puntos dentro del período de dos (2) años.

Después de una audiencia, el departamento puede exigir que el conductor sea puesto en "condición de prueba" en lugar de suspensión y asista a una clínica de mejora de conductores (Escuela de Tránsito Estatal) aprobada por el Gabinete de Transporte.

Una vez que el departamento ha puesto a un conductor en "condición de prueba", no se le volverá a considerar para la condición de prueba hasta un lapso de dos (2) años a partir de la fecha de finalización de cualquier período de prueba anterior otorgado, ya sea que haya cumplido o no.

Puede encontrar información adicional sobre el sistema de puntos en el sitio web del Gabinete de Transporte en [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

## Programa de Escuelas de Tránsito del Estado de Kentucky

La Escuela de Tránsito del Estado de Kentucky está disponible en línea, en persona y en un aula virtual. El objetivo principal de la Escuela de Tránsito Estatal es promover la conducción segura y responsable. El objetivo de la Escuela de Tránsito Estatal es proporcionar un programa educativo que renueve la perspectiva del conductor con respecto a la seguridad del tránsito e inculque una actitud positiva hacia la seguridad vial y del tránsito fomentando la comprensión y el reconocimiento de las conductas personales de conducción, que resultan en una reducción del número de muertes y lesiones relacionadas con accidentes vehiculares e infracciones de tránsito peligroso.

### Elegibilidad:

- Un conductor no puede estar bajo suspensión al momento de la citación.
- Un conductor no puede asistir a la Escuela de Tránsito Estatal por una condena que conlleva la suspensión obligatoria de su licencia. Un conductor solo puede asistir con infracciones de tránsito menores.
- Un conductor solo puede completar la Escuela de Tránsito Estatal una vez cada doce (12) meses.
- Los conductores sin licencia y de otros estados no son elegibles para asistir a la Escuela de Tránsito Estatal.



- Todas las referencias a la Escuela de Tránsito Estatal deben provenir del Distrito de Kentucky o del tribunal federal donde ocurrió la infracción.

*Proceso:*

- El Tribunal de Distrito donde se recibió la citación debe remitir al conductor a la Escuela de Tránsito Estatal de Kentucky. El Tribunal de Distrito enviará la derivación a la División de Licencias de Conducir.
- La División de Licencias de Conducir enviará por correo una carta a la dirección del conductor impresa en su licencia en el momento de la derivación. Siga cuidadosamente las instrucciones enumeradas en la carta para inscribirse en la clase.
- Una vez derivado a la Escuela de Tránsito Estatal de Kentucky, se convierte en una orden judicial. Si el conductor no cumple con la orden judicial de asistir a la escuela de tránsito, se suspenderán sus privilegios de conducir.

Para obtener más información sobre la Escuela de Tránsito Estatal y las opciones de clases, visite [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

***Programa de educación sobre abuso de sustancias para conductores***

Todo infractor condenado por conducir bajo la influencia de las drogas o el alcohol debe ser evaluado en un programa autorizado y certificado por el Gabinete de Recursos Humanos (CHR). Después de la evaluación, cada individuo debe asistir a un programa de tratamiento o educación sobre el alcohol aprobado por el CHR. Se requiere una finalización satisfactoria antes de que pueda ocurrir el restablecimiento de los privilegios de conducir. El individuo debe pagar todas las tarifas obligatorias de evaluación, educación o tratamiento de alcohol al programa.

Con el pago de la tarifa requerida para el restablecimiento de la licencia, un aviso de finalización de un programa de conducir bajo la influencia del alcohol o las drogas (DUI) aprobado y después del vencimiento del período de suspensión de la licencia, una persona condenada por DUI es elegible para que se le vuelva a emitir la licencia.

## Sección 2

# Información general

## Registro del vehículo motorizado

La ley de Kentucky exige que antes de que el propietario de un vehículo motorizado pueda operar o permitir su operación en una carretera, el propietario debe solicitar el registro ante el secretario del condado en el condado de residencia del propietario. Además, una persona que compra un vehículo motorizado o trae un vehículo motorizado a Kentucky desde otro estado debe presentar una solicitud de registro dentro de los quince (15) días.

Una vez registrado, el propietario deberá volver a registrar el vehículo en la fecha en que venza el certificado de registro o antes. No existe un período de gracia para renovar el registro de su vehículo. Al menos cuarenta y cinco (45) días antes del vencimiento del registro, se notificará al propietario por correo la fecha de vencimiento. Tenga en cuenta que no recibir este aviso no constituye una defensa por no registrar el vehículo en la fecha de vencimiento o antes. No existe un período de gracia para renovar su registro.

Se deben cumplir todos los requisitos de registro para cualquier vehículo que se opere en las carreteras de Kentucky y que se utilice para el examen práctico de la licencia de conducir. Para obtener información adicional sobre el proceso de registro y las tarifas relacionadas, visite [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

## Ley de seguro

Un propietario no puede operar un vehículo en Kentucky hasta que haya obtenido el seguro. Además, si su vehículo tiene un registro vigente y activo, debe mantener un seguro en ese vehículo. No mantener el seguro es un delito penal, y a cualquier propietario que no mantenga el seguro de su vehículo se le revocará el registro del vehículo. Además, el propietario del vehículo y el conductor están sujetos a una multa de \$500.00 a \$1,000.00, hasta 90 días de cárcel, o ambas.

Todos los propietarios de vehículos motorizados en Kentucky deben tener una cobertura de responsabilidad mínima. Esto significa una cobertura de responsabilidad de

### Esta sección cubre

- Registro de vehículos motorizados
- Ley de seguros
- Junta de revisión médica
- Los vehículos motorizados y el medio ambiente
- Donación de órganos

\$25,000.00 para todos los reclamos por daños por lesiones corporales sufridas por cualquier persona y no menos de \$50,000.00 por todos los daños por lesiones corporales sufridas por todas las personas como resultado de un accidente, así como \$25,000.00 por todos los daños a la propiedad como resultado de cualquier accidente. Alternativamente, es aceptable una póliza con un límite único de \$60,000.00. Además, la póliza debe proporcionar prestaciones de reparación básica a menos que el vehículo asegurado sea una motocicleta.

Todos los propietarios y operadores de vehículos motorizados deben mantener en el vehículo prueba escrita de cobertura de responsabilidad mínima. La prueba escrita, en forma de tarjeta de seguro, puede ser una tarjeta de seguro en papel o un dispositivo electrónico portátil para descargar la tarjeta de seguro.

## Asistir a la universidad dentro o fuera de Kentucky

Los estudiantes pueden usar el registro y el seguro de su estado de origen para conducir en Kentucky si mantienen una tarjeta de identificación de estudiante vigente de un colegio, universidad o colegio técnico de Kentucky.

Si usted (o su hijo) asiste a una escuela fuera del estado de Kentucky, debe consultar con ese estado para verificar los requisitos de registro y seguro de ese estado.

## Militar en servicio activo

El personal militar en servicio activo puede utilizar un seguro de otro estado para titular y registrar cualquier vehículo a su nombre aquí en Kentucky. Al registrar un vehículo, si se registra como una póliza personal estándar en la oficina del Secretario del Condado en lugar de una póliza para personal militar, el vehículo se marcará como posiblemente no asegurado. Si actualmente está en servicio militar activo y recibe una carta de notificación de no seguro, muestre prueba de su servicio militar activo (recibo de pago, identificación) a la oficina del Secretario del Condado para resolver el problema.

Para obtener información adicional sobre la ley de seguros de Kentucky, visite [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

## Junta de revisión médica

Si lo solicita, la Policía Estatal de Kentucky proporcionará las adaptaciones razonables necesarias para brindarle a una persona con una discapacidad la misma oportunidad de participar en todas las fases de la prueba. Además, la Policía Estatal de Kentucky cuenta con la asistencia y el asesoramiento de la Junta de Revisión Médica, que identifica a los conductores con discapacidades físicas o mentales que obstaculizan su capacidad para operar un vehículo motorizado de manera segura.

La Junta de Revisión Médica está formada por oftalmólogos, neurólogos, psiquiatras y especialistas en rehabilitación. Los miembros de la Junta brindan asesoramiento médico a la División de Licencias de Conducir sobre los solicitantes y titulares de licencias informados a la Junta.

### **Convulsiones, desmayos, pérdida de conciencia o alteración de la conciencia y conducción**

Un solicitante de licencia o un titular de licencia debe estar libre de convulsiones, desmayos, pérdida de conciencia o un estado alterado de conciencia durante 90 días para obtener o mantener los privilegios de conducir. Para denunciar a un conductor que ha experimentado una convulsión, un desmayo, una pérdida de conciencia o un estado alterado de conciencia, presente una declaración jurada a la Junta de Revisión Médica.

### **Requisitos de visión para conducir**

En Kentucky, los requisitos de visión para conducir requieren que una persona tenga una agudeza visual de al menos 20/60 o mejor en al menos un ojo.

El campo de visión horizontal del conductor debe ser de al menos 35 grados tanto hacia la izquierda como hacia la derecha, y su campo de visión vertical debe ser de al menos 25 grados por encima y por debajo de la fijación. La Junta de Revisión Médica revisa a los solicitantes que no cumplen con los requisitos mínimos. Algunos solicitantes cuya agudeza visual no cumple con los requisitos mínimos

pueden calificar para participar en un programa de capacitación para conductores certificados, que les permite conducir con una restricción de dispositivo telescópico bióptico.

El Programa de conducción bióptica de Kentucky es un programa de capacitación de conductores certificado que puede brindar la capacitación especializada necesaria para permitir a los solicitantes conducir con una restricción de dispositivo telescópico bióptico. Los requisitos mínimos de visión para el programa son:

- Agudeza visual a distancia de 20/200 o mejor con lentes correctivos en el mejor ojo del solicitante.
- Agudeza visual a distancia de 20/60 o mejor utilizando un dispositivo telescópico bióptico.
- Un campo visual de 120 grados horizontalmente y 80 grados verticalmente en el mejor ojo.
- Ningún diagnóstico o pronóstico ocular que indique la probabilidad de un deterioro significativo de la agudeza visual o de los campos visuales a un nivel por debajo de los estándares mínimos mencionados anteriormente.

Este programa está administrado por la Oficina de Rehabilitación Vocacional de Kentucky. Las personas interesadas en recibir esta capacitación pueden visitar el sitio web del [Programa de Conducción Bióptica de Kentucky](#) para obtener información adicional o comunicarse con el programa por teléfono al 1-800-346-2115.

### **Denunciar a un conductor**

Los conductores pueden ser denunciados ante la Junta de Revisión Médica por los siguientes motivos:

- Si el conductor ha indicado que ha experimentado un desmayo, una pérdida del conocimiento o ha sufrido una convulsión.
- Si un médico, un abogado de la Mancomunidad, un fiscal del condado, un secretario del condado, un secretario de circuito, un alguacil o un juez han informado que el conductor es incapaz de conducir de manera segura debido a una afección física o mental.

- Si el registro oficial del conductor indica la posibilidad de deterioro físico/mental.
- Si el conductor ha sido nombrado en una declaración jurada ante la Junta de Revisión Médica por al menos dos ciudadanos como incapaz de operar adecuadamente un vehículo motorizado debido a un impedimento físico o mental.

Los conductores pueden ser reportados a la Junta de Revisión Médica presentando la [Declaración Jurada de la Junta de Revisión Médica](#).

Una vez que se crea un caso para el conductor, se le enviarán los formularios médicos apropiados para que los complete su médico. Después de que la Junta de Revisión Médica haya recibido esta información, se notificará a la persona la decisión de la Junta por correo.

La Policía Estatal de Kentucky no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad.

## Los vehículos motorizados y el ambiente

Los vehículos motorizados son los principales contribuyentes al ozono a nivel del suelo. La contaminación por ozono contribuye a problemas de salud como enfermedades pulmonares y cardíacas crónicas, alergias y asma. Los niños más pequeños, los adultos mayores y las personas que trabajan o juegan al aire libre corren el mayor riesgo de sufrir problemas de salud relacionados con el ozono a nivel del suelo. Aunque los vehículos nuevos de hoy emiten menos contaminantes que los vehículos más antiguos, sus niveles de emisiones aumentarán a menos que se les dé un mantenimiento cuidadoso. A medida que un vehículo envejece, su rendimiento y economía de combustible disminuyen. Los programas de pruebas de emisiones de vehículos en los principales centros de población del estado identifican vehículos con mayores niveles de emisiones, alertando al propietario sobre el mantenimiento necesario. A medida que se reparan los vehículos, se reducen las emisiones y el propietario del vehículo normalmente verá mejoras en el rendimiento y la economía de combustible.

Planifique su conducción. Deje suficiente tiempo de conducción para llegar a su destino de forma segura. Evite las horas pico y las áreas congestionadas cuando sea posible. Evite arranques y paradas rápidas. Conduzca suavemente y a velocidades moderadas. Adapte su ritmo de conducción al tránsito y a la sincronización de los semáforos para que pueda mantener el frenado y la aceleración al mínimo. Conduzca menos y considere otros medios de transporte, conduciendo solo cuando sea necesario. Combine tantos viajes como pueda. Su vehículo es el más seguro y económico cuando está aparcado. Considere compartir el auto, tomar un autobús, usar una bicicleta o caminar.

Para obtener más información sobre la contaminación del aire, programas de emisiones de vehículos y opciones de transporte alternativas, visite estos sitios web:

[División de Calidad del Aire de Kentucky](#)  
[Distrito de control de la contaminación del aire del condado de Jefferson](#)

## Donación de órganos

Si usted o un miembro de su familia necesitaran un riñón u otros órganos vitales para vivir, ¿podrían obtener un órgano que les salve la vida? En Kentucky, los conductores con licencia pueden inscribirse como donantes de órganos cuando se emite su licencia de conducir inicial o cuando se renueva la licencia. Puede encontrar información sobre el registro de donación de órganos en el sitio web de Donate Life Kentucky en <https://donatelifekey.org/>.

## Sección 3

# Estar en forma para conducir

Conducir es una de las tareas más riesgosas que realizará durante su vida. Su capacidad para conducir con seguridad depende de una buena salud y de tomar decisiones correctas.

## Visión

Una buena visión es importante para una conducción segura. Si no puede ver con claridad, tendrá problemas para identificar el tránsito y las condiciones de la carretera, detectar problemas potenciales y responder a los problemas de manera oportuna.

Debido a que ver bien es tan importante para conducir con seguridad, un oftalmólogo debe revisar sus ojos periódicamente. Si debe usar lentes correctivos, úselos siempre cuando conduzca. Además, evite el uso de lentes correctores oscuros o teñidos por la noche.

Necesita ver "por el rabillo del ojo". Esto le permite detectar vehículos que se acercan sigilosamente a ambos lados mientras mira hacia adelante.

Debe poder juzgar distancias además de ver con claridad. Un buen criterio de distancia es importante para conocer su ubicación en la carretera en relación con otros vehículos y objetos, detectar problemas en la carretera y conducir a la defensiva si es necesario.

Muchas personas que pueden ver claramente durante el día tienen problemas para ver de noche. Algunas personas no pueden distinguir las cosas en condiciones de poca luz. Otros pueden tener problemas con el resplandor de las luces de los vehículos que se aproximan.

## Audición

La audición es más importante para conducir de lo que mucha gente cree. Su oído puede advertirle de un peligro, el sonido de una bocina o sirena, el chirrido de neumáticos, etc. A veces puede escuchar vehículos que no puede ver.

### Esta sección cubre

- Visión
- Audición
- Fatiga
- Distracciones del conductor
- Emociones, conducción agresiva y furia al volante
- Conductores adultos mayores
- Alcohol, otras drogas y conducción

Los problemas de audición, como la mala vista, pueden ocurrir lentamente y la pérdida de audición no se nota. Los conductores que saben que son sordos o tienen problemas de audición pueden adaptarse confiando más en sus capacidades visuales. Alguien con un problema de audición no diagnosticado se arriesga cada vez que conduce. Es posible que una persona nunca se entere de un problema de audición a menos que el conductor se realice una prueba de audición periódicamente.

## Fatiga

La fatiga es un cansancio físico o mental que puede estar causado por tensión física o mental, tareas repetitivas, enfermedades o falta de sueño.

La fatiga puede afectar su visión y aumentar el tiempo para tomar decisiones. Evite conducir si está cansado o fatigado. No querrá quedarse dormido mientras conduce.

### Antes de un viaje, haga lo siguiente:

- Duerma lo suficiente: la mayoría de las personas necesitan de 7 a 9 horas para mantener un estado de alerta adecuado durante el día.
- Planee detenerse aproximadamente cada 100 millas o 2 horas durante viajes largos.
- Consiga un compañero de viaje, alguien que vigile su conducción.
- Revise las etiquetas de sus medicamentos y esté atento si causan somnolencia.
- No consuma alcohol ni otras drogas mientras conduce.

### Formas de evitar la fatiga:

- Si comienza a sentirse cansado, deje de conducir y deténgase en la siguiente salida o área de descanso para tomar una siesta de

15 a 20 minutos o buscar un lugar para dormir por la noche.

- Intente consumir cafeína antes de tomar una siesta breve para obtener los beneficios de ambas.
- Trate de no conducir tarde por la noche.
- La mejor manera de evitar la fatiga es descansar lo suficiente.

## **Distracciones del conductor**

La Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en Carreteras (NHTSA) describe la conducción distraída como "un tipo específico de falta de atención del conductor que ocurre cuando los conductores desvían la atención de la tarea de conducir para concentrarse en alguna otra actividad". Muchas personas asociarán la conducción distraída con el uso de un teléfono celular para realizar una serie de actividades que incluyen llamadas y mensajes de texto. Sin embargo, tenga en cuenta que la conducción distraída también incluye muchas otras actividades como comer, arreglarse, ajustar los controles del vehículo o incluso conversar con un pasajero.

Los conductores pueden verse afectados de manera única por estas distracciones o combinación de distracciones, y la NHTSA clasifica las distracciones en una o más de las siguientes categorías:

- **Distracción visual:** tareas que requieren que el conductor aparte la mirada de la carretera para obtener información visual;
- **Distracción manual:** tareas que requieren que el conductor retire una o ambas manos del volante para manipular un control, dispositivo u otro elemento no relacionado con la conducción;
- **Distracción cognitiva:** tareas que se definen como la carga de trabajo mental asociada con una tarea que implica pensar en algo distinto a la tarea de conducir.

La Asociación Estadounidense de Administradores de Vehículos Motorizados (AAMVA) agrega: "Aunque el uso del teléfono celular no es el único motivo de distracción del conductor, representa un riesgo significativo

para la seguridad vial. Los mensajes de texto son especialmente preocupantes porque combinan funciones visuales, manuales y cognitivas.

Enviar o recibir un mensaje de texto quita la vista del conductor de la carretera durante un promedio de 4.6 segundos; a 55 mph, esto equivale a recorrer la longitud de un campo de fútbol entero [o 100 yardas]".

Estos datos ayudan a ilustrar el peligro de enviar mensajes de texto mientras se conduce. Según otro estudio, realizar subtareas visuales-manuales (como alcanzar un teléfono, marcar y enviar mensajes de texto) asociadas con el uso de teléfonos de mano y otros dispositivos portátiles aumentó tres veces el riesgo de sufrir un accidente.

En pocas palabras, una distracción es cualquier cosa que distraiga su atención de la conducción. Conducir distraído puede provocar accidentes que provoquen lesiones, la muerte o daños a la propiedad. Quitar la vista de la carretera o las manos del volante presenta riesgos evidentes al conducir. Las actividades mentales que distraen su mente de conducir son igualmente peligrosas. Al conducir:

- No hable ni envíe mensajes de texto por teléfono celular.
- Evite discusiones y conversaciones estresantes o emocionales con los pasajeros.
- Evite comer mientras conduce.
- Asegúrese de que los niños estén asegurados de manera adecuada.
- Asegure adecuadamente a las mascotas en un transporte para mascotas o caseta portátil.



Preste atención a la tarea de conducir. Usted es responsable de operar su vehículo de manera segura.

## Emociones, conducción agresiva y furia en la carretera

Las emociones pueden aumentar su riesgo al interferir con su capacidad de pensar, crear falta de atención e interrumpir su capacidad de procesar información. Es posible que no pueda conducir bien si está demasiado preocupado, emocionado, asustado, enojado o deprimido.

Hay formas de lidiar con sus emociones:

- Si está enojado o preocupado, tómese un tiempo para calmarse. Si es necesario, realice una caminata corta o una siesta, pero manténgase alejado de la carretera hasta que los síntomas hayan pasado.
- Tómese tiempo adicional para su viaje en automóvil. Salga unos minutos antes, lo que permitirá tiempo adicional en caso de retrasos u otros problemas inesperados.
- Aprenda a no enfadarse cuando otros conductores cometan un error o se aprovechen de usted en determinadas situaciones de conducción. Enojarse solo puede hacer que cometa errores similares.
- Si está enojado o molesto con otra persona o conductor, NO desahogue sus sentimientos mediante el uso de su vehículo. Tenga calma y cuidado en el manejo de su vehículo.
- Haga que otra persona conduzca. No conduzca hasta que tenga el control de sus emociones.

La conducción agresiva y la ira al volante no son lo mismo. La conducción agresiva ocurre cuando un individuo comete intencionalmente una acción que pone en peligro a otras personas o propiedad.

La conducción agresiva incluye seguir demasiado cerca al vehículo, cambiar de carril abruptamente y exceso de velocidad. Estos comportamientos potencialmente peligrosos son principalmente infracciones de tránsito que podrían dar lugar a conductas delictivas.

La ira al volante es una ira incontrolada que resulta en violencia o amenaza de violencia en la carretera. La ira al volante es un comportamiento criminal y está prohibido.

Algunos comportamientos típicamente asociados con la conducción agresiva incluyen exceso de velocidad, seguir demasiado de cerca, cambios de carril inseguros, señales inadecuadas y no obedecer los dispositivos de control de tránsito (señales de alto, señales de ceder el paso, semáforos, etc.).

Para evitar que se produzcan agresiones al volante, conduzca con seguridad y sea cortés con los demás conductores. No se acerque demasiado, ni corte el paso a otros conductores en el tránsito, ni adopte otros hábitos de conducción agresivos. Si se ve involucrado en un incidente de violencia en la carretera, no tome represalias ni discuta con el conductor enfurecido. Hacerlo solo empeorará el problema. Por su seguridad, debe salirse de la carretera de manera segura hacia un área pública bien iluminada y llamar a la policía.

## Conductores adultos mayores

Todos queremos conservar nuestra capacidad de conducir e ir a donde y cuando queramos conducir. Sin embargo, debemos estar atentos a las señales de advertencia de que nuestra conducción puede no ser tan segura como antes. Encuentre las señales de advertencia que se enumeran a continuación. Si a usted o a un ser querido le ha sucedido más de una de estas señales, es posible que desee someterse a una evaluación de manejo si:

- Un amigo o familiar ha expresado preocupación por su forma de conducir;
- A veces se pierde mientras conduce por rutas que alguna vez le resultaron familiares;
- Un oficial de policía lo detuvo y le advirtió sobre un mal comportamiento al conducir, independientemente de si recibió una multa o una citación;
- Ha tenido varias infracciones de tránsito, casi accidentes o colisiones reales en los últimos uno a tres años;
- Su médico u otros profesionales de la salud le han aconsejado que restrinja o deje de conducir.

Para programar una evaluación de manejo u obtener información adicional, comuníquese con el Gabinete de Transporte de Kentucky, División de Licencias de Conducir, Junta de Revisión Médica al 502-564-1257 o visite el sitio web del Gabinete de Transporte [drive.ky.gov](http://drive.ky.gov).

## Alcohol, otras drogas y la conducción

El alcohol y otras drogas perjudiciales están implicados en aproximadamente el 40% de todos los accidentes de tránsito en los que muere una persona cada año. A nivel nacional, miles de personas mueren cada año en colisiones relacionadas con el alcohol. Si bebe alcohol o usa otras drogas perjudiciales y conduce, aunque sea un poco, sus posibilidades de sufrir un accidente son mucho mayores que si no bebiera alcohol ni usara otras drogas.

### Si es menor de 21 años

Si es menor de 21 años, es ilegal comprar, poseer y beber bebidas alcohólicas. El alcohol y otras drogas perjudiciales afectan la capacidad de una persona para percibir su entorno, reaccionar ante emergencias y operar con habilidad un vehículo motorizado. Para los nuevos conductores que aprenden habilidades complejas, los efectos del alcohol y otras drogas perjudiciales son mayores. Todos los estados tienen leyes de "tolerancia cero" (sin alcohol en el sistema circulatorio) o leyes similares para conductores menores de 21 años.

### Efectos del alcohol y otras drogas perjudiciales

El alcohol y otras drogas perjudiciales reducen su:

- **Juicio:** El juicio es una actividad centrada en el cerebro que almacena todas sus experiencias y conocimientos para poder utilizarlos rápidamente cuando se enfrenta a un nuevo problema.
- **Visión:** Dificulta la visión, ralentiza la capacidad de concentración, provoca visión doble y reduce la capacidad de juzgar la distancia, la velocidad y el movimiento de otros vehículos. La visión se ve afectada por un contenido de alcohol en sangre (BAC) de 0.02 para todos los conductores. El sentido más importante que utiliza al conducir es la visión.

- **Distinción de colores:** Reduce su capacidad para distinguir colores.
- **Tiempo de reacción:** Disminuye su capacidad para procesar información y responder a la tarea de conducir.

El mejor consejo es no conducir un vehículo de ningún tipo si se ha consumido alcohol o drogas. El deterioro comienza con el primer trago. Incluso un solo trago de alcohol puede afectar la capacidad de una persona para conducir. Con una o más bebidas en el torrente sanguíneo, una persona queda visiblemente afectada y podría ser arrestada por conducir bajo los efectos del alcohol u otras drogas. Nunca permita que un amigo o familiar beba mientras conduce.

### Otras drogas perjudiciales y la conducción

Además del alcohol, muchas otras drogas pueden afectar su capacidad para conducir con seguridad. Estas drogas pueden tener efectos similares a los del alcohol o incluso peores. Esto es cierto para muchos medicamentos recetados e incluso para muchos de los medicamentos que se pueden comprar sin receta.

Nunca beba alcohol mientras esté tomando otros medicamentos. Estas drogas podrían multiplicar los efectos del alcohol o tener efectos adicionales propios. No se puede beber alcohol ni utilizar otras drogas perjudiciales ni conducir un vehículo de forma segura.

### Medicamentos de venta libre

Los medicamentos de venta libre que se toman para los dolores de cabeza, los resfriados, la fiebre del heno u otras alergias, o aquellos para calmar los nervios, pueden provocar somnolencia y afectar su capacidad de conducir. Las pastillas estimulantes, las pastillas para adelgazar y las pastillas para adelgazar pueden hacerlo sentir nervioso, mareado e incapaz de concentrarse, y pueden afectar su visión. Consulte la etiqueta del producto antes de tomar un medicamento de venta libre para conocer las advertencias sobre su efecto. Si no sabe si es seguro tomar el medicamento y conducir, consulte a su médico o farmacéutico acerca de cualquier efecto secundario.



## Medicamentos recetados

Algunos medicamentos recetados pueden afectar su forma de conducir y sus reflejos, juicio, visión y estado de alerta de manera similar al alcohol. Los medicamentos recetados, como los antidepresivos, los analgésicos, los somníferos y los sedantes, tienen un impacto en la conducción segura. Consulte la etiqueta de la receta y el empaque antes de tomar un medicamento para ver advertencias sobre sus efectos. Si no sabe si es seguro tomar el medicamento y conducir, consulte a su médico o farmacéutico acerca de cualquier efecto secundario.

## Drogas ilegales

Las drogas ilegales pueden afectar su forma de conducir y sus reflejos, juicio, visión y estado de alerta de manera similar al alcohol. Si lo declaran culpable de una infracción de drogas mientras conduce y es su primera condena dentro de un período de diez (10) años, se le impondrá una multa no inferior a \$200 ni mayor de \$500 más costas judiciales, encarcelamiento en la cárcel del condado por no menos de cuarenta y ocho (48) horas ni más de treinta (30) días, y su licencia suspendida por 30 a 120 días. Para una segunda condena y posteriores dentro de un período de diez (10) años, las penas son mucho más severas.

## El alcohol y la ley

En Kentucky, una persona no debe operar ni tener control físico de un vehículo motorizado mientras tenga una concentración de alcohol de 0.08 o superior, o mientras esté bajo la influencia del alcohol, una sustancia controlada u otra sustancia que afecte la capacidad de conducir. En otras palabras, está infringiendo la ley de DUI si conduce un vehículo con una concentración de alcohol de 0.08 o superior. Sin embargo, aún podría estar infringiendo la ley con una concentración de alcohol inferior a 0.08 si hay evidencia de conducción bajo los efectos del alcohol u otras sustancias. Si tiene menos de veintiún (21) años, está infringiendo la ley con una concentración de alcohol de 0.02 o más.



Si un oficial de policía lo detiene y se sospecha que está operando un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol u otra sustancia, el oficial puede solicitarle que se someta a una prueba de sangre, aliento, orina o cualquier combinación de estas pruebas. Estas pruebas se utilizan con el fin de determinar la concentración de alcohol o la presencia de una sustancia que pueda afectar la capacidad de conducción de una persona y, según la ley de consentimiento implícito de Kentucky, el conductor debe realizar cualquier prueba solicitada legalmente por un agente del orden. La ley de consentimiento implícito de Kentucky se basa en el principio de que cuando usted conduce un vehículo, ha dado su consentimiento implícito a una prueba de sangre, aliento, orina o cualquier combinación de estas pruebas solicitada legalmente. Aunque las leyes de consentimiento implícito varían según el estado, la ley se aplica al estado donde lo arrestan, no al estado donde obtuvo su licencia.

Si un oficial de policía le solicita que se someta a una prueba de aliento, sangre u orina, o cualquier combinación de estas pruebas, y usted se niega a someterse a cualquier prueba solicitada, su negativa puede resultar en la suspensión de su licencia de conducir por parte del tribunal y, si es declarado culpable de violar KRS 189A.010 (DUI), el Gabinete de Transporte suspenderá su licencia.

Si se niega a someterse a las pruebas de aliento, sangre u orina, esta negativa puede usarse en su contra en el tribunal como prueba de su violación de KRS 189A.010 (DUI). Además, si posteriormente es declarado culpable de KRS 189A.010, por una segunda o mayor infracción dentro de un período de diez (10) años, su negativa a realizarse una prueba de aliento u orina se considerará una circunstancia agravante y estará sujeto a una sentencia de cárcel mínima obligatoria que es el doble de la sentencia de cárcel mínima obligatoria impuesta si se somete a las pruebas.

Si realiza la o las pruebas, los resultados de cualquier prueba realizada pueden usarse en su contra en el tribunal como evidencia de violación de KRS 189A.010 (DUI). Si realiza la o las pruebas, tiene derecho a que una persona de su elección, descrita en KRS 189A.103, le realice una prueba o pruebas de sangre (un médico, un enfermero matriculado, un flebotomista, un técnico médico o un tecnólogo médico que no prohíba la ley) dentro de un tiempo razonable después de su arresto y a su cargo.

Aunque su licencia será suspendida, usted puede ser elegible inmediatamente para una licencia restringida por el uso de dispositivo de bloqueo de arranque, que le permitirá conducir durante el período de suspensión y, si es declarado culpable de violar KRS 189A.010 (DUI), recibirá un crédito para cualquier otro requisito de bloqueo de arranque que surja de esta detención.

Durante el período inmediatamente anterior a la administración de cualquier prueba, se le brindará una oportunidad de al menos diez (10) minutos pero no más de quince (15) minutos para intentar contactar y comunicarse con un abogado.

La ley de Kentucky establece en KRS 189A.010 que si se le declara culpable de una infracción relacionada con el consumo de alcohol y es su primera condena dentro de un período de diez (10) años, se le impondrá una multa no menor de \$200 ni más de \$500 más los costos judiciales, y será encarcelado en la cárcel del condado por no menos de cuarenta y ocho (48) horas ni más de treinta (30) días, y su licencia se suspenderá por cuatro (4) a seis (6) meses. Para una persona menor de dieciocho (18) años, la suspensión de la licencia puede ser más prolongada. Para una segunda condena y posteriores dentro de un período de diez (10) años, las penas son mucho más severas.

### *Circunstancias agravantes*

Se requiere pena de cárcel obligatoria cuando existen ciertas circunstancias agravantes:

- Operar un vehículo motorizado a más de 30 mph por encima del límite de velocidad indicado.
- Operar un vehículo motorizado en la dirección equivocada en una carretera de acceso limitado.
- Operar un vehículo motorizado que cause una colisión que resulte en la muerte o lesiones físicas graves.
- Operar un vehículo motorizado mientras la concentración de alcohol en la sangre o el aliento del operador es de 0.15 BAC o más dentro de las dos (2) horas posteriores al cese de la operación de un vehículo motorizado.

- Negarse a realizarse una prueba de sangre, aliento u orina solicitada por un oficial de policía.
- Operar un vehículo motorizado mientras transporta un pasajero menor de doce (12) años.

### *Reincidentes*

Los conductores condenados por conducir bajo los efectos del alcohol perderán sus matrículas ante los tribunales durante el período en que la licencia de conducir esté suspendida, a menos que a la persona se le haya emitido una licencia de bloqueo de arranque o una licencia por dificultades. El Tribunal puede ordenar que se instale un dispositivo de bloqueo de arranque en el vehículo del infractor. El dispositivo de bloqueo de arranque impide que un conductor opere ese vehículo si la concentración de alcohol en el aliento del conductor excede 0.02.

## Sección 4

# Antes de conducir

## Inspección su Vehículo

Cuando se trata de seguridad vial, no puede controlar a los demás conductores ni las condiciones de la carretera, pero una cosa que sí puede controlar es el mantenimiento adecuado de su vehículo y de sus neumáticos.



Los accidentes causados por el mantenimiento de los neumáticos se pueden prevenir y unos sencillos pasos pueden salvar vidas. Conducir con neumáticos desinflados o demasiado inflados o con neumáticos con banda de rodadura baja puede provocar problemas de seguridad en la carretera.

### Verifique la presión de los neumáticos con un manómetro mensualmente

- Compre un manómetro para neumáticos si aún no tiene uno.
- Abra la puerta de su auto; en la jamba interior, debería ver una pegatina. Anote o tome una fotografía del número que dice "PSI" (la medida de la presión de los neumáticos).
- Retire la tapa de la válvula y use el manómetro para verificar la presión de los neumáticos (asegúrese de hacer la verificación cuando estén fríos).
- Compare el número en el medidor con el número que anotó. Si el número es demasiado alto, deje salir el aire de los neumáticos. Si el número es demasiado bajo, infle los neumáticos hasta que los números coincidan.



### Esta sección cubre

- Inspección del vehículo
- Ajuste del asiento y los espejos
- Uso de cinturones de seguridad
- Bolsas de aire
- Leyes de seguridad para niños pasajeros
- Asegurar la carga
- Funciones de seguridad de los ADAS

### Verifique la profundidad de la banda de rodadura con un centavo

- Sostenga una moneda con el cuerpo de Abraham Lincoln entre el pulgar y el índice.
- Coloque la cabeza de Lincoln primero en la ranura que parezca más profunda.
- ¿Puede ver toda su cabeza? En caso afirmativo, sus llantas están demasiado gastadas; no conduzca con ellas y asegúrese de reemplazarlas.



### Ajuste del asiento y espejos

Debe estar sentado erguido con la espalda apoyada en el asiento y los pies en el suelo. Las posiciones inadecuadas de los asientos, como encorvarse, pueden reducir la eficacia del sistema de sujeción del vehículo. Ajuste su asiento y espejos antes de comenzar a conducir para que pueda ver con claridad y tener control total de los pedales y el volante del vehículo con espacio adecuado para el despliegue de la bolsa de aire.



- Su pie debe poder girar suavemente del freno al acelerador mientras el talón se mantiene en el suelo.
- La parte superior del volante no debe estar por encima de la parte superior de los hombros ni por debajo del nivel de la barbilla.
- Debe haber 10 pulgadas entre su pecho y el volante. No mueva el asiento tan hacia adelante que no pueda girar fácilmente y no recline el asiento.
- Los reposacabezas están diseñados para evitar latigazos cervicales. Los reposacabezas deben ajustarse de manera que entren en contacto con la parte posterior de la cabeza y no por debajo del nivel de las orejas.

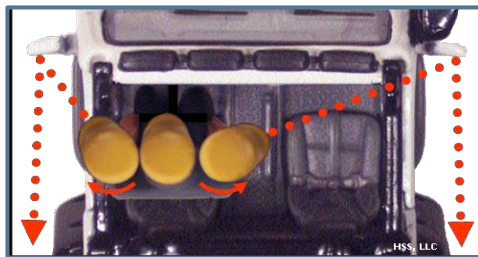
## Ajustar los espejos

El espejo interior es el espejo principal para ver hacia atrás. Ajuste su espejo retrovisor para que enmarque la ventana trasera. Debería poder ver el flujo de tránsito hacia la parte trasera del vehículo con el espejo retrovisor. Se debe configurar un espejo de día/noche para la hora del día en que conduce.

Ajuste los espejos exteriores para reducir los puntos ciegos y proporcionar máxima visibilidad hacia los lados y hacia atrás en ambos lados del vehículo. Se le recomienda utilizar el siguiente método para ajustar los espejos exteriores:



- Para configurar el espejo lateral izquierdo, el conductor debe apoyar su cabeza contra la ventana cerrada y configurar el espejo para que apenas muestre el borde trasero del vehículo.
- Para configurar el espejo lateral derecho, el conductor debe inclinarse hacia la derecha de modo que su cabeza quede directamente debajo del espejo retrovisor o encima de la consola central. El espejo debe ajustarse de la misma manera que el lado izquierdo, de modo que apenas se pueda ver el borde del lado derecho de su vehículo.
- El conductor no verá los lados izquierdo y derecho del vehículo cuando mire por los espejos exteriores; sin embargo, este ajuste agrega de 12 a 16 grados de área de visión adicional a cada lado del vehículo.



## Tener ventanas y espejos limpios

Es importante que pueda ver claramente a través de las ventanas, el parabrisas y los espejos.

- Mantenga el parabrisas limpio porque el sol brillante o los faros delanteros sobre un parabrisas sucio disminuyen la visión.
- Mantenga lleno el recipiente del líquido limpiaparabrisas. Durante el invierno, esto también ayudará a evitar la congelación.
- Fumar mientras se conduce hace que se acumule una película en el vidrio del interior de su vehículo. Limpie el interior de sus ventanas con frecuencia, especialmente si fuma.
- Retire la nieve, el hielo y la escarcha de todas las ventanas antes de comenzar a conducir.
- No cuelgue nada de su espejo retrovisor. No llene el parabrisas o la ventana trasera con calcomanías. Son ilegales y bloquean la visión.
- No se permite el polarizado excesivo de las ventanas.

## Uso de cinturones de seguridad

La ley de Kentucky establece que una persona no debe operar un vehículo motorizado fabricado después de 1981 en la vía pública de este estado a menos que el conductor y todos los pasajeros usen un cinturón de seguridad correctamente ajustado y abrochado, a menos que el pasajero sea un niño asegurado en un sistema de sujeción infantil del tipo que cumpla con las normas federales de seguridad para vehículos motorizados.



Abróchese siempre el cinturón de seguridad y asegúrese de que todos sus pasajeros estén usando cinturones de seguridad o sistemas de sujeción infantil. Los estudios han demostrado que si sufre un accidente mientras usa los cinturones de seguridad, sus posibilidades de sufrir lesiones o muerte se reducen considerablemente. Los cinturones de seguridad evitan que usted salga arrojado del vehículo durante un choque o un vuelco y lo ayudan a

mantener el control. Sus posibilidades de sobrevivir a un accidente son cinco veces mayores si permanece dentro de la protección de su vehículo. Los cinturones de seguridad lo mantendrán sentado durante paradas y giros repentinos y, al mismo tiempo, evitarán que impacte el volante o el tablero durante una colisión. Su cuerpo se mueve hacia el volante o el tablero durante una colisión frontal. Si el cinturón no está abrochado correctamente y viaja a 55 millas por hora cuando ocurre una colisión, su cuerpo impactará el volante a la misma velocidad. Las probabilidades de que usted sobreviva a este tipo de accidente sin un cinturón de seguridad adecuado son pequeñas.

En Kentucky, es ilegal conducir o ser pasajero sin usar cinturones de seguridad. La ley del cinturón de seguridad es central en Kentucky y los agentes del orden pueden detener a los conductores si se les observa conduciendo sin usar el cinturón de seguridad.

Es importante utilizar correctamente el cinturón de seguridad.

- Se usa un arnés de hombro que cruza el hombro y el pecho con una holgura mínima, si es que la hay. El arnés de hombro no debe usarse debajo del brazo ni detrás de la espalda. El uso incorrecto del arnés para hombros podría provocar lesiones internas graves en caso de accidente.



- El cinturón de regazo debe ajustarse de modo que quede ceñido y quede bajo sobre las caderas después de abrocharlo. De lo contrario, en un accidente, podría salirse del cinturón y provocar lesiones o la muerte.

Se deben usar cinturones de seguridad incluso si el vehículo está equipado con bolsas de aire.

## Bolsas de aire

Las bolsas de aire son sistemas de sujeción suplementarios que normalmente están diseñados para desplegarse en choques de moderados a graves, e incluso pueden desplegarse en un choque menor. Las bolsas de aire están diseñadas para inflarse si los sensores detectan un choque grave y funcionan mejor en combinación con los cinturones de seguridad. Los cinturones de seguridad ayudan a posicionar adecuadamente su cuerpo para maximizar los beneficios de las bolsas de aire y ayudan a sujetarlo durante el choque inicial y posteriores. En un accidente, las bolsas de aire y los cinturones de seguridad reducen la posibilidad de que la cabeza y la parte superior del cuerpo golpeen alguna parte del interior del vehículo. Es extremadamente importante que siempre se usen los cinturones de seguridad, incluso en vehículos equipados con bolsas de aire.

Todo el proceso de despliegue de la bolsa de aire dura aproximadamente 1/20 de segundo, más rápido que un abrir y cerrar de ojos. La velocidad de despliegue de las bolsas del aire de impacto lateral es aún más rápida. En caso de que su bolsa de aire se despliegue, es común que una sustancia similar a un polvo llene el compartimiento del vehículo. Esta sustancia es solo un agente secante para la bolsa de aire pero podría confundirse con humo. Aquí hay algunas cosas que debe recordar para evitar lesiones graves relacionadas con el despliegue de las bolsas de aire:

- Mueva el asiento hacia atrás. El asiento del conductor debe estar lo más alejado posible del volante para poder operar el vehículo de manera segura.
- El asiento del pasajero debe estar lo más alejado posible del tablero de instrumentos. Los pasajeros también deben evitar colocar brazos, piernas o cualquier objeto personal sobre el tablero.
- Los conductores deben colocar las manos en la parte exterior del volante, nunca sobre el volante, donde se despliega la bolsa de aire.
- Los niños menores de 12 años deben viajar en el asiento trasero con un cinturón de seguridad o un sistema de sujeción infantil.

- Nunca coloque un asiento de seguridad para niños orientado hacia atrás frente a una bolsa de aire activa para el pasajero. Apague la bolsa de aire si su vehículo está equipado con el interruptor de desactivación instalado de fábrica.

Lea el manual del propietario de su vehículo para obtener información específica sobre las bolsas de aire de su vehículo.

## Leyes de seguridad para niños pasajeros

Si utiliza un asiento de seguridad para niños, asegúrese de que esté instalado correctamente en su vehículo y de que se utilice correctamente. Verifique que todos los niños menores de 12 años estén correctamente sujetos en el asiento trasero y que nunca se coloque un asiento de seguridad para niños orientado hacia atrás frente a una bolsa de aire activa para el pasajero.

La ley de Kentucky requiere que cualquier conductor de un vehículo motorizado, cuando transporte a un niño de cuarenta (40) pulgadas de altura o menos en un vehículo motorizado operado en las carreteras, calles y autopistas de este estado, debe tener al niño debidamente asegurado en un sistema de sujeción infantil de un tipo que cumpla con las normas federales de seguridad para vehículos motorizados.

Cualquier persona que viole las disposiciones de la Ley de Sujeción Infantil de Kentucky será multada con cincuenta dólares (\$50) y pagará una tarifa adicional de diez dólares (\$10) que será depositada en el Fondo Fiduciario de Lesiones Cerebrales Traumáticas.

Cualquier conductor de un vehículo motorizado, cuando transporte a un niño menor de ocho (8) años de edad que mida entre cuarenta (40) pulgadas y cincuenta y siete (57) pulgadas de altura en un vehículo motorizado operado en las carreteras, calles y autopistas de este estado, deberán tener al niño debidamente asegurado en un asiento elevado para niños.

No se requerirá que un niño de cualquier edad que mida más de cincuenta y siete (57) pulgadas de altura esté asegurado en un asiento elevado para niños.

El asiento de seguridad no brindará la máxima protección si no se instala correctamente. Lo ideal es colocar el asiento de seguridad en el centro del asiento trasero y sujetarla para evitar cualquier movimiento en caso de colisión.

Puede encontrar ayuda con la instalación de su asiento de seguridad para niños en un sitio de inspección de asientos de seguridad para niños en su puesto de policía estatal local de Kentucky.

Un "*sistema de sujeción infantil*" significa cualquier dispositivo fabricado para transportar niños en un vehículo motorizado que cumpla con todas las normas federales de seguridad para vehículos motorizados aplicables.

Un "*asiento elevado para niños*" significa un sistema de sujeción para niños que cumple con los estándares establecidos en 49 CFR Parte 571, que está diseñado para elevar a un niño para que se siente correctamente en un sistema de cinturón de regazo y hombro aprobado a nivel federal.

## Niños desatendidos

Cada año, niños resultan heridos o morirán de manera trágica como resultado de haber sido dejados desatendidos en un vehículo. Cuando deja a un niño solo en el vehículo, corre el riesgo de que mueva el vehículo y provoque una colisión. Cuando deja a un niño pequeño en el vehículo durante un tiempo prolongado durante un clima cálido, pone en riesgo la vida de ese niño.

En Kentucky, es ilegal dejar a un niño menor de ocho (8) años en un vehículo motorizado en circunstancias que manifiesten una extrema indiferencia hacia la vida humana y que creen un grave riesgo de muerte para el niño, provocando así la muerte. Existen varias leyes en Kentucky que prohíben poner en peligro la vida o la salud de un niño.

## Asegurar la carga

Conducir con una carga no asegurada es ilegal y extremadamente peligroso. Los conductores que no aseguran adecuadamente su carga pueden enfrentarse a una multa costosa y a penas de cárcel si provocan un accidente. Una carga debe estar sujeta de forma segura y solo se considera segura cuando nada puede deslizarse, moverse, caer o tamizarse en la carretera o volar.

Para asegurar su carga en su vehículo o remolque:

- Átelo con cuerda, red o correas.
- Amarre objetos grandes directamente a su vehículo o remolque.
- Considere cubrir toda la carga con una lona o red resistente.
- No sobrecargue su vehículo o remolque.
- Siempre revise su carga para asegurarse de que esté sujeta.
- No olvide que los animales también deben estar debidamente sujetos.

Antes de conducir, hágase estas preguntas:

- ¿Existe alguna posibilidad de que caigan o salgan pedazos o carga de mi vehículo?
- ¿Está mi carga asegurada en la parte trasera, los lados y la parte superior?
- ¿Qué pasaría con mi carga si tuviera que frenar repentinamente, golpeará un bache o me golpeará otro vehículo?
- ¿Me sentiría seguro si estuviera conduciendo detrás de mi vehículo?

### **Características de seguridad de los Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor (ADAS)**

Muchos de los vehículos más nuevos que circulan hoy en día tienen funciones de seguridad de asistencia al conductor diseñadas para salvar vidas y prevenir lesiones, si se usan correctamente. Algunas de las características de seguridad de asistencia al conductor detectan y monitorean las condiciones, identifican peligros presentes y potenciales, y pueden ayudarlo a evitar un posible accidente. Estas características de seguridad pueden proporcionar alertas, como sonidos o vibraciones, o pueden tomar el control del vehículo, como ajustar el frenado o la dirección. Las características de seguridad incluyen, entre otras, advertencia de punto ciego, cámara de visión trasera, advertencia de colisión frontal, frenado automático de emergencia, asistencia para mantenerse en el carril y asistencia activa de estacionamiento.

Al realizar su examen de conducción, no se le permitirá utilizar ciertas funciones de seguridad, como la asistencia de estacionamiento y el control de crucero.

Las funciones de seguridad están destinadas a ayudarlo con las tareas de conducción, no a conducir el vehículo. Manténgase comprometido y siempre concentrado en la tarea de conducir. Es su responsabilidad estar atento a todo lo que lo rodea realizando controles con la cabeza y utilizando espejos y cámaras para observar el tránsito y a otros usuarios de la carretera. Usted es responsable del funcionamiento seguro de su vehículo en todo momento. No confíe únicamente en las funciones de seguridad. Siga estos importantes consejos cuando conduzca vehículos con características de seguridad:



- Es su responsabilidad mantenerse siempre concentrado al conducir.
- Lea el manual del propietario de su vehículo para saber cómo funcionan las características de seguridad.
- Conozca las limitaciones de las características de seguridad de su vehículo.
- Tenga en cuenta que es posible que las características de seguridad no funcionen correctamente en determinadas condiciones, como lluvia, nieve, hielo, niebla, colinas y curvas.
- Mantenga siempre los sensores del vehículo limpios y libres de daños.
- Mantenga siempre actualizada la tecnología del software y siga las recomendaciones del fabricante de su vehículo.

Las características de seguridad ADAS brindan muchos beneficios y tienen un gran potencial para ayudar a los conductores a reducir choques, lesiones y muertes cuando se usan correctamente. Haga clic en los enlaces a continuación para obtener información adicional:

<https://mycardoeswhat.org/>  
[Fundación para la Educación en Seguridad Vial  
https://www.nhtsa.gov/](https://www.nhtsa.gov/)

## Sección 5

# Conducción básica

## Arrancar el motor

Consulte el manual del propietario del vehículo para saber cómo encender el vehículo. Para encender el motor, coloque el pie derecho en el pedal del freno y verifique que la palanca selectora de velocidades esté para estacionar. Coloque la llave en el encendido y gire el interruptor de encendido a la posición de encendido. Verifique las luces indicadoras y los indicadores (nivel de combustible, ABS, bolsas de aire, etc.).



## Mover el vehículo

Mueva la palanca selectora de velocidades a "D" (marcha) mientras mantiene el pie en el pedal del freno. Busque hacia adelante un camino seguro y compruebe si hay tránsito a los lados y detrás. Coloque la señal y, si es seguro, mueva el pie hacia el acelerador y presione suavemente. Acelere de forma gradual y suave con la parte superior del pie sobre el pedal y el talón en el suelo.

## Detener el vehículo

Revise sus espejos para ver si hay tránsito en la parte trasera de su vehículo. Mueva el pie del acelerador al pedal del freno. Presione con presión constante hasta que su vehículo se detenga.

## Dirección

El volante siempre está girado en la dirección en la que desea que se mueva el vehículo, ya sea hacia adelante o hacia atrás.

### Posición de las manos

Ya no se recomienda colocar las manos en las posiciones de las 2 y las 10 en punto porque puede ser peligroso en un vehículo equipado con bolsas de aire. En cambio, ambas manos deben colocarse en la parte exterior del volante en lados opuestos, en las posiciones de las 3 y las 9 en punto, para mantener el control del vehículo.

## Esta sección cubre

- Arrancar el motor
- Mover el vehículo
- Detener el vehículo
- Dirección
- Marcha atrás

Su agarre del volante debe ser firme pero suave. Utilice los dedos en lugar de las palmas de las manos y mantenga los pulgares arriba a lo largo de la cara del volante. Nunca gire el volante mientras lo toma desde el interior.

## Marcha atrás

Para dar marcha atrás con seguridad con su vehículo, debe:

- Mirar detrás de su vehículo antes de comenzar. Los niños y los objetos pequeños no pueden verse desde el asiento del conductor.
- Colocar el pie en el freno y cambiar a marcha atrás. Sujetar el volante en la posición de las 12 en punto con la mano izquierda. Colocar su brazo derecho en el respaldo del asiento y mirar directamente por la ventana trasera. Usar sus espejos para retroceder, pero tenga en cuenta que estos espejos no muestran el área inmediatamente detrás de su vehículo.
- Acelerar suavemente, manteniendo una velocidad lenta. Es mucho más difícil conducir su vehículo mientras retrocede. Girar ligeramente en la dirección en la que debe moverse la parte trasera del vehículo. Si retrocede mientras gira, revise rápidamente el frente y los lados. Continuar mirando hacia atrás hasta detenerse por completo.





## Sección 6

# Reglas de tránsito

## Ceder el derecho de paso

Las reglas de ceder el paso brindan a los conductores orientación para situaciones en las que hay otros conductores o peatones presentes. Estas reglas determinan qué conductor debe ceder el paso y la secuencia para entrar y atravesar una intersección u otros escenarios de conducción.

Aunque las reglas para ceder el derecho de paso proporcionan una guía para determinar quién debe ceder el paso, nadie debe asumir que tiene automáticamente el derecho de paso. Siempre se debe considerar la situación y circunstancias en la intersección.

Debe ceder el derecho de paso a:

- El conductor que está en la intersección o llega antes que usted.
- Conductores en el carril opuesto cuando gira a la izquierda.

Esto incluye vehículos que giran a la derecha.

- El conductor a su derecha en una intersección de cuatro vías controlada por señales de alto si ambos llegan a la intersección al mismo tiempo.

- Conductores en una vía pública si ingresan a la autopista desde un camino de entrada o un camino privado.
- Los conductores que circulan por una vía secundaria deben ceder el paso a los conductores que circulan por una vía principal.
- Conductores que ya se encuentran en una carretera de acceso limitado o interestatal si se encuentran en la rampa de entrada o de aceleración.



### Esta sección cubre

- Ceder el derecho de paso
- Dispositivos de control de tránsito
- Señales de tránsito
- Marcas en el pavimento
- Otros controles de carril

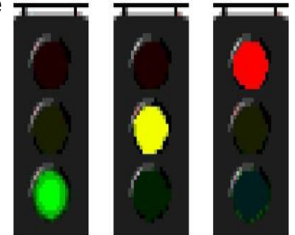
- Peatones, ciclistas y otros conductores que todavía se encuentran en la intersección.

## Dispositivos de control de tránsito

Los dispositivos de control de tránsito incluyen señales de tránsito, carteles, marcas en el pavimento e indicaciones proporcionadas por las autoridades, el personal de carreteras y los guardias de cruces escolares. Al acercarse a una intersección donde un oficial de policía dirige el tránsito, haga lo que el oficial le indique, independientemente de los dispositivos o señales de control de tránsito. Una intersección es cualquier lugar donde se encuentran dos caminos. En una intersección puede haber semáforos, señales o reglas de derecho de paso para controlar el tránsito.

### Señales de tránsito

Los semáforos son luces que le indican cuándo o dónde debe detenerse y continuar. Los semáforos suelen estar en las intersecciones y son rojos, amarillos y verdes de arriba a abajo, cuando están en la misma señal. Hay



algunas intersecciones y otros lugares donde hay luces verdes, amarillas o rojas. En algunas áreas metropolitanas, los semáforos son horizontales, en lugar de verticales, y la luz roja está a la izquierda, la luz amarilla en el medio y la luz verde a la derecha.

**Semáforo VERDE:** si la carretera está despejada, después de ceder el paso a otros vehículos y peatones legalmente dentro de la intersección, puede seguir recto o girar a la izquierda o a la derecha, a menos que dichos giros estén prohibidos. Los giros a la izquierda con luz verde deben ceder el paso al tránsito que viene en la dirección opuesta.





**Semáforo AMARILLO:** una luz amarilla significa que el semáforo está a punto de ponerse rojo. Deténgase si puede hacerlo de forma segura. Un vehículo puede pasar una intersección con un semáforo en rojo, si el vehículo entró en la intersección mientras la señal estaba en amarillo; pero es ilegal entrar a una intersección después de que el semáforo se pone rojo.



**Semáforo ROJO:** una luz roja significa "detenerse" detrás de un cruce de peatones o una línea de alto hasta que aparezca la luz verde. Puede girar a la derecha después de detenerse si no hay tránsito que se acerque, a menos que haya una señal que prohíba dichos giros a la derecha. Aunque el semáforo esté en rojo, se permite girar desde una calle de un solo sentido hacia el carril más cercano de otra calle de un solo sentido que corre en la dirección de ese giro.

- **Giros a la derecha en rojo:** si las señales no lo prohíben y se encuentra en el carril adecuado, primero debe detenerse y luego girar a la derecha cuando la carretera esté libre de tránsito de vehículos o peatones.
- **Giros a la izquierda en rojo:** los giros a la izquierda en rojo solo se permiten cuando se gira desde una calle de un solo sentido a una calle de un solo sentido. Primero debe detenerse y luego girar a la izquierda cuando la carretera esté libre de tránsito de vehículos o peatones.

### Luces intermitentes

Una *luz amarilla intermitente* significa que debe reducir la velocidad y estar atento a los demás. Se encuentra en intersecciones, áreas de construcción y en algunos vehículos, como grúas.

Una *luz roja intermitente* significa que debe detenerse por completo y continuar solo cuando esté despejado.

**Dos luces rojas intermitentes** marcan un cruce de ferrocarril. Deténgase y continúe solo después de que las luces rojas dejen de parpadear y determine que no se acerca ningún tren. La conocida señal cruzada cerca de los tramos es una señal regulatoria que significa lo mismo que una señal de ceder el paso.

### Flechas iluminadas

Algunas intersecciones tienen flechas iluminadas además de las luces habituales. Una flecha verde significa que puede ir en la dirección de la flecha, si está en el carril adecuado.

Una flecha amarilla parpadeante significa proceder con precaución en la dirección de la flecha.

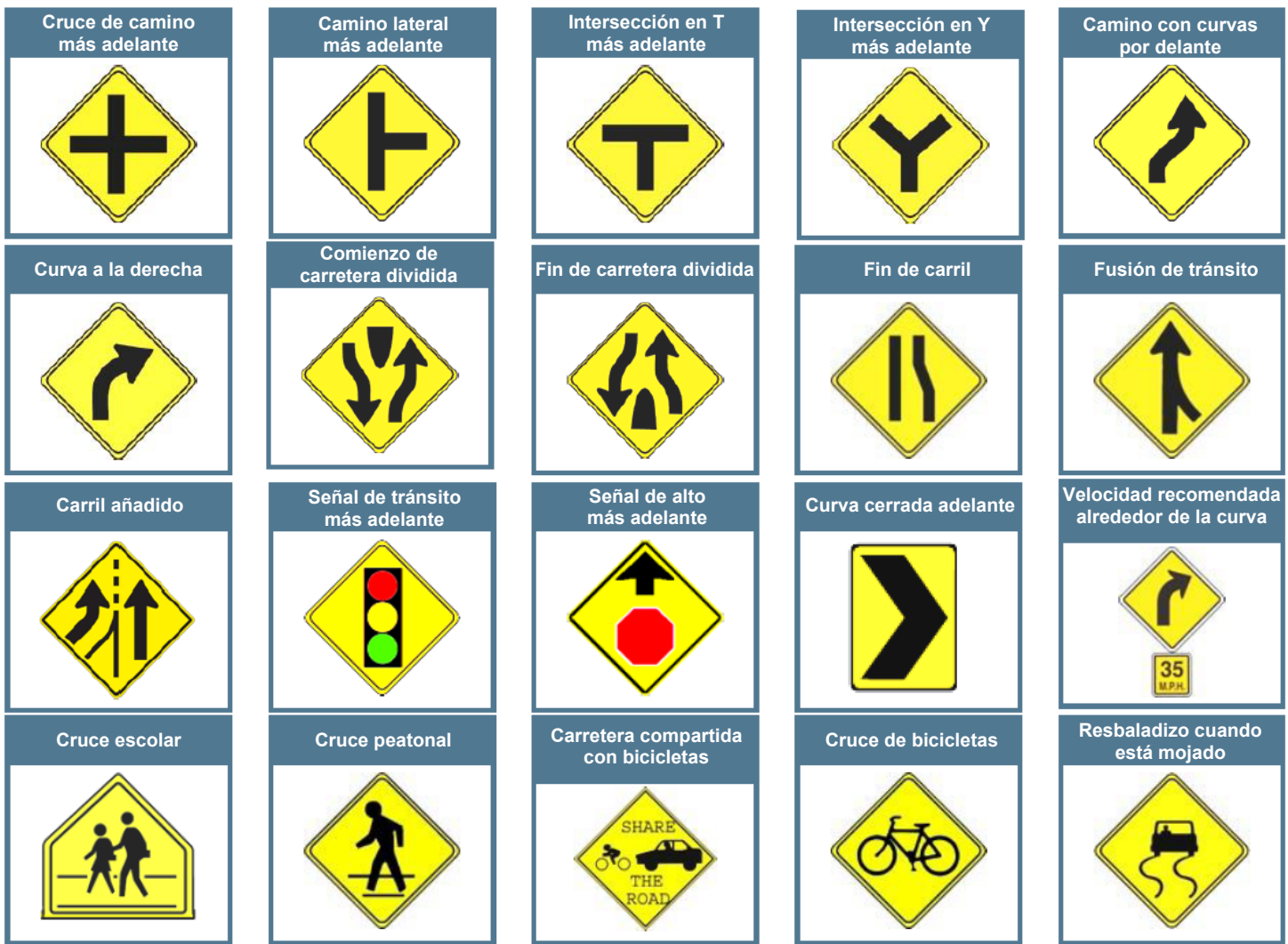
Una flecha verde apuntando hacia arriba significa que puede seguir "adelante".

Una flecha roja significa que no se debe girar en la dirección de la flecha hasta que se vuelva verde. Cuando haya más de un semáforo, obedezca el que está sobre su carril.

### Señales de tránsito

Las señales de tránsito le informan sobre las reglas de tránsito, los peligros, la ubicación de la carretera, las direcciones de la carretera y la ubicación de los servicios viales. La forma, el color, los símbolos y las palabras de estos signos dan pistas sobre el tipo de información que proporcionan.

**Señales de advertencia:** estas señales le advierten al conductor sobre un posible peligro que podría haber más adelante y lo alertan para que reduzca la velocidad y esté preparado para detenerse, si es necesario. Las señales de advertencia también pueden alertar al conductor sobre un peligro o una situación especial en la carretera que se encuentra más adelante. Estos carteles suelen ser de color amarillo con letras o símbolos negros y tienen forma de diamante. Algunas señales de advertencia pueden ser de color amarillo fluorescente, como zonas escolares, cruces escolares y cruces de peatones. Algunas señales de advertencia comunes se muestran a continuación.



**Señales de advertencia de cruces ferroviarios:**

muchos cruces ferroviarios tienen signos o señales para advertirle sobre los cruces a nivel entre autopistas y vías férreas. A continuación se muestran algunos signos y señales de advertencia comunes en los cruces de ferrocarril.

- Una señal redonda de advertencia amarilla con un símbolo "X" y letras negras "RR" se coloca a lo largo de la carretera antes de un cruce a nivel entre autopista y ferrocarril.  de un paso a nivel entre autopista y ferrocarril. La señal le advierte que reduzca la velocidad, mire y escuche si hay un tren o vehículo ferroviario y esté preparado para detenerse si se acerca un tren.
- Un letrero blanco en forma de X con "Cruce de Ferrocarril" impreso se encuentra en el cruce a nivel de la carretera-ferrocarril.  Cuando un tren o vehículo ferroviario se acerca a la intersección, debe detenerse detrás de la línea de alto o antes de la intersección hasta que la intersección esté despejada.

- En los pasos a nivel de carretera-ferrocarril con más de una vía de tren se indicará el número de vías. Estas señales avisan que hay más de una vía y puede haber más de un cruce de trenes. No todos los cruces a nivel de autopistas y ferrocarriles con más de una vía de tren tendrán estas señales, por lo que es importante verificar si hay más de una vía, tren o vehículo ferroviario en cada cruce a nivel de autopistas y ferrocarriles. No todos los pasos a nivel del ferrocarril tienen luces.

Cuando necesite cruzar las vías del tren, mire a ambos lados y cruce las vías rápidamente, sin detenerse. Si un tren está cruzando la carretera, debe esperar para cruzar la intersección a nivel de carretera-ferrocarril hasta que el tren esté bien avanzado en la vía o hasta que los dispositivos ferroviarios, como luces y barreras, indiquen que es seguro cruzar. Si se está acercando a las vías del tren y necesita detenerse por el tránsito o por una señal, deténgase en la línea de alto antes de las vías del tren.

Si queda atrapado o estancado en un cruce de ferrocarril, abandone su automóvil inmediatamente y aléjese de las vías del tren en la dirección en la que viene el tren, para evitar ser golpeado por desechos que vuelan. Una vez que esté a una distancia segura, llame al número 800 publicado en el cruce o cerca de este, o llame al 911 para alertar al transportista de su vehículo estancado. No intente reiniciar su vehículo hasta que un transportista indique que es seguro y que no se acercan trenes.

La distancia de freno promedio para un tren de carga a 55 millas por hora puede ser de una milla o más. Los trenes no pueden detenerse rápidamente; los automóviles pueden. Si está parado en un cruce de ferrocarril donde hay más de una vía, no arranque tan pronto como pase el tren. Espere hasta tener una visión clara en ambas direcciones antes de comenzar a cruzar. Podría acercarse un segundo tren en la dirección contraria. Nunca intente pasar un cruce de ferrocarril hasta que haya suficiente espacio para cruzar completamente y salir de las vías. Detenerse en un cruce de ferrocarril es muy peligroso.

Espere que se acerque un tren en cualquier vía de ferrocarril. Cruzar una vía de ferrocarril después de que las luces de advertencia estén parpadeando o las barreras de cruce estén cerradas es contra la ley y usted podría recibir una multa.

**Señales de zona de trabajo:** generalmente tienen forma de diamante o rectangular y son de color naranja con letras o símbolos negros. Estas señales de construcción, mantenimiento u operaciones de emergencia lo alertan sobre las zonas de trabajo más adelante y le advierten que hay personas trabajando en la carretera o cerca de ella.

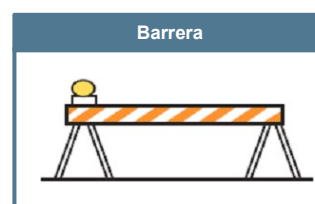
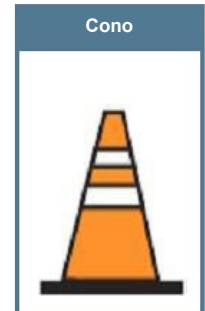
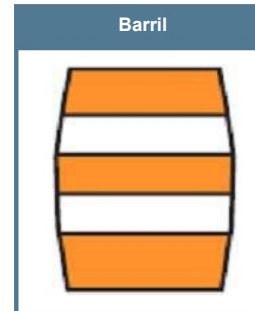
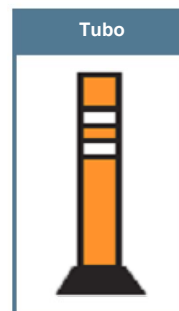
Estas advertencias incluyen trabajadores adelante, velocidad reducida, desvíos, equipo de construcción que se mueve lentamente y superficies de la carretera en mal estado o que cambian repentinamente.



En las zonas de trabajo, el tránsito puede estar controlado por una persona con un letrero o bandera que le indique en qué dirección viajar, reducir la velocidad o detenerse. Debe seguir sus instrucciones.



Se utilizan barreras, como tambores, conos y tubos (paneles), para mantener el tránsito fuera de las zonas de trabajo peligrosas. Junto con las señales y marcas viales, lo guiarán de forma segura por la zona de trabajo. Se pueden utilizar barreras para evitar que los conductores entren en carreteras cerradas u otras áreas donde sea peligroso conducir. Se podrán utilizar señales de tránsito temporales en las zonas de trabajo. Es posible que vea una señal de advertencia que muestra el símbolo de una señal de tránsito. Deténgase en la línea blanca, si está presente.



Dele una "pausa" a los trabajadores de la construcción. Reduzca su velocidad en las zonas de trabajo y prepárese para detenerse repentinamente. No se acerque demasiado en las zonas de obras. Se duplican las multas por exceso de velocidad en zona de obras.

**Señales reglamentarias:** estas señales son cuadradas o rectangulares o tienen una forma especial y son blancas con letras o símbolos negros, rojos o verdes. Estas señales le informan sobre leyes específicas que debe obedecer, como reglas de dirección del tránsito, uso de carriles, giros, velocidad, estacionamiento y otras situaciones especiales. Algunas señales reglamentarias tienen un círculo rojo con una barra roja sobre un símbolo, que prohíbe determinadas acciones.

Los tipos comunes de señales reglamentarias son:



**Señales de límite de velocidad:** estas señales en blanco y negro indican la velocidad máxima legal permitida en condiciones ideales.



**Señal de alto:** una señal de alto tiene ocho lados y es roja con letras blancas. Debe detenerse detrás de la línea de alto o del cruce de peatones, si hay uno presente. Ceder el paso a los vehículos y peatones que cruzan en todas direcciones.



**Señal de ceder el paso:** una señal de ceda el paso es un triángulo rojo y blanco que apunta hacia abajo con letras rojas. Significa que debe reducir la velocidad y permitir que el tránsito que tiene el derecho de paso cruce antes de entrar.



**Carril central compartido solo para giro a la izquierda:** esta señal le indica dónde está reservado un carril para el uso de vehículos que giran a la izquierda en cualquier dirección y no debe usarse para el tránsito ni para adelantar a otros vehículos.



**Calle de sentido único:** estas señales le indican que el tránsito fluye únicamente en la dirección de la flecha. No gire en la dirección opuesta a la flecha.



**Contramano:** esta señal le indica que va en la dirección equivocada. A menudo se encuentra en las rampas de salida y al comienzo de calles de un solo sentido.



**No ingresar:** esta señal le indica que no puede ingresar a una calle o calzada. A menudo se encuentra en las rampas de salida y al comienzo de calles de un solo sentido.

**Señales guía:** estas señales son cuadradas y rectangulares y son de color verde, marrón o azul. Brindan información sobre las carreteras que se cruzan, lo ayudan a dirigirse a ciudades y pueblos y muestran puntos de interés a lo largo de la carretera. Las señales guía también pueden ayudarlo a encontrar hospitales, estaciones de servicio, restaurantes y hoteles.



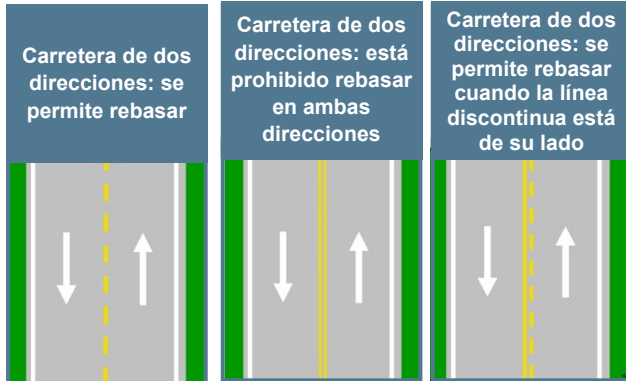
**Señales de número de ruta:** la forma y el color de las señales de número de ruta indican el tipo de carretera: carretera interestatal, estadounidense, estatal, urbana, de condado o local. Al planificar un viaje, utilice un mapa de carreteras para determinar la ruta. Durante el viaje, siga las señales de carretera para evitar perderse en una zona desconocida.



## Marcas en el pavimento

Las marcas en el pavimento son líneas, flechas, palabras o símbolos pintados en la carretera para brindarle indicaciones o advertencias. Se utilizan para dividir carriles, indicarle cuándo puede rebasar a otros vehículos o cambiar de carril, indicarle qué carriles usar para girar, definir caminos peatonales y mostrar dónde debe detenerse ante señales o semáforos.

### Marcas de carril amarillo



### Marcas blancas de carril



### Cruces peatonales y líneas de alto

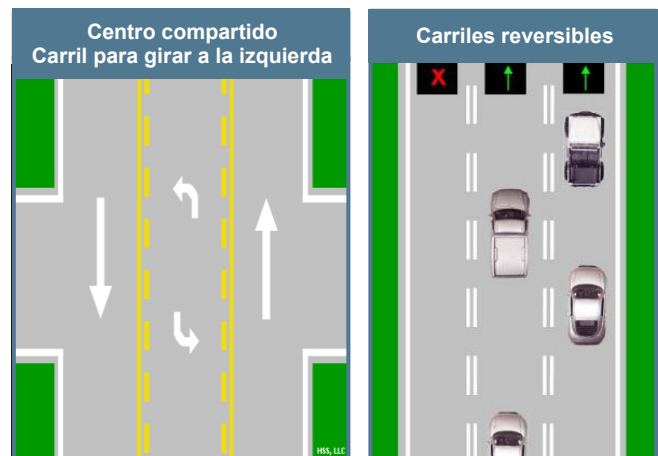
Los cruces de peatones definen el área donde los peatones pueden cruzar la calzada. Cuando sea necesario detenerse debido a un cartel o señal, debe detenerse detrás de la línea de alto, el cruce de peatones o el cartel o señal de alto. Debe ceder el paso a los peatones que entran o se encuentran en un cruce de peatones. No todos los cruces de peatones están marcados. Está alerta a los peatones al cruzar las intersecciones. Si no hay cruces de peatones visibles, debe detenerse antes de ingresar a la intersección. Si hay una línea de alto antes del cruce de peatones, primero se debe obedecer la línea de alto.

Los siguientes son algunos de los tipos más comunes de marcas de cruce de peatones:



### Otros controles en carril




#### Carril central compartido para girar a la izquierda y carriles reversibles



## SEÑALES REGULADORAS

 PARE	 CEDA EL PASO	 LÍMITE DE VELOCIDAD	 NO GIRAR A LA IZQUIERDA	 NO GIRAR A LA DERECHA
 NO BICICLETAS	 SOLO GIRO A LA IZQUIERDA	 DERECHO Y A LA IZQUIERDA	 LEFT LANE MUST TURN LEFT	 GIROS DOBLES A LA IZQUIERDA
 ONE WAY	 ONE WAY	 MANTENGASE A LA IZQUIERDA	 MANTENGASE A LA DERECHA	 WALK ON LEFT FACING TRAFFIC
 NO TURNS	 NO GIRAR EN U	 KEEP OFF MEDIAN	 DO NOT ENTER	 WRONG WAY
 DO NOT PASS	 PASS WITH CARE	 SLOWER TRAFFIC KEEP RIGHT	 EMERGENCY PARKING ONLY	 TRUCKS USE RIGHT LANE
 NO PARKING ANY TIME	 NO TURN ON RED	 ONE HOUR PARKING 9AM-7PM	 NO PARKING BUS STOP	 2 HR PARKING 8:30 AM TO 5:30 PM

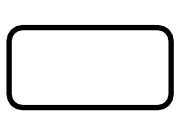
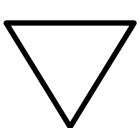
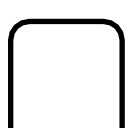
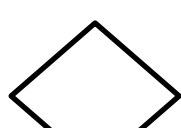
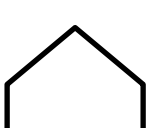
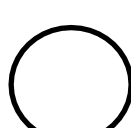
### COLORES ESTÁNDAR

	ROJO	=	Detenerse o prohibido.
	VERDE	=	Indica movimiento permitido, guía direccional.
	AMARILLO	=	Advertencia general.

## SEÑALES DE ADVERTENCIA

	 FUSIÓN DE TRÁNSITO	 FIN DE CARRIL	 AUTOPISTA DIVIDIDA	 FIN DE LA AUTOPISTA DIVIDIDA
 CRUCE DE GANADO	 PASO DE TRÁNSITO EN AMBOS LADOS	 POCA VISIBILIDAD	 NO PASSING ZONE	 ESCUELA
 GIRO A LA DERECHA	 CURVA DERECHA	 GIRO INVERSO	 GIRO INVERSO	 CAMINO SINUOSO
 TRÁNSITO DE DOBLE SENTIDO	 COLINA	 RESBALADIZO CUANDO ESTÁ MOJADO	 CRUCE DE BICILETAS	 CRUCE PEATONAL
 CRUCE ESCOLAR	 CRUCE DE FERROCARRIL	 CRUCE DE CAMINO	 CAMINO LATERAL	 CAMINO LATERAL
 PAVEMENT ENDS	 SOFT SHOULDER	 SOFT SHOULDER	 NARROW BRIDGE	 NARROW BRIDGE

### FORMAS ESTÁNDAR

					
Rectángulo horizontal	Triángulo equilátero	Rectángulo vertical	Diamante	Pentágono	Redondel
Señales generales de orientación.	Se utiliza solo para señales de ceder el paso.	Señales reguladoras generales.	Peligros existentes o posibles en la carretera.	Señales escolares.	Ferrocarril y advertencia previa.



## Sección 7

# Conducción general

## Giros y cambios de dirección

Al girar:

- Busque en todas las esquinas controles de tránsito, peatones, otros vehículos, etc., e indique sus intenciones.
- Ingrese y mantenga la posición adecuada en el carril más cercano a la dirección a la que desea ir.
- Mire a través del giro hasta el punto más lejano posible a lo largo del camino previsto.
- Acelere suavemente hasta una velocidad adecuada, asegúrese de que la señal de giro esté cancelada y controle el tránsito de atrás.
- Si planea girar en una intersección, señale 100 pies antes del giro.
- Si el conductor que va delante de usted está haciendo señales para girar, no haga señales a menos que usted también vaya a girar.

### Giros a la derecha

- Evite girar demasiado hacia la izquierda antes de girar.
- Gire siempre a la derecha desde el extremo derecho de su carril.

### Giros a la izquierda

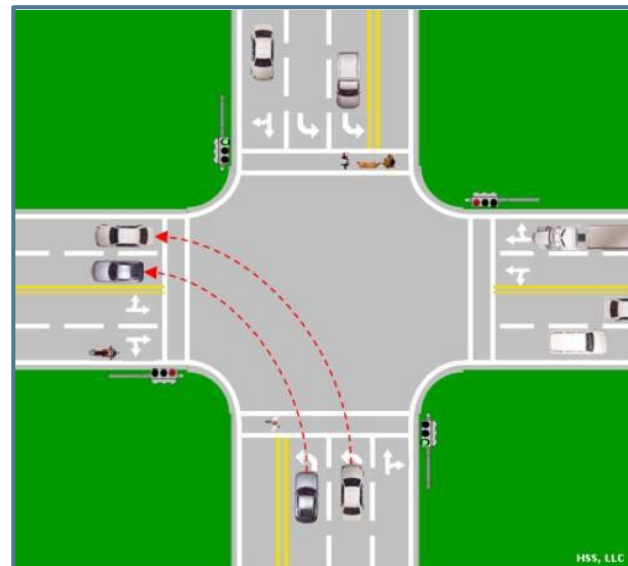
- Al girar a la izquierda, ceda el paso al tránsito que viene en sentido contrario.
- Siempre gire a la izquierda desde el extremo izquierdo de su carril.

### Giro en varios carriles

- Identifique e ingrese al carril desde el cual girará.
- Permanezca en ese carril hasta completar el giro.

### Esta sección cubre

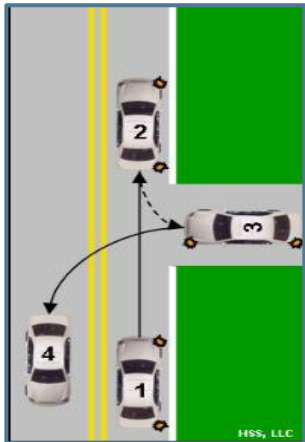
- Giros y cambios de dirección
- Intersecciones
- Rotondas y glorietas
- Reglas para autobuses escolares
- Estacionamiento
- Uso de carriles
- Ingreso a una autopista de varios carriles
- Salir de una carretera
- Adelantar



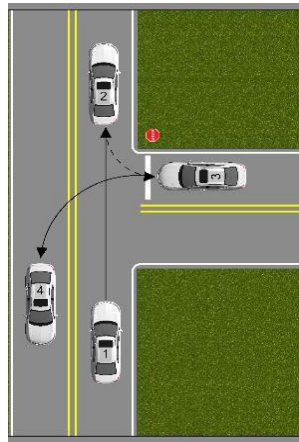
### Cambios de dirección

Un cambio de dirección es un tipo de giro en el que se utiliza una calle, un callejón o un camino de entrada para invertir legalmente la dirección en la que se viaja cuando no es práctico o posible conducir alrededor de una cuadra. Cuando necesita dar la vuelta e ir en la otra dirección, dar la vuelta es una forma segura y legal de hacerlo.

Asegúrese de que su automóvil pueda verse a 500 pies en cualquier dirección. Señale su intención de girar a la derecha; deténgase y revise el tránsito a los lados y la parte trasera del vehículo. Retroceda hasta que el parachoques trasero del vehículo llegue al borde más cercano del camino de entrada. Mientras retrocede lentamente, gire rápido hacia la derecha. A medida que el vehículo se centra en el camino de entrada (*Figura 1*), enderece las ruedas y deténgase. Si retrocede hacia una carretera de dos carriles, no centre el vehículo en la carretera. En su lugar, coloque el vehículo a la derecha de la línea central (*Figura 2*) o quédese en su lado de la carretera si no hay una línea central. Cambie a conducir y verifique en ambas direcciones; si está despejado, haga señales y gire a la izquierda hacia el carril adecuado y acelere según corresponda.



*Figura 1*  
Camino de entrada



*Figura 2*  
Carretera de dos carriles

**Los solicitantes deben dominar esta maniobra como preparación para la prueba de habilidades.**

## Intersecciones

En todas las intersecciones, reduzca la velocidad y busque:

- Dispositivos de control de tránsito
- Tránsito que viene en sentido contrario y cruzado
- Peatones y ciclistas
- El estado de la carretera
- Áreas de visibilidad limitada

No confíe en que otros obedezcan los signos o señales de control de tránsito. Puede que no cedan el derecho de paso. Esté preparado para evitar un choque.

Antes de moverse después de detenerse en una intersección, tómese el tiempo adicional para verificar si hay tránsito y ciclistas que cruzan. Mire a la izquierda y luego a la derecha y nuevamente a la izquierda antes de ingresar a la intersección. En un semáforo, cuando el semáforo se pone verde, evite pasar inmediatamente a la intersección. Tómese el tiempo para asegurarse de que su camino esté despejado y que no haya tránsito que cruce. Necesita un espacio lo suficientemente grande para que su vehículo cruce la carretera. Necesita suficiente espacio para girar hacia el carril apropiado y acelerar.

En una intersección, mire a ambos lados, incluso si el resto del tránsito tiene un semáforo en rojo o una señal de alto. Alguien puede desobedecer los dispositivos de control de tránsito. Asegúrese de tener una buena vista. Si su vista de una calle transversal está bloqueada por un edificio o una fila de vehículos estacionados, avance lentamente hasta que pueda ver claramente. Si el tránsito en un carril bloquea su vista del otro carril, espere hasta que se despeje. Si intenta mirar colocando la parte delantera de su vehículo en el otro carril, lo pueden atropellar.

Nunca dé por sentado que otro conductor compartirá espacio ni le dará a su vehículo espacio adicional. No gire hacia un carril solo porque un vehículo que se aproxima tiene una señal de giro activa. El conductor con una señal de giro activa puede planear girar después de pasar su vehículo o puede haber olvidado apagar la señal de un giro anterior.

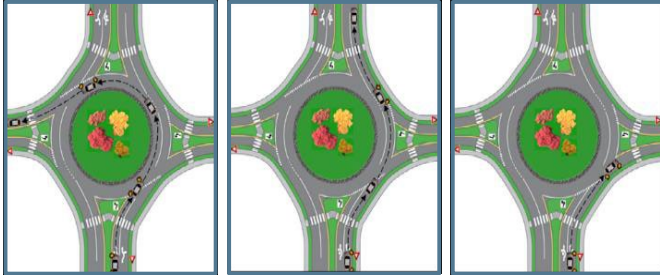
## Rotondas y glorietas

Una rotonda es una intersección circular con características de diseño que promueven un flujo de tránsito seguro y eficiente. Los vehículos viajan en sentido contrario a las agujas del reloj alrededor de una isla central elevada, y el tránsito que ingresa cede el derecho de paso al tránsito que circula. Al utilizar rotondas o glorietas:

- Reduzca la velocidad para entrar en la rotonda o glorietta. Una señal, como la que se muestra, advierte de una rotonda o glorietta.

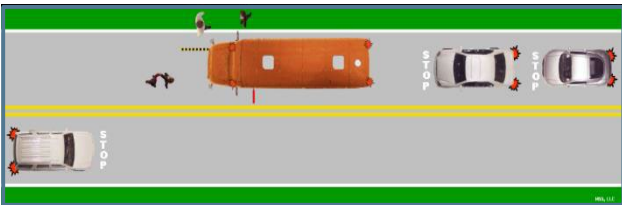


- Ceda el paso al tránsito en la rotonda/círculo.
- Ingrese a una rotonda o glorieta en sentido antihorario.
- Proceda a la salida apropiada, señale la intención y salga.



## Reglas para autobuses escolares

Donde hay autobuses escolares, normalmente hay niños. Es probable que los niños hagan algo inesperado, así que prepárese. Cuando llegue a un autobús escolar o de una iglesia que esté detenido en cualquier carretera para subir o bajar pasajeros, debe detenerse. Por ley, usted debe permanecer detenido hasta que todas las personas estén alejadas de la carretera y el autobús esté en movimiento.



No es necesario detenerse al acercarse a un autobús parado desde la dirección opuesta en una carretera de cuatro o más carriles. Sin embargo, tiene que detenerse cuando se sigue a un autobús que está parado en una carretera de dos carriles o si se va en dirección opuesta al autobús en una carretera que tiene menos de cuatro carriles, ya que generalmente no están divididos.

No intente rebasar ningún autobús escolar o de iglesia cuando el autobús esté detenido en una carretera para recibir o descargar pasajeros, con el brazo de parada y las luces de señalización activadas. El operador de un vehículo que se acerca a un autobús escolar o de una iglesia desde cualquier dirección debe detener el vehículo por completo y no puede continuar hasta que el autobús haya

terminado de recibir o descargar pasajeros y esté en movimiento. Este requisito se aplica a todos los vehículos que se acercan a un autobús escolar o de una iglesia.

## Estacionamiento

Usted es responsable de asegurarse de que su vehículo no represente un peligro cuando esté estacionado.

- Estacione siempre en un área designada.
- Cuando estacione a lo largo de la carretera, estacione su vehículo lo más lejos posible del flujo del tránsito. Si hay una acera, estacione lo más cerca posible de ella.

### Zonas prohibidas para

**estacionar:** hay muchas áreas donde no se puede estacionar.

Busque señales o aceras pintadas que puedan prohibir o limitar el estacionamiento. Algún estacionamiento



Las restricciones se indican mediante marcas de colores en las aceras.

### Estacionamiento perpendicular y en ángulo

Entrar a un espacio de estacionamiento perpendicular o en ángulo:

- Identifique el espacio en el que estacionará y controle el tránsito.
- Señalice sus intenciones.
- Avance lentamente, girando el volante hacia la izquierda o hacia la derecha según corresponda, hasta que el vehículo llegue a la mitad del espacio.
- Centre el vehículo en el espacio.
- Vaya al frente del espacio de estacionamiento, deténgase y asegure el vehículo.

Salir de un espacio de estacionamiento perpendicular o en ángulo:

- Verifique el tránsito en todas las direcciones.
- Continúe revisando el tránsito y retroceda hasta que su parachoques delantero despeje el vehículo estacionado a su lado.

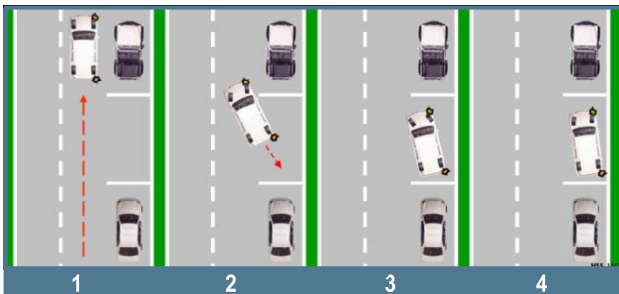
- Luego gire bruscamente el volante en la dirección en la que debe moverse la parte trasera de su vehículo.
- Cuando el vehículo salga del espacio del área de estacionamiento, deténgase y cambie a conducción.
- Acelere suavemente y gire según sea necesario para enderezar las ruedas.

- Asegúrese de que su vehículo no pueda moverse. Ponga el freno de mano y cambie a "estacionamiento" (o en marcha atrás en un automóvil con cambios manuales).
- Lo más seguro es salir de su vehículo por el lado de la acera. Si debe usar el lado de la calle, verifique el tránsito antes de salir.
- La ley exige que apague el motor y retire la llave cuando salga de un vehículo. Siempre bloquee su vehículo al salir de él, incluso si solo va a estar fuera por un corto período de tiempo.



### Estacionamiento en paralelo

#### ENTRAR EN UN ESTACIONAMIENTO PARALELO



- Identifique el espacio donde estacionará, verifique el tránsito y señalice.
- Cuando el tránsito esté despejado, cambie a reversa y mire hacia atrás en la dirección en la que se moverá el vehículo.
- Retroceda lentamente mientras gira el volante rápidamente en la dirección adecuada. Continúe retrocediendo hasta que el parachoques delantero esté alineado con el parachoques trasero del vehículo detrás del cual está estacionado.
- Retroceda lentamente mientras gira el volante rápidamente para centrar el vehículo en el espacio.
- Deténgase antes de tocar el parachoques trasero del vehículo. Cambie hacia adelante y ajuste el vehículo en el espacio de estacionamiento.

#### SALIR DE UN ESTACIONAMIENTO EN PARALELO

- Verifique el tránsito en todas direcciones, coloque el pie en el freno, cambie a reversa y retroceda lo más posible hacia el vehículo estacionado detrás de usted.
- Verifique el tránsito y las señales. Cambie a conducción y avance lentamente, introduciéndose en el carril.
- Asegúrese de que el parachoques delantero del vehículo despeje el vehículo de delante; en caso contrario, retroceda y corrija la dirección.
- Avance hacia el carril de tránsito apropiado cuando el poste de la puerta del vehículo pase por encima del parachoques trasero del vehículo estacionado delante de usted.

**Los solicitantes deben dominar esta maniobra como preparación para la prueba de habilidades.**

#### Estacionamiento en una colina

Si está estacionado en una colina, gire las ruedas para que su vehículo toque el cordón si comienza a moverse. Si no hay cordón, gire las ruedas para que el vehículo se salga del camino si se vuelca.



Apague el motor y retire la llave cuando salga de un vehículo. Siempre bloquee su vehículo al salir de él, incluso si solo va a estar fuera por un corto período de tiempo.

### **Estacionamiento para discapacitados**

El estacionamiento no autorizado en áreas designadas para discapacitados es ilegal y se castiga con una multa. Las personas que requieran o necesiten privilegios de estacionamiento para discapacitados deben solicitar calcomanías o placas especiales a la Oficina del Secretario del Condado. El estacionamiento para discapacitados es solo para vehículos que muestren un permiso oficial y transporten a una persona discapacitada.



## **Uso de carriles**

Una conducción suave le permite mantener más distancia entre usted y otros conductores y ayuda a mejorar la economía de combustible. Si hay tres o más carriles en una dirección, el carril o carriles del medio son para el tránsito directo. El carril izquierdo es para conductores que quieren rebasar o girar a la izquierda. El carril derecho lo utilizan los conductores que quieren ir más despacio o que entran o giran a la derecha. Si una carretera tiene solo dos carriles en una dirección, el carril derecho generalmente tiene el flujo de tránsito más suave, mientras que el carril izquierdo está reservado para el paso de otros vehículos. **Permanecer en el carril izquierdo en una carretera de acceso limitado es ilegal.**

### **Carriles para girar**

Al girar hacia otra calle, gire hacia el carril más cercano a usted. Si va a girar a la izquierda desde una calle con dos o más carriles, gire desde el carril más cercano al carril central. Si va a girar a la derecha, gire desde el carril más cercano a la acera. Si necesita cambiar a otro carril, hágalo solo después de haber terminado su giro y cuando el tránsito esté despejado.

Si pierde su turno, continúe hasta la siguiente intersección y regrese a donde desea ir.

Si ya ha comenzado a cruzar una intersección cuando cambia el semáforo, continúe. Si ha comenzado a girar, continúe. Los cambios de último segundo pueden provocar colisiones.

### **Cambiar de carril**

*Al cambiar de carril:*

- Revise sus espejos.
- Verifique sus "puntos ciegos", o áreas alrededor de su vehículo que otros vehículos no pueden ver, girando la cabeza y mirando por encima del hombro en la dirección en la que planea moverse.
- Identifique un espacio en el tránsito, señalice y mire nuevamente en la dirección del cambio de carril. Ajuste la velocidad y gire hacia el carril.

## Entrar en una autopista con múltiples carriles

Utilice el carril de aceleración para alcanzar la velocidad de otros vehículos antes de ingresar a la carretera. Identifique una brecha en el tránsito y únase al flujo de tránsito. Apague su luz de giro. El tránsito existente tiene el derecho de paso, así que asegúrese de que esté despejado antes de incorporarse.



## Salir de una carretera

Es importante saber por dónde sale de la carretera.

- Colóquese a tiempo en el carril más cercano a su punto de salida para evitar un cambio de carril rápido.
- Mantenga la velocidad de su vehículo mientras esté en la carretera principal.
- Señale su intención, muévase al carril de desaceleración y reduzca la velocidad hasta alcanzar la velocidad actual.
- Verifique la velocidad indicada para el carril de desaceleración.



## Adelantar

En general se debe pasar por la izquierda. En carreteras de varios carriles, el carril más a la izquierda está destinado a rebasar vehículos más lentos. Rebasar por la derecha puede ser peligroso ya que otros conductores no lo esperan. Los vehículos del lado derecho también son más difíciles de ver. El conductor de un vehículo podrá adelantar y rebasar a otro vehículo por la derecha solo cuando sea seguro hacerlo.

Dicho movimiento no se realizará saliendo de la carretera, a menos que el vehículo que se está rebasando se detenga por completo y dicho movimiento pueda realizarse de manera segura.

Muchas carreteras tienen marcas de carril que le indican cuándo rebasar es legal o ilegal. No podrá rebasar cuando haya una línea continua de su lado de la línea discontinua de la carretera. Puede pasar si hay una línea amarilla continua en el lado izquierdo de la línea amarilla discontinua. Pase solo si no hay vehículos en sentido contrario. Las señales también se utilizan para indicarle cuándo rebasar es legal o ilegal.



La ley de Kentucky exige que se complete un pase antes de llegar al comienzo de una "zona de prohibido rebasar" y que se complete un pase antes de acercarse a doscientos (200) pies de un vehículo que se aproxima. Si todavía está en el carril izquierdo cuando llega a la "zona de prohibido rebasar", está violando la ley.

Al rebasar a otro vehículo, rebase el vehículo lo más rápido y seguro que sea posible. Cuanto más tiempo permanezca su vehículo al lado de otro vehículo, más tiempo correrá el peligro de que el otro vehículo se mueva hacia su carril.

Pasar:

- Compruebe si hay tránsito en sentido contrario.
- Revise sus espejos y por encima de su hombro para ver si hay vehículos siguiendo o pasando.
- Señale sus intenciones cuando sea seguro pasar.
- Conduzca suavemente hacia el carril de adelantamiento. Mantenga o ajuste la velocidad según sea necesario.
- Continúe rebasando hasta que toda la parte delantera del vehículo rebasado sea visible en su espejo retrovisor.
- Señale su intención de regresar al carril.
- Conduzca suavemente hacia el carril, manteniendo o ajustando la velocidad según corresponda.

- Considere si tiene o no suficiente espacio para rebasar cada vez que se acerque a una colina o curva, una intersección o cualquier obstrucción de la carretera.
- Cada vez que su visión se vea bloqueada por una curva o una colina, debe dar por sentado que hay un vehículo que se aproxima justo fuera de su vista. Trate una curva o una colina como si fuera un vehículo que se aproxima. No empiece a rebasar cuando se acerque a una colina o a una curva.
- Es peligroso pasar por donde alguien pueda entrar o cruzar la calle. Dichos lugares incluyen cruces de caminos y áreas congestionadas, áreas comerciales y de negocios, zonas escolares, parques, áreas de juego y pasos de peatones. Mientras rebasa, su visión de las personas y el tránsito puede verse bloqueada por el vehículo que está rebasando. Además, es posible que otros conductores que giren hacia el carril izquierdo no esperen encontrarlo a usted en el carril izquierdo.
- Antes de rebasar, mire hacia adelante para detectar condiciones en la carretera u otras condiciones que puedan provocar que otros vehículos se incorporen a su carril. Asegúrese de que nadie se detenga frente a usted desde un camino privado o una intersección.
- Nunca salga para rebasar a menos que sepa que tiene suficiente espacio para regresar a su carril. No dependa de tener suficiente tiempo para adelantar a varios vehículos a la vez ni de que otros conductores le dejen espacio.



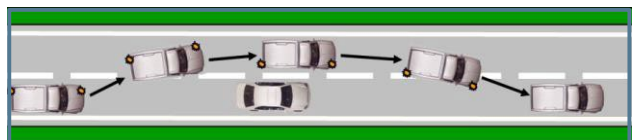
- Antes de regresar al carril de conducción, asegúrese de dejar suficiente espacio entre usted y el vehículo que ha rebasado. Una forma de hacerlo es buscar el vehículo por el espejo retrovisor exterior. Cuando vea el vehículo, tendrá suficiente espacio para regresar al carril de conducción.

Adelantar a una bicicleta o patineta eléctrica de baja velocidad que circula en el mismo sentido:

- Si hay más de un (1) carril para el tránsito que circula en la misma dirección, mueva el vehículo inmediatamente hacia la izquierda, si el carril está disponible y moverse en el carril es razonablemente seguro; o
- Si solo hay un (1) carril para el tránsito que circula en la misma dirección, pase hacia la izquierda manteniendo al menos tres (3) pies entre su vehículo y la bicicleta o scooter eléctrico de baja velocidad. Mantenga esa distancia hasta pasar con seguridad la bicicleta o la patineta eléctrica de baja velocidad.
- Tenga precaución razonable al pasar si no hay espacio disponible en la carretera para tener una distancia mínima de tres (3) pies entre su vehículo y la bicicleta o scooter eléctrico de baja velocidad.
- Puede conducir hacia la izquierda de la línea central, incluso cuando hay una zona de prohibido rebasar, para rebasar a una persona que conduce una bicicleta o un scooter eléctrico de baja velocidad solo si la carretera a la izquierda del centro está despejada durante una distancia suficiente para permitir rebasar a la persona con seguridad y evitar interferencias con el tránsito que viene en sentido contrario.

Cuando lo están pasando:

- Manténgase en su carril.
- La ley de Kentucky exige que el operador de un vehículo a punto de ser adelantado y rebasado ceda el paso a la derecha a favor del vehículo que adelanta.
- Los usuarios del camino deben trabajar juntos para obtener autorización y evitar accidentes al adelantar.



## Sección 8

# Consejos para conducir con seguridad

Conducir requiere habilidades que solo se pueden adquirir a través de la práctica y la experiencia. La siguiente sección ofrece algunos consejos de conducción que puede practicar para convertirse en un conductor más seguro y hábil.

### Búsqueda visual

Debe saber lo que sucede alrededor de su vehículo. Debe mirar hacia adelante, hacia los lados y hacia atrás del vehículo. Debe desarrollar un patrón de búsqueda que pueda utilizar cada vez que conduzca.

La búsqueda le ayuda a ver situaciones que podrían causar un problema y le da tiempo para cambiar la velocidad o la posición en la carretera. Evite mirar fijamente. Mantenga los ojos activos y buscando posibles problemas.

#### **Mire hacia adelante.**

Mirar bien la ruta planificada lo ayudará a ver la carretera, a otros usuarios y a las condiciones del tránsito, y le dará tiempo para ajustar y planificar sus movimientos de conducción. Este tiempo adicional le permitirá tomar mejores decisiones y, posiblemente, evitar verse obligado a utilizar el frenado y la dirección de emergencia. Lo ideal es intentar observar lo que ocurre entre 20 y 30 segundos delante de su automóvil.



La distancia a la que mire en la carretera depende de hacia dónde conduce. En ciudades y áreas urbanas, es posible que no pueda ver tan lejos como cuando conduce por una autopista. Evite meterse en situaciones que podrían limitar la distancia que puede ver, como seguir demasiado cerca de un vehículo más grande. Ajuste su velocidad y posición en la carretera para que pueda ver.

**Mire hacia los lados.** Debe buscar a los lados para asegurarse de que otros usuarios de la carretera no se crucen en su camino.

### Esta sección cubre

- Búsqueda visual
- Gestión de velocidad
- Distancia de frenado
- Administración del espacio
- Reversa
- Comunicar

**Mire hacia atrás.** Debe estar atento al tránsito detrás de su vehículo. Utilice sus espejos para controlar este tránsito. Es muy importante controlar el tránsito detrás de usted al cambiar de carril, reducir la velocidad o detenerse y al ingresar a una intersección.

### Manejar la velocidad

Conducir de forma segura significa ajustar la velocidad de su vehículo a las condiciones de la carretera y del tránsito, proporcionar un intervalo de seguimiento adecuado y obedecer los límites de velocidad apropiados. Adquiera el hábito de mirar el velocímetro aproximadamente una vez por minuto para asegurarse de conducir a una velocidad segura y legal.

#### **Límites de velocidad en Kentucky**

Cuando el límite de velocidad no está publicado, estos son los límites de velocidad en las carreteras de Kentucky.

**65 MPH:** sesenta y cinco millas por hora es el límite de velocidad en las autopistas y avenidas interestatales.

**55 MPH:** 55 millas por hora es el límite de velocidad en todas las demás carreteras estatales.

**35 MPH:** 35 millas por hora es el límite de velocidad en un distrito comercial/residencial.

**15 MPH:** el límite de velocidad en un estacionamiento fuera de la vía pública ofrecido para uso público, ya sea de propiedad pública o privada, será de quince millas por hora.

**70 MPH:** el secretario de transporte puede aumentar el límite de velocidad de carreteras específicas a setenta millas por hora.

#### **Visibilidad**

La velocidad debe ajustarse de acuerdo con qué tan bien pueda ver la carretera. Algunas cosas que pueden impedirle ver bien son:



- **Oscuridad:** debe estar más cerca de un objeto para verlo de noche que durante el día. Nunca conduzca tan rápido que no pueda detenerse a la distancia que puede ver con las luces delanteras.
- **Lluvia, niebla o nieve:** en caso de lluvia intensa, tormenta de nieve o niebla espesa, es posible que no pueda ver a más de 100 pies hacia adelante. Cuando no pueda ver más allá de eso, no puede conducir con seguridad a más de 25 millas por hora. También debe utilizar las luces bajas.
- **Intersecciones:** los árboles, arbustos, automóviles estacionados, señales y edificios en las intersecciones pueden bloquear la vista de los vehículos que vienen desde el costado. Acérquese a estas áreas con precaución y lo suficientemente lento como para poder detenerse si un vehículo sale de repente.
- **Colinas y curvas:** cuando llegue a una colina o curva, ajuste la velocidad para poder detenerse si un automóvil parado o un vehículo que se mueve lentamente está en su carril.

### Adaptarse a las condiciones de la carretera

**Curvas:** reduzca siempre la velocidad antes de entrar en la curva a una velocidad segura (una velocidad que le permita aplicar una aceleración ligera y constante a través de la curva). Reduzca más la velocidad



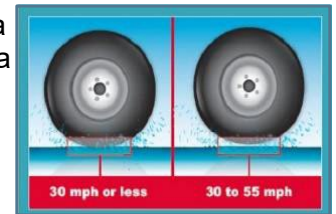
cuando la tracción sea deficiente, cuando siga a otros vehículos y cuando no pueda ver el final de la curva. Una frenada brusca tras la entrada a una curva podría provocar que los neumáticos del vehículo pierdan tracción.

**Carreteras resbaladizas:** reduzca la velocidad a la primera señal de lluvia, nieve, aguanieve o hielo. Cuando la carretera está resbaladiza, los neumáticos no se agarran tan bien. Tardará más en detenerse y será más difícil girar sin patinar.

Si conduce a una velocidad excesiva o va cuesta abajo, las condiciones resbaladizas pueden hacer que el vehículo patine o

hidroplanee. No intente detenerse ni girar rápidamente hasta que su velocidad haya disminuido y sus llantas hayan recuperado tracción con la carretera. Bombee los frenos suavemente, a menos que su vehículo esté equipado con frenos antibloqueo, en cuyo caso debe aplicar una presión constante a los frenos. Reduzca siempre la velocidad si la carretera está mojada o cubierta de nieve o hielo.

**Hidroplaneo:** ocurre cuando los neumáticos de dirección comienzan a subir sobre el agua estancada, de manera similar a la acción de los esquís acuáticos. Los neumáticos no están en contacto con la superficie real de la carretera. La mejor manera de evitar la pérdida de tracción debido al hidroplaneo es reducir la velocidad bajo la lluvia o cuando la carretera está mojada con agua estancada o charcos de agua. También es útil conducir con neumáticos correctamente inflados y con buena banda de rodadura.



**Carreteras inundadas:** no conduzca a través de grandes masas de agua estancada en una carretera. Si ve una carretera inundada, busque otra ruta para llegar a su destino.



### Distancia de frenado

La distancia total de frenado es la distancia que recorre su vehículo, en condiciones ideales, desde el momento en que se da cuenta de que debe detenerse hasta que su vehículo se detiene. Varias cosas pueden afectar su distancia de frenado:

**Velocidad:** cuanto más rápido viaje, más tiempo y distancia necesitará para detenerse.

**Su tiempo de percepción:** este es el tiempo y la distancia que le lleva reconocer que debe detenerse. El tiempo medio de percepción de un conductor alerta es de  $\frac{3}{4}$  de segundo a 1 segundo.

**Su tiempo de reacción:** este es el tiempo y la distancia que le toma reaccionar y mover el pie del acelerador y comenzar a aplicar los frenos. El conductor medio tiene un tiempo de reacción de  $\frac{3}{4}$  de segundo a 1 segundo.

**Distancia de frenado:** este es el tiempo y la distancia que tardan los frenos en reducir la velocidad y detener el vehículo. A 50 mph sobre pavimento seco con buenos frenos, se pueden recorrer unos 158 pies.

## Manejo del espacio

### Proporcionar una distancia de seguimiento adecuada

Compartirá la carretera con una variedad de otros usuarios. Necesitará tiempo y espacio para adaptarse y reaccionar ante estos otros usuarios de la carretera. Cuanto más espacio deje entre su vehículo y otros usuarios de la carretera, más tiempo tendrá para reaccionar. Este espacio suele denominarse colchón de espacio. Trate siempre de mantener un colchón de espacio seguro alrededor de su vehículo.

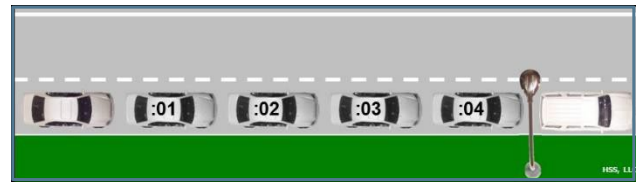
### Espacio al frente

Los choques de atrás son más comunes que cualquier otro tipo. Muchos conductores van demasiado cerca de otros vehículos y, cuando el vehículo que va delante se detiene, no pueden reaccionar a tiempo. Seguir de cerca al vehículo que va delante limita su visión de la carretera y no le da tiempo suficiente para reaccionar y evitar un choque. Siempre debe intentar mantener una distancia mínima de seguimiento de 4 segundos entre su coche y el vehículo de adelante. Es contra la ley seguir a otro vehículo más de cerca de lo razonable y prudente.

Para determinar su distancia de seguimiento:

- Esté atento cuando la parte trasera del vehículo que va delante pase un cartel, un poste o cualquier otro punto fijo.
- Cuento los segundos que tarda en llegar al mismo cartel, poste o punto fijo ("mil, mil uno, mil dos, mil tres, mil cuatro").
- Está siguiendo demasiado de cerca si pasa el punto fijo antes de contar hasta mil cuatro.
- Reduzca la velocidad y luego cuente nuevamente en otro punto fijo para verificar el nuevo intervalo de seguimiento. Repita hasta que lo siga a no menos de "cuatro segundos".

- Después de practicar, adivine a cuántos segundos está de distancia de un objeto y cuente los segundos que tarda en alcanzar el objeto para ver qué tan preciso es.



Distancia mínima de seguimiento de 4 segundos

Hay determinadas situaciones en las que necesitaría más espacio delante de su vehículo. Aumente su distancia de seguimiento:

- En caminos resbaladizos
- Al seguir vehículos grandes como camiones, autobuses, vehículos recreativos y vehículos que arrastran un remolque

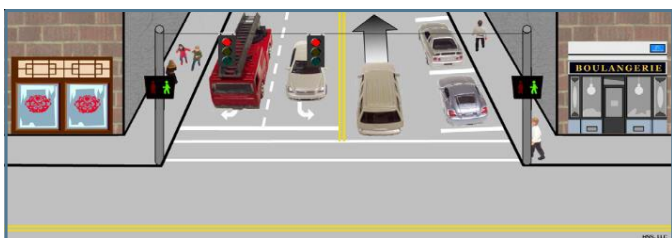


- De noche, con niebla o con mal tiempo
- Cuando se sigue a vehículos que deben detenerse en cruces de ferrocarril, como autobuses de tránsito, autobuses escolares o vehículos que transportan materiales peligrosos
- Al seguir motocicletas. Los motociclistas pueden girar y cambiar de carril mucho más rápido que otros vehículos. Deje espacio adicional para reaccionar ante las motocicletas.
- Cuando un conductor detrás de usted quiera rebasarlo, suelte el acelerador para ayudarlo. Es posible que tenga que reducir la velocidad para dejar suficiente espacio adelante para que el conductor se mueva delante de usted.

### Espacio al costado

Un colchón de espacio a los lados de su vehículo le permite moverse hacia la derecha o hacia la izquierda. Trate de mantener su vehículo donde pueda ser visto. No siempre puede estar seguro de que otros conductores lo verán, pero puede evitar poner su vehículo donde no puedan verlo.

- Trate de evitar conducir por ambos lados ligeramente hacia atrás de otro vehículo. Es posible que se encuentre en su punto ciego y eso reduce el espacio que puede necesitar para evitar un choque. Acelere o retroceda, pero no permanezca en el punto ciego de otro conductor.
- Evite ocupar la marca de la línea central. Intente mantener el mayor espacio posible entre usted y el tránsito que viene en sentido contrario.
- Haga espacio para los vehículos que ingresan a una carretera de varios carriles o de acceso limitado moviéndose sobre un carril o ajustando su velocidad.
- Dé espacio adicional a los peatones, especialmente a los niños y ciclistas.
- Cuando un vehículo que pasa es un camión con remolque, deje un poco más de espacio entre usted y ese vehículo moviéndose hacia la parte exterior de su carril. Manténgase alejado del remolque del tractor cuando pase.
- Mantenga un espacio entre usted y los vehículos estacionados. Alguien puede salir de un vehículo o de entre los vehículos estacionados, o un vehículo puede comenzar a salir repentinamente.



- Tenga especial cuidado al viajar por carreteras interestatales porque puede haber vehículos estacionados en el arcén. Al acercarse a estos vehículos, muévase al carril izquierdo de manera segura antes de rebasarlos y luego regrese al carril derecho después de rebasarlos.

### **El espacio detrás afecta su distancia de seguimiento**

No siempre es fácil mantener una distancia segura detrás de su vehículo. Sin embargo, puede ayudar a mantener al conductor de atrás de usted a una distancia segura manteniendo

una velocidad constante, haciendo señales con anticipación y dejando más espacio al frente de su vehículo antes de reducir la velocidad o girar. Si alguien lo sigue demasiado de cerca o se acerca demasiado rápido, tendrá más tiempo para reaccionar en consecuencia.

### **Permitir un colchón de espacio para una conducción defensiva**

Si otro conductor comete un error, haga lo que pueda para ayudarlo. Es posible que deba acelerar, reducir la velocidad, cambiar de carril o incluso detenerse. Haga lo que la situación requiera si es para evitar una colisión.

### **Retroceder**

Retroceder requiere precaución adicional porque es difícil ver detrás de su vehículo. A continuación se ofrecen algunos consejos de seguridad adicionales para el retroceder:

- Siempre que sea posible, evite retroceder hacia el tránsito; o, si es posible, utilice una persona fuera del coche para que le ayude a retroceder.
- Si ha pasado su salida en una interestatal o autopista, nunca retroceda ni intente dar la vuelta. Continúe hasta la siguiente salida y regrese a donde desea ir.

### **Comunicar**

Es importante que los demás usuarios de la carretera sepan dónde se encuentra y qué planea hacer.

### **Hacer saber a los demás que está ahí**

Es su responsabilidad asegurarse de que su vehículo sea visible para otros usuarios de la carretera.

**Utilice las luces delanteras:** las luces delanteras deben estar encendidas durante el período comprendido entre media (1/2) hora después del atardecer y media (1/2) hora antes del amanecer. Encender las luces delanteras ayuda a que otros usuarios de la carretera lo vean. Especialmente:

- En días de lluvia, nieve o niebla.
- Cuando empieza a oscurecer. Al alejarse de un sol naciente o poniente.

- Encienda las luces delanteras siempre que tenga problemas para ver otros vehículos. Si tiene problemas para verlos, es probable que ellos también tengan problemas para verlo a usted.

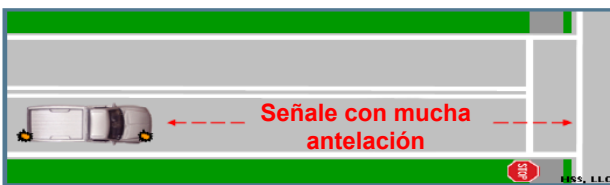
**Uso de la bocina:** la bocina de su vehículo, si se utiliza correctamente, puede usarse para llamar la atención de otros usuarios de la carretera. Un ligero toque en la bocina debería ser todo lo que se necesita en circunstancias normales. Es posible que quiera darle un ligero toque a la bocina cuando:

- Parece que peatones o ciclistas se están moviendo hacia su carril de circulación.
- Rebase a un conductor que comienza a girar hacia su carril
- Un conductor no está prestando atención o puede tener problemas para verlo

**No usar la bocina:** solo debe usar la bocina cuando necesite comunicarse con otros usuarios de la vía. Usar la bocina de manera inapropiada podría asustar o enojar a otro usuario de la carretera. No debe usar la bocina cuando esté cerca de peatones ciegos.

### Señalizar sus movimientos

Debe utilizar la señal de giro adecuada antes de cambiar de dirección o reducir la velocidad del vehículo para informar y advertir a otros usuarios de la carretera.



**Señale antes de cambiar de dirección:** una señal adecuada les da tiempo a otros usuarios de la carretera para reaccionar a los movimientos de su vehículo. Debe usar una señal de giro al cambiar de carril o rebasar a otro vehículo, al girar a la izquierda o a la derecha o al incorporarse al tránsito.

Utilice también su señal de giro antes de:

- Hacer un cambio de dirección (cambio de rumbo)
- Entrar o salir de una autopista o interestatal
- Alejarse de la acera
- Estacionarse a un lado de la carretera
- Señale cada vez que cambie de dirección, incluso cuando no vea a nadie más alrededor. El vehículo que no ve es el más peligroso. Compruebe sus puntos ciegos mirando por encima del hombro.

Recuerde, **usted no tiene el derecho de paso con solo encender las señales de giro** y debe asegurarse de cancelarlas para evitar confundir a otros conductores.

Su vehículo debe tener señales mecánicas. No se pueden utilizar señales manuales.

**Señal al reducir la velocidad:** las luces de freno permiten que otros usuarios de la carretera sepan que el vehículo que va delante está reduciendo la velocidad. Señale antes de reducir la velocidad al:

- Salir de una carretera que no tiene carriles separados para girar o salir
- Estacionarse o girar antes de una intersección

## Sección 9

# Situaciones de emergencia y cómo evitar accidentes

### Esta sección cubre

- Emergencias y cómo evitar accidentes
- Colisiones
- Mal funcionamiento del vehículo

## Emergencias y evitar accidentes

Todos los conductores eventualmente se encontrarán en una situación de emergencia. Por muy cuidadoso que sea, hay situaciones que podrían causarle un problema. Si está preparado, es posible que pueda prevenir cualquier resultado grave. Todos los conductores tienen la responsabilidad de prevenir accidentes. Tiene tres opciones para evitar el choque o reducir su impacto. Estas opciones son frenar, girar o acelerar.

### Frenar

La primera reacción de la mayoría de los conductores para evitar un accidente es detener el vehículo. La mayoría de los vehículos nuevos están equipados con ABS (sistema de frenos antibloqueo). El ABS le permitirá detener su vehículo sin patinar y mantener el control de la dirección. Asegúrese de leer el manual del propietario del vehículo sobre cómo utilizar el ABS. El sistema ABS le permitirá frenar sin patinar. Las pautas generales para el uso de ABS son:

- Presione el pedal del freno lo más fuerte que pueda y siga aplicando presión.
- El ABS funcionará solo si mantiene presionado el pedal del freno. Es posible que sienta que el pedal vibra y que escuche un chasquido. Esto es normal.
- Aún puede conducir su vehículo.

Si su vehículo no está equipado con ABS, consulte el manual del propietario de su vehículo para conocer el procedimiento de frenado adecuado.

### Dirección

Es posible que pueda evitar un accidente solucionando rápidamente un problema. A esto a veces se le llama "desviarse". Para solucionar rápidamente un problema:

- Asegúrese de tener un buen agarre con ambas manos en el volante.
- Conduzca en la dirección que desee pero trate de evitar el resto del tránsito.
- Cuando haya solucionado el problema, gire en la dirección opuesta para enderezar su vehículo, ganar control y comenzar a reducir la velocidad.
- Ambas manos deben permanecer en el volante en todo momento, excepto para usar una mano para alguna otra tarea de conducción.
- Utilizar el frenado y la dirección es una buena manera de evitar obstáculos en la carretera, como animales. Si un animal corre delante de su vehículo, debe frenar y girar para evitar al animal.

### Acelerar

Puede que sea necesario acelerar para evitar un choque. Puede suceder cuando otro vehículo está a punto de golpearlo por detrás o por el costado.

### Lidiar con los derrapes

Los derrapes se producen cuando viaja demasiado rápido para las condiciones, cuando se detiene demasiado repentinamente o cuando los neumáticos ya no pueden aferrarse a la carretera. Cuando comienza a patinar, tiene poco control de su vehículo.

Debe desarrollar la habilidad para recuperar el control de su vehículo cuando ocurre una pérdida de tracción y el vehículo comienza a patinar. Los conductores sin estas habilidades responden a un derrape entrando en pánico, pisando el freno y luego corrigiendo demasiado la dirección. Estas acciones solo empeorarán el derrape y, a menudo, resultarán en una colisión vehicular, que podría ser fatal.

Si su vehículo comienza a patinar, aquí le explicamos cómo recuperar el control:

- Suelte el freno o el acelerador y mire hacia dónde quiere ir. Si patina en línea recta y su vehículo está equipado con frenos antibloqueo, aplique una presión constante al freno para reducir la velocidad del vehículo.
- Si no tiene antibloqueo, no frene bruscamente. Esto solo bloqueará las ruedas y empeorará el derrape. En su lugar, desacelere el vehículo pisando suavemente los frenos.
- Si comienza a patinar hacia un lado, debe girar el volante en la dirección en la que patina la parte trasera del vehículo. Esto permitirá que la parte delantera del vehículo se alinee con la parte trasera.
- Tan pronto como el vehículo comience a enderezarse, gire el volante hacia atrás para evitar que el vehículo patine en la dirección opuesta.
- Continúe corrigiendo su dirección, izquierda y derecha, hasta que se recupere por completo del derrape. El control del vehículo más importante que se debe utilizar durante un derrape es el volante.

### Descensos en superficie desiguales

Las superficies irregulares pueden provocar accidentes graves si se reacciona de forma inadecuada. Evite la conducción de pánico en la que intenta regresar al pavimento tan pronto como las ruedas abandonan el pavimento. Si su vehículo se sale de la carretera pavimentada, reduzca la velocidad gradualmente, cuando sea seguro hacerlo, y gire rápidamente hacia el pavimento.

### Colisiones

Si está involucrado en una colisión:

- Detenga su vehículo en el lugar de la colisión o cerca.
- Permanezca en el vehículo hasta que llegue el agente de la ley y haya interrogado a todos los involucrados.
- De acuerdo con la ley de Kentucky, cuando esté involucrado en un accidente sin lesiones, mueva los vehículos dañados al arcén de la carretera. KRS 189.580 (1)(b).



- Obtenga los nombres y direcciones de todas las personas involucradas en la colisión y de los testigos.

Registre la siguiente información sobre cualquier otro operador:

- Nombre, dirección y número de licencia de conducir.
- Número de placa, VIN, marca, modelo y año de todos los vehículos.
- Nombre de la compañía de seguros y número de teléfono de cada vehículo.
- Registre cualquier daño al vehículo haciendo una lista de daños y tomando fotografías.
- Registre exactamente lo que sucedió inmediatamente antes y después de la colisión.

Si la colisión involucra un vehículo estacionado, intente localizar al propietario. Si no puede, deje una nota donde se pueda ver e incluya en la nota su nombre, su dirección, su número de licencia de conducir, su número de placa, junto con la fecha y hora de la colisión.

Cualquier persona que esté involucrada en una colisión automovilística que resulte en daños a la propiedad que excedan los \$500 y en la que un agente del orden público no lleve a cabo una investigación, deberá presentar un informe escrito del accidente a la Policía Estatal de Kentucky dentro de los diez (10) días siguientes a la colisión.

Puede completar, imprimir y enviar electrónicamente un informe de colisión de tránsito civil de la Commonwealth de Kentucky en <https://ksportal.ky.gov/CivilianCollisionReporting/>. Envíe copias en papel a:

Policía Estatal de Kentucky  
1266 Louisville Road  
Frankfort, KY 40601

No complete un informe de colisión civil si la colisión fue investigada por un oficial de policía.

### **Primeros auxilios a las víctimas de colisiones**

Debe indicar clara y correctamente el lugar del accidente para que el personal de emergencia y las autoridades puedan localizarlo fácilmente. Si es posible, llame al personal médico de emergencia y notifique a las autoridades. Debe indicar clara y correctamente el lugar del accidente para que el personal de emergencia y las autoridades puedan localizarlo fácilmente. Solo en emergencias que pongan en peligro la vida se debe intentar sacar a una persona de una colisión. Si es posible, espere a que llegue un técnico de emergencias médicas o una ambulancia en lugar de intentar sacar a una persona de una colisión. Mantenga a la víctima abrigada, cubriéndola con una manta o abrigo si es necesario.

Recuerde, la ley de Kentucky exige que el operador de cualquier vehículo involucrado en una colisión se detenga inmediatamente y determine el alcance de cualquier lesión o daño y brinde asistencia razonable. La asistencia razonable puede incluir el transporte o la realización de arreglos para el transporte de la persona lesionada para recibir tratamiento médico, si es evidente que dicho tratamiento es necesario, o si la persona lesionada solicita el transporte.

### **Mal funcionamiento del vehículo**

Siempre existe la posibilidad de que haya un problema con el vehículo mientras se conduce. Debe seguir el programa de mantenimiento recomendado que figura en el manual del propietario del vehículo. Seguir estas medidas preventivas reduce en gran medida la posibilidad de que su vehículo tenga un problema.

### **Fallo de frenos**

Es importante verificar las luces de advertencia para asegurarse que su vehículo funcione correctamente. Una luz de advertencia de frenos le indicará que sus frenos no funcionan correctamente. No conduzca si ve esta luz de advertencia; sin embargo, si los frenos dejan de funcionar mientras conduce:

- Utilice el freno de mano. Tire del freno de mano en la consola central o presione el pedal del freno de estacionamiento lentamente para no bloquear las ruedas traseras y provocar un patinaje. Esté preparado para soltar el freno si el vehículo comienza a patinar.
- Si eso no funciona, apague el motor y busque un lugar seguro para detener la velocidad. Asegúrese de que el vehículo esté fuera de la carretera. No continúe conduciendo el vehículo sin que los frenos funcionen.

### **Reventón del neumático**

La explosión de un neumático es una rápida desinflación del aire del neumático. Si una llanta delantera revienta, el vehículo se moverá bruscamente en la dirección de la explosión. Si una llanta trasera explota, el vehículo se tambaleará, se sacudirá y tirará un poco en la dirección de la explosión. Si un neumático explota o se desinfla repentinamente:

- Tome firmemente el volante y mantenga el vehículo en línea recta.
- Reduzca la velocidad gradualmente. Quite el pie del pedal del acelerador.
- No frene. Deje que el vehículo reduzca la velocidad por sí solo o frene suavemente si es necesario.
- Si es posible, no se detenga en la carretera. Salga de la carretera a un lugar seguro y encienda las luces intermitentes de emergencia.
- Haga cambiar y reemplazar el neumático.

### **Corte de energía**

Si el motor se apaga mientras conduce:

- Mantenga un agarre fuerte del volante. Tenga en cuenta que puede resultar difícil girar el volante, pero puede girarlo.
- Busque una vía de escape. No frene con fuerza; en vez de eso, frene presionando constantemente el pedal, reduzca la velocidad y luego salga de la carretera.

- Deténgase e intente reiniciar el motor; si no lo consigue, levante el capó y encienda las luces intermitentes de emergencia. Llame para pedir ayuda.

### ***Acelerador atascado***

Si su vehículo acelera sin control:

- Apague el motor.
- Cambie a neutral y busque una ruta de escape.
- Conduzca suavemente, frene suavemente y salga de la carretera.
- Haga reparar el pedal en un centro de servicio antes de volver a conducir.

### ***Señales de avería y emergencia de vehículos***

Cuando su vehículo se avería en la carretera, asegúrese de que otros usuarios de la carretera puedan ver su vehículo averiado. Los choques a menudo ocurren porque un conductor no ve un vehículo averiado hasta que es demasiado tarde para detenerse. Si tiene problemas mecánicos y debe detenerse, siga estas pautas:

- Salga completamente del camino, hacia el lado derecho del camino si es posible. Si no puede salirse completamente de la carretera, intente detenerse donde su vehículo pueda verse desde lejos. No se detenga justo encima de una colina o justo al doblar una curva.
- Encienda las luces intermitentes de emergencia para mostrar que su vehículo está inhabilitado. Levante el capó para mostrarle a otros conductores que necesita ayuda.
- Intente advertir a otros usuarios de la carretera que su vehículo está allí. Coloque bengalas de emergencia a unos 200 a 300 pies detrás del vehículo, dando a otros conductores algo de tiempo para cambiar de carril si es necesario.
- Si está disponible, use su teléfono celular u otro dispositivo para notificar a las autoridades que su vehículo u otro vehículo se ha averiado. Muchas carreteras tienen señales que indican el número de teléfono al que hay que llamar en caso de emergencia.



## Sección 10

# Compartir el camino

Todo el mundo tiene derecho a estar en la carretera. Recuerde ser cortés y comunicar su presencia e intenciones para evitar choques.

## Peatones

Es difícil ver a los peatones y determinar sus intenciones.

Como conductor:



- Siempre debe estar preparado para ceder el paso a los peatones, incluso si no están en un cruce de peatones.
- Debe ceder el paso cuando un peatón esté en un cruce de peatones, incluso si no está marcado, incluidos los cruces de peatones a mitad de cuadra marcados con señales de advertencia y marcas en el pavimento.
- Debe ceder el paso a todos los peatones en la intersección incluso si el semáforo está en verde.
- Al girar a la derecha o a la izquierda en rojo, debe estar preparado para ceder el paso a los peatones.
- Al conducir junto a vehículos estacionados o detenidos, los peatones pueden caminar entre estos vehículos. Reduzca la velocidad y no pase hasta que esté seguro de que no hay peatones cruzando por delante.
- Verifique si hay peatones en su camino antes de retroceder, especialmente en estacionamientos o lugares donde hay muchos peatones.
- Tenga cuidado en áreas de juegos y residenciales donde los niños podrían salir corriendo entre los vehículos estacionados. Es una buena idea conducir más lento que el límite de velocidad en estas áreas y estar preparado para detenerse rápidamente.
- En una zona escolar, cuando las luces parpadean o hay niños presentes, debe respetar un límite de velocidad más lento. En un cruce escolar donde hay patrulla de tránsito, deténgase y ceda el paso si se le indica que lo haga.



## Esta sección cubre

- Peatones
- Ciclistas
- Motociclistas
- Vehículos comerciales
- Vehículos de emergencia
- Controles policiales y de tránsito
- Leyes de moverse a un lado
- Vehículos de movimiento lento
- Vehículos todoterreno (ATV)

- Todo peatón que cruce una carretera en un punto que no sea dentro de un cruce de peatones marcado o dentro de un cruce de peatones no marcado en una intersección deberá ceder el paso a todos los vehículos.



## Derecho de paso para peatones ciegos

La ley de Kentucky exige que los operadores de un vehículo cedan el paso a un peatón ciego que lleve un bastón blanco claramente visible o esté acompañado por un perro de asistencia. No ceder el paso a un peatón ciego es una infracción que podría resultar en una multa de hasta doscientos cincuenta dólares (\$250). Al acercarse a un cruce de peatones, los conductores deben estar atentos a los peatones. Los conductores deben prestar especial atención a los peatones que utilicen un bastón blanco o un perro guía. A continuación se presentan algunas sugerencias para ayudar a los peatones ciegos.

- En un semáforo o señal de alto, no detenga su vehículo a más de cinco (5) pies del cruce de peatones, a menos que haya una barra (línea) de alto avanzada. Un peatón ciego utiliza el sonido de su vehículo como guía, así que conduzca hasta el cruce de peatones para permitir que la persona lo escuche.
- Los conductores de vehículos eléctricos e híbridos deben estar especialmente atentos a los peatones ciegos, ya que es posible que no se den cuenta de su presencia debido a la naturaleza silenciosa de estos vehículos.
- No dé instrucciones verbales al peatón ciego. El peatón ciego escucha todos los sonidos del tránsito antes de decidirse a cruzar la calle.
- No espere demasiado a que el peatón ciego cruce la calle.
- Si la persona da un paso atrás y tira del bastón, es una señal definitiva de que debe ir.

- No se detenga en medio de un paso de peatones. Esto obliga al peatón ciego a rodear su automóvil y entrar en el tránsito fuera del cruce de peatones.
- No toque la bocina a una persona ciega. La persona ciega no tiene idea de a quién le está tocando la bocina y puede asustarse con el ruido.

## Ciclistas

Las bicicletas se consideran vehículos cuando circulan por las carreteras. Se requiere y se espera que los ciclistas sigan las mismas reglas de tránsito que los vehículos motorizados. Como automovilista, debe saber que un ciclista tiene los mismos derechos, privilegios y responsabilidades que usted. El respeto mutuo ayudará a que el tránsito fluya sin problemas.

Es posible que los ciclistas no sean fácilmente visibles en el tránsito. Debe estar alerta a los ciclistas y tener mucho cuidado al acercarse a ellos. Así como los automovilistas tienen diferentes niveles de habilidad, los ciclistas también tienen diferentes niveles de habilidad. Un ciclista hábil conduce de manera predecible y mantiene una línea constante. Un ciclista poco hábil puede desviarse de manera impredecible, ignorar las señales de tránsito y conducir sin luz por la noche. Si ve a un ciclista poco hábil, prepárese para cualquier movimiento brusco.

Como conductor, debe:

- Ceder el paso a los ciclistas en las intersecciones como lo haría con los peatones y otros vehículos.
- Ceder el paso cuando un carril o sendero para bicicletas se cruza con una carretera. No se detenga, estacione ni conduzca en un sendero o carril designado para bicicletas a menos que esté entrando o saliendo de un callejón o entrada, realizando tareas oficiales, si lo indica un oficial de policía o si existe una situación de emergencia.
- Deje tanto espacio como sea posible y reduzca la velocidad al acercarse o rebasar a un ciclista. Debe reducir la velocidad y dejar que el ciclista despeje la intersección antes de girar.



- Evite reducir la velocidad o detenerse rápidamente. Los frenos de un vehículo motorizado son más potentes que los de una bicicleta y podría provocar un accidente.
- Evite tocar la bocina cerca de ciclistas a menos que exista la posibilidad de una colisión. Hacer sonar la bocina para alertar de su presencia puede asustar a los ciclistas y hacer que se interpongan en su camino y choquen.
- Esté atento a los ciclistas que ingresan a su carril. Tenga especial cuidado si ve niños andando en bicicleta por la acera. Es posible que lleguen a la carretera.
- Evite girar bruscamente delante de un ciclista y no lo fuerce a salirse de la carretera.
- Aunque los ciclistas deben circular en la dirección del tránsito, debe buscarlos en cualquier lugar de la carretera.
- Tenga especial cuidado con los ciclistas cuando la carretera esté mojada o cubierta de arena o grava. Estas condiciones afectan mucho más a las bicicletas que a los vehículos.
- Se requiere una señal para un vehículo (bicicleta) que no sea un vehículo motorizado y puede darse mediante señales manuales, luces de señalización o dispositivos de señalización mecánicos. La señal se dará de forma intermitente durante los últimos cincuenta (50) pies recorridos por el vehículo antes del giro.
- Coopere con los ciclistas. Se les exige que utilicen señales con las manos al girar y detenerse. Sin embargo, tenga en cuenta que es posible que los ciclistas no puedan hacer señales si las condiciones de la carretera o del tránsito les exigen mantener ambas manos en el manillar. Busque otras pistas de la intención del ciclista, como si gira la cabeza o mira por encima del hombro antes de cambiar de carril.



- Cuando esté estacionado en la calle, revise los lados y la parte trasera para ver si hay ciclistas antes de abrir la puerta de su vehículo.
- Debe comprobar si hay ciclistas en su camino antes de retroceder. Tenga especial cuidado cerca de escuelas o áreas residenciales donde pueda haber ciclistas presentes.
- Al rebasar a un ciclista, reduzca la velocidad y deje el mayor espacio posible, y considere la velocidad del ciclista cuando lo rebase. Se recomienda al menos tres pies de espacio al rebasar a los ciclistas, y los vehículos que rebasan deben regresar al carril derecho solo cuando estén bien alejados del ciclista.
- Algunos condados tienen ordenanzas locales. Estas controlan el funcionamiento y estacionamiento de bicicletas dentro de los límites de la ciudad. Como conductor, es importante que sepa cuáles son y las obedezca en todo momento.

## Reglas para ciclistas

- Nunca conduzca por autopistas interestatales y avenidas.
- Haga señales con las manos para comunicar sus acciones a otros vehículos.
- Obedezca las instrucciones de los carteles y señales oficiales de control de tránsito. Deténgase en las señales de alto y en los semáforos como un vehículo motorizado.
- Opere la bicicleta dentro de los límites de velocidad indicados o a un ritmo razonable para las condiciones existentes.
- Andar en bicicleta por el lado derecho de la vía con tránsito.
- Ceda el paso a los peatones en los cruces peatonales y en las aceras. Dé una advertencia audible (campana o bocina) antes de rebasar a los peatones.
- Cuando conduzca de noche, opere la bicicleta con una luz blanca visible al frente y un reflector o luz roja visible atrás.
- Todos los vehículos que se mueven más lentamente, incluidas las bicicletas, deberán conducir lo más cerca posible del límite derecho de la carretera. Se debe tener extrema precaución al avanzar hacia el centro de la carretera para evitar los desechos, rebasar a otro vehículo o girar a la izquierda.
- NO CONDUZCA POR LA ACERA.
- Nunca estacione una bicicleta en una acera de manera que interfiera con el tránsito de peatones.
- Circule por una ciclovía adyacente a la carretera, si existe una.
- No transporte más personas que el número para el que está diseñada y equipada la bicicleta.
- Nunca viajen más de dos en fila para no interferir con el movimiento normal del tránsito.

## Scooter eléctrico de baja velocidad

Un scooter eléctrico de baja velocidad se define como un dispositivo que pesa menos de cien (100) libras y está equipado con ruedas, manillares y un freno lo suficientemente adecuado para detener y estacionar el dispositivo. Está diseñado para estar de pie o sentado, y propulsado por un motor eléctrico, energía humana o ambos. Independientemente del tipo de propulsión, un scooter eléctrico de baja velocidad está diseñado para funcionar a una velocidad máxima de veinte (20) millas por hora en una superficie nivelada pavimentada.

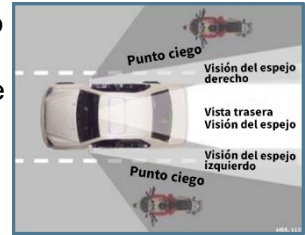
- Una persona de dieciséis (16) años de edad o más puede operar un scooter eléctrico de baja velocidad en una carretera, carril para bicicletas o ciclovía.
- Los scooters eléctricos de baja velocidad estarán sujetos a las normas de tránsito de la misma manera que las bicicletas deben obedecer las leyes de tránsito, y los conductores también deberán tener precaución con ellos de la misma manera.
- Un scooter eléctrico de baja velocidad estará equipado con al menos un (1) faro y al menos una (1) luz roja trasera. Estas luces deberán estar encendidas desde media (1/2) hora después del atardecer hasta media (1/2) hora antes del amanecer o en otros momentos en que haya poca visibilidad.
- Un scooter eléctrico de baja velocidad puede estacionarse en una acera si no impide el movimiento razonable de peatones u otro tránsito.
- Se requiere el cumplimiento de todas las ordenanzas del gobierno local.

## Motociclistas

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los demás conductores. Sin embargo, puede resultar más difícil verlos. Hay situaciones y condiciones especiales que debemos tener en cuenta para poder compartir la carretera de forma segura con motocicletas:

- Permita que un motociclista tenga el ancho completo del carril. No comparta el carril. La motocicleta necesita espacio para que el motociclista reaccione al resto del tránsito.

- Las motocicletas son pequeñas y por tanto más difíciles de ver. Tenga en cuenta que las motocicletas pueden formar parte del tránsito. Siempre revise sus espejos y puntos ciegos para detectarlas.



- Antes de girar a la izquierda, esté atento a las motocicletas mirando con atención el frente y los lados de su vehículo.

- No asuma que una motocicleta está girando cuando vea que su señal de giro parpadea. Es posible que las señales de giro de la motocicleta no se cancelen automáticamente y que el motociclista se haya olvidado de apagarlas. Espere para asegurarse de que el ciclista vaya a girar antes de continuar.



- Cuando siga a un motociclista, deje una distancia mínima de 4 segundos o más en condiciones húmedas, o es posible que no tenga suficiente tiempo o espacio para evitar un choque.



- Es posible que los motociclistas necesiten cambiar repentinamente de velocidad o ajustar la posición del carril para evitar peligros como baches, grava, superficies mojadas o resbaladizas, juntas del pavimento, cruces de ferrocarril y pavimento agrietado, que pueden ser mortales para un motociclista.

- Tenga en cuenta que los scooters y ciclomotores viajan a velocidades mucho más bajas que las motocicletas.

## Vehículos comerciales



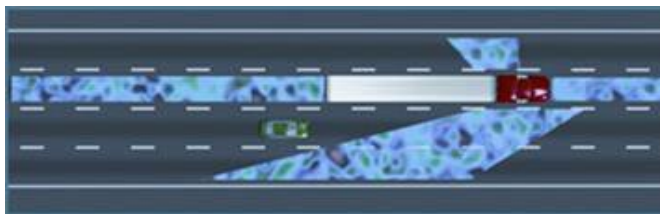
Cada año se producen más de 250,000 accidentes entre automóviles y vehículos comerciales. Muchos de estos accidentes podrían evitarse si se tuvieran en cuenta estos puntos:

- Los vehículos comerciales son generalmente más grandes y más difíciles de maniobrar que los automóviles.
- Estos vehículos tienen puntos ciegos mucho más grandes que los automóviles.
- Tienen distancias más largas para frenar y acelerar y necesitan más espacio para girar.

### La zona de exclusión

La zona de exclusión es el área alrededor de grandes camiones o autobuses donde los vehículos desaparecen de la vista del conductor comercial en puntos ciegos. Estos puntos ciegos se encuentran en los lados, la parte trasera y la parte delantera del vehículo grande.

**Zonas laterales de exclusión:** los camiones y autobuses grandes tienen grandes zonas de exclusión a ambos lados. Son mucho más grandes que los puntos ciegos de su vehículo. Los camiones tienen un punto ciego más grande en el lado derecho que comienza detrás de la cabina y se extiende hasta el largo del camión.



Si no puede ver la cara del conductor en el espejo retrovisor, él no podrá verlo a usted. Cuando sea posible, evite conducir junto a vehículos grandes. Si el conductor necesita desviarse o cambiar de carril, las posibilidades de sufrir un accidente aumentan considerablemente.

### Zonas de exclusión delanteras

debido al tamaño y peso de un vehículo grande, tardan más en detenerse que los automóviles.



Un camión cargado con buenos neumáticos y frenos correctamente ajustados, en condiciones ideales, viajando a 55 mph requiere al menos 335 pies antes de detenerse por completo, o más de 1 vez y media la distancia de frenado de un automóvil. Por lo tanto, es fundamental no cambiar de carril delante de un vehículo grande ni entrar en una calzada delante de un vehículo grande. Al rebasar un vehículo grande, mire toda la parte delantera del vehículo en el espejo retrovisor antes de volver al carril y mantener la velocidad.

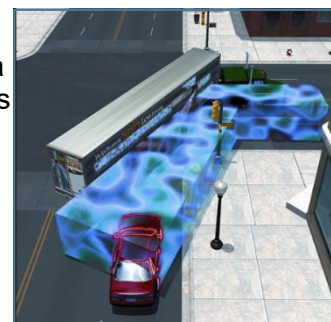
### Zonas de exclusión traseras

a diferencia de los automóviles, los vehículos grandes tienen enormes puntos ciegos directamente detrás de ellos que se extienden hasta 200 pies. Si está demasiado cerca, el vehículo grande no podrá ver su vehículo y usted no podrá ver lo que hay adelante. Si el vehículo grande frena o se detiene repentinamente, no tendrá adónde ir y podría chocar contra el vehículo. Para evitarlo, debe prestar mucha atención al seguir a un vehículo grande. Evite seguir al vehículo demasiado de cerca y coloque su vehículo de manera que el conductor pueda verlo en sus espejos laterales. Al subir o bajar colinas empinadas, los vehículos grandes deben conducir lentamente, aproximadamente a 35 mph y, por lo tanto, usar el carril derecho. Evite conducir en el carril derecho, si es posible, al subir o bajar colinas, así como cerca de estaciones de pesaje de camiones, donde los vehículos grandes intentarán volver a ingresar al tránsito que se mueve más rápido. Al evitar el carril derecho en estas áreas, reducirá la posibilidad de un choque.



### Doblar

Preste mucha atención a las señales de giro de los vehículos grandes y desles suficiente espacio para maniobrar. Cuando un camión o autobús necesita girar a la derecha, el conductor a



veces gira el vehículo hacia la izquierda para girar a la derecha de manera segura y despejar la esquina de una acera u otra obstrucción. A veces se utiliza el espacio de otros carriles para despejar las esquinas. Si intenta meterse entre el camión o autobús y la acera, quedará atrapado entre el vehículo y podría sufrir un accidente grave. Para evitar un choque, no gire hasta que el camión o autobús haya completado su giro.

Tenga en cuenta:

- Cuando se encuentre con un camión que viene en dirección opuesta, manténgase lo más lejos posible del lado derecho de la carretera para evitar un choque lateral y reducir la turbulencia del viento entre los dos vehículos, que los separa.
- Muchos choques con vehículos grandes ocurren en las intersecciones porque los automovilistas no pueden juzgar con precisión la velocidad de un camión que se acerca antes de girar a la izquierda. Cuando tenga dudas sobre la velocidad de un camión o autobús que se aproxima, no gire a la izquierda en su camino. El camión o el autobús puede ir más rápido de lo que cree, y le toma más tiempo detenerse que un automóvil.
- Muchas intersecciones están marcadas con líneas de alto para mostrar dónde debe detenerse por completo. Estas líneas de alto ayudan a retrasarlo más en una intersección para darles a los vehículos más grandes más espacio para girar. Deténgase siempre detrás de las líneas de alto.
- No corte el paso a un vehículo grande en el tránsito o en la carretera para llegar a una salida o girar o para adelantar a un camión en una zona de construcción de un solo carril. Los pocos segundos que podrían ahorrarse no valen la vida.
- En carreteras de montaña o en pendientes, esté atento a los camiones que se acercan rápidamente. Si uno parece estar fuera de control o incapaz de reducir la velocidad, apártese.
- En pendientes largas, a veces hay rampas especiales de "escape" o "fuera de control" para camiones. Estas rampas son para uso exclusivo de vehículos grandes que están fuera de control o no pueden detenerse debido a una falla en los frenos. Nunca se detenga ni estacione cerca de estas rampas.

- Cuando se detenga detrás de un camión en una subida, quédese a la izquierda de su carril donde el conductor pueda verlo. Deje espacio adicional entre usted y el camión en caso de que el camión se desplace ligeramente hacia atrás.
- Evite conducir en el carril derecho cerca de estaciones de pesaje de camiones donde los camiones que se mueven lentamente intentarán reingresar al tránsito que se mueve más rápido. Reducirá la posibilidad de chocar por detrás a un vehículo grande o que el vehículo lo choque a usted por detrás.
- Evite conducir cerca de vehículos que transporten materiales peligrosos. Estos vehículos estarán claramente marcados con el tipo de materiales peligrosos que transportan. Los vehículos que transporten materiales peligrosos deben detenerse en todos los cruces de ferrocarril. Esté preparado.

## Vehículos de emergencia

Los vehículos de emergencia estarán equipados con sirenas, luces intermitentes y bocinas especiales para ayudarlos a moverse entre el tránsito.



Como conductor, debe ceder el paso a un vehículo de emergencia cuando las luces intermitentes y la sirena estén encendidas, deteniéndose en el borde de la carretera para que los vehículos de emergencia puedan pasar. Evite bloquear las intersecciones. La ley de Kentucky requiere específicamente que los conductores cedan el paso a cualquier vehículo que muestre una luz roja o azul intermitente o haga sonar una sirena.

Cuando se dé cuenta de que se acerca un vehículo que muestra una luz roja o azul intermitente, o cuando escuche una sirena, debe conducir inmediatamente hacia el lado derecho de la carretera o hacia la acera, lejos de cualquier intersección, y detenerse. Debe permanecer detenido hasta que haya pasado el vehículo de emergencia, a menos que un oficial de policía o un bombero le indique que se mueva. También es ilegal seguir cualquier vehículo de emergencia a menos de 500 pies.

## Paradas de tránsito y de policía

Qué hacer y esperar cuando la policía lo detiene:

- Para detenerlo, la policía activará las luces y la sirena del vehículo policial. Mantenga la calma si esto ocurre y no detenga su vehículo abruptamente en el tramo de circulación de la carretera.
- Apague el motor. Encienda las luces intermitentes de emergencia y, si es de noche, las luces interiores para ayudar al oficial a ver que todo está en orden dentro del vehículo. Baje completamente la ventanilla para que usted y el oficial puedan comunicarse.
- Esté tranquilo y mantenga abrochado el cinturón de seguridad. Pídale a sus pasajeros que lo hagan también.
- No empiece a reunir su licencia de conducir, registro y seguro. En su lugar, mantenga las manos en el volante y limite los movimientos para que el oficial no piense que está escondiendo o buscando algo.
- Cuando se le solicite, localice y proporcione su licencia de conducir, comprobante de seguro y registro del vehículo. Antes de alcanzar estos documentos, primero dígame al oficial dónde se encuentran. Luego, tómelos lentamente con una mano en el volante.
- Responda las preguntas del oficial de manera completa y clara. Permanezca en el vehículo a menos que se le solicite salir.
- Si recibe una citación, mantenga la calma y no discuta con el agente del orden. Las paradas de tránsito en las carreteras no son el lugar adecuado ni seguro para presentar quejas o resolver disputas.
- Hay varias razones por las que un oficial podría pedirle que se detenga o que salga de su vehículo. Escuche atentamente, siga todas las instrucciones dadas y tenga paciencia durante el proceso de investigación.
- Nunca intente huir de las autoridades. Es muy peligroso y muchos accidentes mortales se producen en persecuciones

policiales. Las consecuencias de huir de la policía suelen ser más graves que la multa de tránsito inicial.

Una vez que el oficial haya indicado que la parada de tránsito ha finalizado, siga estos pasos mientras conduce, para garantizar su seguridad y la del oficial:

- espere a que el oficial regrese al vehículo policial;
- esté atento al tránsito y a su entorno;
- esté atento a la salida del vehículo policial;
- utilice su señal de giro para volver a ingresar al tránsito; y
- obedezca todas las leyes de tránsito.

*Nota: Qué hacer y esperar cuando las autoridades lo detienen fue desarrollado por el Comité Permanente de Aplicación de la Ley de la AAMVA (American Association of Motor Vehicle Administrators, Asociación Estadounidense de Administradores de Vehículos Motorizados). Puede encontrar información adicional en <https://www.aamva.org/law-enforcement/what-to-do-when-stopped-by-law-enforcement>*

## Leyes de moverse a un lado

Los incidentes de agentes del orden, servicios médicos de emergencia y personal del departamento de bomberos que son golpeados mientras realizan tareas al borde de la carretera están aumentando a un ritmo alarmante.

Para disminuir el problema, se han promulgado leyes de moverse a un lado, que exigen que los conductores reduzcan la velocidad y cambien de carril cuando se acercan a un incidente en la carretera. Las señales se colocan en las carreteras de los estados que tienen dichas leyes.

Al acercarse a un vehículo de emergencia autorizado detenido al costado de la carretera, debe proceder con precaución reduciendo la velocidad y cediendo el paso, haciendo un cambio de carril a un carril que no esté al lado del vehículo de emergencia autorizado si las condiciones de seguridad y el tránsito lo permiten. Si un cambio de carril no es seguro, reduzca la velocidad y avance con precaución mientras mantiene una velocidad segura para las condiciones del tránsito.

## Leyes de moverse a un lado de Kentucky



La ley de Kentucky proporciona claridad adicional a las leyes de moverse a un lado:

- Los conductores deben tener la debida precaución al acercarse a la policía u otros vehículos de emergencia detenidos en el arcén de la carretera.
- Acérquese lentamente y pase al carril izquierdo en carreteras de cuatro carriles si es seguro hacerlo.
- En carreteras de dos carriles, acérquese lentamente y rebase con precaución.

## Vehículos de movimiento lento

Esté alerta a los vehículos que circulan lentamente, especialmente en las zonas rurales. Un triángulo naranja y rojo fluorescente o reflectante que se muestra en la parte trasera de vehículos tirados por animales, equipos agrícolas o equipos de construcción significa que el vehículo viaja a menos de 25 mph. Durante el día, verá el triángulo naranja fluorescente en el centro del símbolo. Durante la conducción nocturna, verá el borde rojo reflectante del símbolo. Tenga cuidado al acercarse a un vehículo que se mueve lentamente y compruebe que sea seguro antes de pasarlo.



**Maquinaria agrícola:** esté atento a tractores, cosechadoras y otros equipos agrícolas que cruzan la carretera y circulan por las carreteras estatales en zonas rurales. Pase con precaución y recuerde que el operador de la maquinaria agrícola no puede oír los vehículos que se acercan.



## Vehículos tirados por animales y jinetes:

en algunas zonas rurales, es posible que comparta la carretera con vehículos tirados por animales y con jinetes. Tienen los mismos derechos de uso de la carretera que un vehículo motorizado y deben seguir las mismas normas de circulación. En caso de ser atropellados por un vehículo, están expuestos a graves daños y lesiones a sus ocupantes. Pase con precaución y no use la bocina ni acelere el motor porque esto puede asustar al caballo y provocar un choque. Para evitar otros posibles choques, debe anticipar los giros a la izquierda realizados por vehículos tirados por animales hacia campos y caminos de acceso. Se colocarán señales de advertencia en áreas donde es probable que encuentre vehículos tirados por animales y jinetes, así que esté alerta.



## Vehículos todoterreno (ATV)

La ley de Kentucky define un vehículo todoterreno (ATV) como cualquier vehículo motorizado utilizado para uso recreativo fuera de la ruta. Una persona no deberá operar un ATV en ninguna carretera o camino público o en el derecho de paso de cualquier carretera o camino público. Existen algunas excepciones a esta restricción y los conductores deben tener en cuenta que es posible que deban compartir la carretera con un vehículo todoterreno. De manera similar, cualquier operador de un vehículo todoterreno debe familiarizarse con todas las leyes y restricciones antes de operar el vehículo.

## Restricciones y excepciones

- Una persona no deberá operar un ATV en propiedad pública o privada sin consentimiento, o sin usar un casco protector aprobado por el Gabinete de Transporte en todo momento cuando esté en movimiento en propiedad pública.
- Si es menor de dieciséis (16) años, no podrá operar un ATV excepto bajo la supervisión directa de los padres y no sin un casco protector aprobado en todo momento en que el vehículo esté en movimiento.



- Un padre, madre o tutor legal de un menor de dieciséis (16) años de edad, o que no posea un permiso de instrucción, una licencia intermedia o una licencia de operador, no permitirá a sabiendas que esa persona transporte un pasajero mientras opera un ATV.
- Una persona puede operar un ATV en cualquier vía pública de dos carriles para cruzar la carretera. Al cruzar, el operador deberá hacerlo en un ángulo tan cercano a noventa (90) grados como sea práctico y seguro y no deberá viajar por la carretera más de dos décimos (2/10) de milla.
- Una persona puede operar un ATV en cualquier vía pública de dos carriles, si el operador se dedica a actividades agrícolas o relacionadas con la agricultura, construcción, mantenimiento de carreteras o remoción de nieve.
- Una persona que opere una ATV en la vía pública deberá tener:
  - una licencia de operador válida y cumplir con todas las normas de tránsito;
  - debe tener al menos un faro y dos luces traseras encendidas en todo momento;
  - solo puede operar durante las horas del día, a menos que esté involucrado en esfuerzos de remoción de nieve o mantenimiento de carreteras de emergencia.

## Sección 12

# Pruebe sus conocimientos

## Conducción nocturna

Conducir de noche es más difícil y peligroso que conducir de día. La distancia que puede ver al frente está limitada por la luz proporcionada por los faros. Puede hacer estas cosas para ayudar a conducir de noche:

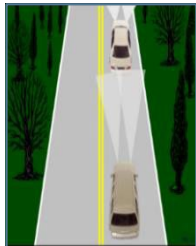
- Utilice las luces altas siempre que no haya vehículos en sentido contrario. Las luces altas le permiten ver al doble de distancia que las luces bajas.



- Atenúe las luces altas para el tránsito que se aproxima. Si un vehículo viene hacia usted con las luces altas encendidas, mire hacia el lado derecho de la carretera para evitar distraerse o cegarse momentáneamente con sus faros.



- Utilice las luces bajas cuando siga a otro vehículo y en condiciones de niebla, lluvia o nieve. La luz de las luces altas puede provocar deslumbramiento, lo que dificulta la visión hacia adelante. Algunos vehículos tienen luces antiniebla que puedes usar en condiciones de niebla, nieve o lluvia.



- Evite mirar directamente a los faros que vienen en sentido contrario. Mantenga sus ojos mirando el camino frente a su vehículo.
- Intente buscar mucho más adelante de las luces de sus faros, buscando formas oscuras en la carretera.
- Atenúe las luces siempre que se acerque a 500 pies de los vehículos que se aproximan y a 300 pies de cualquier vehículo que esté siguiendo.

### Esta sección cubre

- Conducción nocturna
- Conducción en caminos rurales
- Cortejos fúnebres
- Ciclomotores
- Zonas de trabajo
- Remolque seguro

- Mire ocasionalmente hacia la derecha y hacia la izquierda para determinar la ubicación del borde del pavimento y los peligros que pueden venir de los lados.
- No use gafas de sol ni lentes de colores cuando conduzca de noche o en días nublados. Los lentes tintados o de colores reducen su visión.
- Aumente su distancia de seguimiento agregando al menos un segundo adicional para condiciones de conducción nocturna y al menos dos segundos adicionales para conducción nocturna en carreteras desconocidas.
- La mejor regla a recordar es encender las luces delanteras siempre que tenga problemas para ver otros vehículos. Si tiene problemas para ver otro vehículo, es probable que el conductor tenga problemas para ver su vehículo.

## Cortejos fúnebres

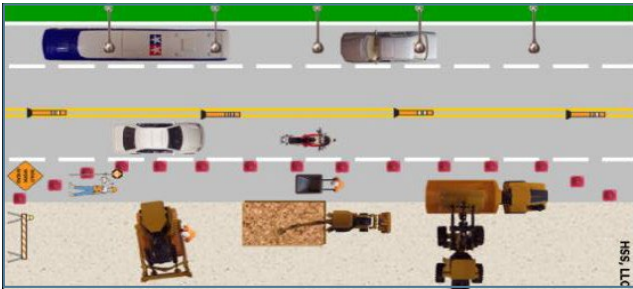
Un cortejo fúnebre tiene el derecho de paso en una intersección y puede pasar a través de la intersección si la procesión está encabezada por un vehículo de escolta que muestra luces intermitentes de color amarillo, rojo o azul. Las únicas excepciones son cuando un vehículo de emergencia requiere el derecho de paso, cuando los vehículos en la procesión son dirigidos de otra manera por un policía o un oficial de seguridad, o cuando el vehículo es un tren o locomotora. No debe conducir su vehículo entre los vehículos de un cortejo fúnebre, excepto cuando lo autorice un policía o un oficial de seguridad. No encienda las luces delanteras ni realice ningún otro acto con el fin de asegurarse el derecho de paso. No pase ni adelante a ningún vehículo en el cortejo a menos que así lo indique un oficial de policía o de seguridad, o a menos que el cortejo esté en una calle, camino o carretera fuera de los límites de la ciudad, pueblo o condado urbano o a menos que el cortejo esté en una carretera interestatal o en una avenida estatal. Si viola esta ley, puede recibir una multa de \$250 o 90 días de cárcel.

## Zonas de trabajo

Una zona de trabajo es un área donde se realizan obras viales y puede implicar cierres de carriles, desvíos y equipo en movimiento.



Las zonas de trabajo se han vuelto cada vez más peligrosas tanto para los trabajadores como para los conductores. Aproximadamente 40,000 personas al año resultan lesionadas como resultado de accidentes automovilísticos en zonas de trabajo.



Al acercarse a una zona de trabajo, esté atento a señales, conos, barriles, vehículos grandes y trabajadores. Las señales de zona de trabajo tienen un fondo naranja y letras o símbolos negros. Reduzca siempre la velocidad en una zona de trabajo, incluso si no hay trabajadores. Los carriles más estrechos y el pavimento rugoso pueden crear una condición peligrosa.



Tenga en cuenta que la ley de Kentucky permite que las multas se dupliquen en una zona de trabajo en la carretera cuando se exhiben señales que informan a los conductores de la existencia de una zona de trabajo en la carretera y que las multas se duplican en ella. Además, deberá estar presente al menos un (1) trabajador de buena fe.

Como conductor, en una zona de trabajo debe:

- Reducir la velocidad, aumentar la distancia de seguimiento, observar el tránsito a su alrededor y prepararse para detenerse.
- Tenga extrema precaución al conducir por una zona de trabajo de noche, ya sea que haya trabajadores presentes o no.

- Ajuste la posición de su carril para dejar espacio para los trabajadores y los vehículos de construcción.
- Observe las señales publicadas en la zona de trabajo hasta que vea "Fin del trabajo en la carretera".
- Espere retrasos, planifíquelos y salga temprano para llegar a su destino a tiempo.
- Cuando pueda, utilice rutas alternativas y evite las zonas de trabajo.

## Conducción en caminos rurales

Conducir por carreteras rurales puede ser peligroso. Manténgase alerta, esté atento a las señales de advertencia y respete el límite de velocidad. Algunas condiciones de las carreteras y peligros al conducir son exclusivos de los caminos rurales. Es importante comprender las diferentes condiciones de las carreteras que puede experimentar en los caminos rurales:

**Grava o tierra:** la tracción se puede reducir en caminos de grava o tierra. Debe reducir la velocidad, aumentar la distancia de seguimiento y darse cuenta de que puede patinar al intentar detener el vehículo.

**Caminos angostos:** los caminos rurales son generalmente más angostos y pueden tener zanjas o desniveles en lugar de arcenes. Debe reducir la velocidad, centrar su vehículo en su carril y estar atento al tránsito que viene en sentido contrario y que puede intentar compartir su carril.

**Puentes angostos y de un solo carril:** debe buscar señales de advertencia que identifiquen puentes angostos o de un solo carril. Túrñense para cruzar el puente; generalmente, el primer conductor que llega al puente tiene derecho de paso.

**Paso de puente abierto o puentes de acero:** pueden reducir la tracción. Reduzca la velocidad, aumente la distancia de seguimiento y mantenga un agarre firme del volante.

**Áreas de visión reducida:** las esquinas ciegas creadas por áreas boscosas, cultivos en campos y colinas empinadas pueden limitar la distancia de visión. En áreas con visión reducida, reduzca siempre la velocidad y esté preparado para detenerse.

**Intersecciones no controladas:** algunas intersecciones rurales no están controladas por señales de ceda el paso o de alto. Estas intersecciones pueden ser muy peligrosas, así que acérquese a ellas con precaución. Cuando se acerque a una intersección rural no controlada, reduzca la velocidad y esté preparado para detenerse ante el cruce o el tránsito que se aproxima.

## Ciclomotores

Un ciclomotor es un vehículo motorizado que tiene una definición única, lo que la sitúa en una categoría por sí sola. Un ciclomotor tiene las siguientes características:

- cualquier operador o pasajero está sentado como lo estaría en un automóvil de pasajeros;
- los ciclomotores viajan con tres (3) ruedas en contacto con el suelo;
- los ciclomotores operan a una velocidad que excede las cuarenta (40) millas por hora;
- el operador y el pasajero viajan uno al lado del otro o en tándem en un área para sentarse que puede estar cerrada con una parte superior fija o removible;
- está equipado con un sistema de cinturón de seguridad de tres (3) puntos;
- puede estar equipado con bolsas de aire instaladas por el fabricante o una caja antivuelco;
- está diseñado para ser controlado con volante y pedales; y no es una motocicleta de velocidad alternativa.

Un ciclomotor es un caso especial porque se considera una motocicleta y deberá cumplir con todas las normas de tránsito. Sin embargo, un operador de un ciclomotor no está obligado a obtener una licencia o aprobación de motocicleta, y puede operar el vehículo si el operador está en posesión de una licencia de operador válida. El operador de un ciclomotor también está exento de cualquier requisito sobre el uso de casco.

## Remolque seguro

### Llevar un remolque

Mucha gente se sorprende del alcance del remolque. Los remolques viajan miles de millones de millas cada año. La movilidad, el aumento del tiempo libre, la popularidad de los proyectos de bricolaje y la conciencia de los costos han creado una necesidad que puede satisfacerse mejor con vehículos que arrastran remolques. Por lo tanto, aunque llevar un remolque puede ser una práctica ocasional para las personas, es algo común todos los días en todo el país.



### La parte más importante... usted.

Su criterio y sentido común son claves para una experiencia de remolque segura. El error del conductor es un factor que contribuye a la gran mayoría de colisiones y choques que involucran combinaciones de vehículo y remolque. Es vital que se asegure de enganchar, cargar y operar la combinación vehículo-remolque correctamente.

### Cargar un remolque

Los remolques deben cargarse más en la parte delantera. Cargar artículos más pesados en la parte delantera del remolque reduce la posibilidad de que se balancee. No cargar el remolque con más peso en la parte delantera es una de las principales causas de accidentes entre vehículos y remolques.

El sesenta por ciento del peso de la carga de un remolque debe ir en la parte delantera (más cerca del vehículo remolcador) y el 40 por ciento en la parte trasera.



Si el remolque comienza a balancearse o a dar latigazos, conduzca en línea recta y reduzca la velocidad gradualmente; no aplique los frenos. Nunca aumente la velocidad. Deténgase tan pronto como pueda salirse completamente de la carretera de manera segura. Primero verifique la carga para asegurarse de que el remolque tenga una carga más pesada al frente. Vuelva a cargar si es necesario. Mantenga los artículos pesados en el piso del remolque, no encima de otros artículos. Empaque su carga firmemente y asegure cualquier carga parcial con amarres.

### Conducción segura con remolque

Remolcar con seguridad implica simplemente adoptar una buena actitud compensatoria. Incluso los conductores más experimentados compensarán las peculiaridades del vehículo que conducen. El remolque no es diferente. No importa cuánta experiencia tengan las personas, no pueden cambiar el vehículo que conducen para adaptarlo a sus hábitos de conducción, sino que deben cambiar su forma de conducir para adaptarla al vehículo. La mente debe adaptarse para aceptar un ritmo de viaje más lento. Conduzca más despacio al remolcar. La velocidad máxima recomendada para la mayoría de las combinaciones de vehículo y remolque es de 55 mph. Conducir más lento también ahorra combustible y reduce las posibilidades de perder el control. Nunca exceda el límite de velocidad indicado. Si las condiciones de conducción empeoran, deberá reducir aún más la velocidad. Al bajar una pendiente, reduzca la velocidad ANTES de comenzar a bajar la colina.

Una combinación de vehículo y remolque requiere más distancia para detenerse. Deje espacio adicional entre su vehículo y el vehículo que va delante de usted cuando remolque. Cuando conduzca bajo lluvia, nieve o niebla, deje aún más espacio. Al remolcar, su vehículo necesitará más

distancia para adelantar en colinas o curvas. Al girar mientras arrastra un remolque, recuerde que el remolque no sigue directamente detrás del automóvil. Es posible que el remolque necesite espacio adicional para girar con seguridad.

Al dar marcha atrás con un remolque, vaya despacio. Mantenga su mano en la parte inferior del volante. Para mover el remolque hacia la izquierda, mueva la mano hacia la izquierda. Para moverse hacia la derecha, mueva la mano hacia la derecha. Si el remolque comienza a doblarse, DETÉNGASE y avance para enderezarse; luego comience de nuevo.

### Consejos de conducción "profesional"

- Si no está seguro de cómo conectar, cargar o conducir correctamente un remolque, busque el consejo de un profesional de remolques.
- Reconozca que ya no conduce un vehículo, sino una combinación de vehículo y remolque.
- Antes de conducir y en cada parada para cargar combustible, camine alrededor de la combinación vehículo-remolque y vuelva a comprobar el apriete del enganche y el acoplador, la fijación de las cadenas de seguridad, las luces y la presión de los neumáticos.
- Si mientras conduce escucha un ruido inusual o sospecha que hay un problema, deténgase en un lugar seguro fuera de la carretera para verificar el problema.
- Si conduce una distancia larga, no intente conducir "de una vez". Planifique una parada de descanso para poder conducir durante el día mientras está descansado y alerta.

### Lista de verificación de remolque seguro

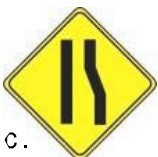
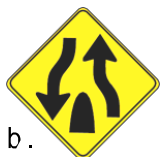
- Carga más pesada al frente
- Enganche apretado
- Cadenas enganchadas
- Luces funcionando
- Presión de neumáticos correcta
- Reducir la velocidad
- Anticiparse
- Detenerse con frecuencia para descansar
- Inspeccionar con frecuencia
- Carga asegurada
- Usar su cinturón de seguridad

## Sección 12

# Pruebe sus conocimientos

Seleccione la alternativa (a, b o c) que mejor responda a la pregunta.

- El alcohol y otras drogas perjudiciales
  - reducen su juicio.
  - disminuyen su tiempo de reacción.
  - mejoran su capacidad de concentración.
- Una línea discontinua amarilla en su lado de la carretera solo significa
  - Está prohibido pasar por ambos lados.
  - Está permitido pasar por ambos lados.
  - Está permitido pasar por su lado.
- Si llega a una intersección de cuatro vías controlada por señales de alto al mismo tiempo que otro conductor, debe
  - continuar por la intersección.
  - ceder el paso al conductor de su derecha.
  - dejar que el conductor de su izquierda vaya primero.
- ¿Qué señal advierte que comienza una carretera dividida?



- Esta señal de tránsito significa
  - curva a la derecha.
  - camino con curvas por delante.
  - curva cerrada por delante.



## Esta sección cubre

Ejemplos de preguntas de prueba de conocimientos

- Las señales reglamentarias son:
  - verdes.
  - amarillas.
  - blancas.
- Si un peatón cruza por el medio de la calle, no por un cruce de peatones (también conocido como cruzar imprudentemente), incluso si es ilegal, usted
  - debe detenerse por ellos.
  - no tiene que parar por ellos.
  - debería tocarles la bocina.
- Los conductores de motocicletas tienen derecho a
  - utilizar un carril de circulación completo.
  - compartir carril de circulación con un vehículo.
  - utilizar el arcén de una carretera.
- Al acercarse o rebasar a un ciclista, debe
  - reducir la velocidad y dejar el mayor espacio posible.
  - hacer sonar la bocina para alertar de su presencia.
  - acelerar y rebasar rápidamente al ciclista.
- Cuando conduzca de noche, utilice las luces largas cuando
  - hay niebla, lluvia o nieve.
  - sigue a otro vehículo.
  - no se acerca ningún tránsito en sentido contrario.
- Una distracción es cualquier cosa que desvía su atención de
  - semáforos y señales.
  - conducir.
  - el camino frente a usted.

Respuestas correctas:

1. a; 2. c; 3. b; 4. a; 5. c; 6. c; 7. a; 8. a; 9. a; 10. c 11. b

Asociación Estadounidense de Administradores de Vehículos Motorizados (American Association of Motor Vehicle Administrators). (2021, febrero). *Strengthening distracted driving education, legislations, and enforcement: A whitepaper augmenting safe testing and deployment of vehicles equipped with automated driving systems guidelines (Fortalecer la educación, las legislaciones y la aplicación de la ley sobre conducción distraída: Un documento técnico que aumenta las pautas de pruebas e implementación seguras de vehículos equipados con sistemas de conducción automatizados)*. Obtenido de: [Distracted-Driving- Education-Legislation-and-Enforcement-Whitepaper\\_Final.pdf \(aamva.org\)](#)

Administración Nacional de Seguridad del Tránsito en Carreteras (National Highway Traffic Safety Administration, NHTSA), Departamento de Transporte (DOT). (2016, diciembre). *Visual-manual nhtsa driver distraction guidelines for portable and aftermarket devices (Manual visual de pautas de distracción del conductor de la nhtsa para dispositivos portátiles y de posventa)*. Págs. 67-69. Obtenido de: [Federal Register: Visual-Manual NHTSA Driver Distraction Guidelines for Portable and Aftermarket Devices](#)

Instituto Tecnológico de Transporte de Virginia (Virginia Tech Transportation Institute). (2013, mayo, 2<sup>da</sup> edición). *New vtti study results continue to highlight the dangers of distracted driving (Los resultados del nuevo estudio del vtti continúan resaltando los peligros de conducir distraído)*. Obtenido de: [New VTTI study results continue to highlight the dangers of distracted driving – Virginia Tech Transportation Institute](#)

**American Association of  
Motor Vehicle Administrators  
4401 Wilson Blvd, Suite 700  
Arlington, Virginia 22203  
703.522.4200 aamva.org**



2022 © Todos los derechos reservados.  
American Association of Motor Vehicle Administrators

Este manual es un complemento del manual del conductor del estado que cubre las reglas de tránsito, signos, señales, marcas viales y prácticas de conducción segura.

Los gráficos e imágenes contenidos en este manual son cortesía de Motorcycle Safety Foundation y Highway Safety Services, LLC.